



ENDIREH
2021

Encuesta Nacional sobre la
Dinámica de las Relaciones
en los Hogares

Manual de la
entrevistadora

ENDIREH
2021



Encuesta Nacional sobre la
Dinámica de las Relaciones
en los Hogares

Manual de la
entrevistadora

DR © 2021, **Instituto Nacional de Estadística y Geografía**
Edificio Sede
Avenida Héroe de Nacozari Sur 2301
Fraccionamiento Jardines del Parque, 20276 Aguascalientes,
Aguascalientes, Aguascalientes, entre la calle INEGI,
Avenida del Lago y Avenida Paseo de las Garzas.

www.inegi.org.mx
atencion.usuarios@inegi.org.mx

**Encuesta Nacional sobre la Dinámica
de las Relaciones en los Hogares
ENDIREH 2021
Manual de la entrevistadora**

Impreso en México
Printed in Mexico

Presentación

La violencia ejercida contra niñas y mujeres es una problemática que evita el pleno goce y ejercicio de sus derechos humanos y frena el desarrollo del país, y si bien el tema ha cobrado interés en los últimos años, su estudio y medición implican desafíos importantes. Para atender estas necesidades de información, el **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)** ha realizado la **Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)** en cuatro ocasiones anteriores (2003, 2006, 2011 y 2016), cuyo objetivo general es “generar información sobre las experiencias de violencia que han enfrentado las mujeres de 15 años y más, de manera detallada por tipo de violencia, para los distintos ámbitos (de pareja, familiar, escolar, laboral y comunitario) y de acuerdo con el vínculo o relación con el/ los agresores; con la finalidad de disponer de información que permita estimar los principales indicadores sobre la prevalencia y gravedad de la violencia, que sean comparables con los estimados en las ediciones anteriores de la encuesta, y de esta manera contribuir al conocimiento del problema, al desarrollo de investigaciones y al diseño de políticas públicas orientadas a atender y erradicar la violencia contra las mujeres por razones de género”.

La experiencia de los ejercicios pasados mostró que la información que capta la ENDIREH es indispensable. Por ello, previo al levantamiento de la ENDIREH 2016—el 30 de diciembre de 2015—se publicó, en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el “Acuerdo por el que se Determina Información de Interés Nacional a la Información Estadística de la ENDIREH”.¹ Por lo que la información estadística que proporcione la encuesta será oficial y de uso obligatorio para todos los niveles de gobierno, con la finalidad de que se diseñen acciones, programas y políticas públicas orientadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia que se ejerce contra las mujeres.

En busca de dar continuidad a este proyecto estadístico este 2021 se llevará a cabo el levantamiento de su quinta edición. Es importante tener en cuenta que la información que recolecte la encuesta permitirá contribuir con información actualizada al conocimiento de la violencia contra niñas y mujeres por razones de género. La ENDIREH 2021 será la segunda edición que cuente con la denominación de Información de Interés Nacional, con lo cual el INEGI contribuye a enriquecer el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) y brinda datos esenciales para el Estado

¹ Diario Oficial de la Federación. (2015). *Acuerdo por el que se Determina Información de Interés Nacional a la Información Estadística de la ENDIREH*. [En línea]: <http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421754&fecha=30/12/2015>

mexicano, así como para los compromisos internacionales adquiridos y ratificados por este.

La ENDIREH es una referencia internacional y al ser una encuesta altamente especializada en el tema de violencia contra las mujeres, implica el seguimiento de estrictas recomendaciones internacionales, estándares éticos y metodológicos antes, durante y después de la recolección de información. El presente Manual está dirigido a las Entrevistadoras que forman parte de la ENDIREH 2021 y tiene el objetivo de guiarles a través de los procedimientos y lineamientos requeridos para realizar sus actividades con los más altos estándares. El Manual no solo será útil durante el proceso de capacitación, sino que también es un documento cuya consulta es constante durante la etapa de la captación de la información en campo.

Es indudable que ser Entrevistadora de la ENDIREH implica grandes retos, incluso personales, pero también aprendizajes significativos: BIENVENIDA A LA ENDIREH 2021.

¡Disfruta tu trabajo!

Siglas y acrónimos

CG	Cuestionario General.
Cuestionario A	Cuestionario para Mujer Casada o Unida.
Cuestionario B	Cuestionario para Mujer Separada, Divorciada o Viuda.
Cuestionario C	Cuestionario para Mujer Soltera.
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.
INEGI o Instituto	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
IIN	Información de Interés Nacional.
LGAMVLV	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
LSNIEG	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
Manual	Manual de la Entrevistadora de la ENDIREH 2021.
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
COVID-19	Coronavirus SARS-Cov-2.
UPM	Unidad Primaria de Muestreo.
VCM	Violencia Contra las Mujeres.

Índice

Introducción

IX

1

- 1. El INEGI y la importancia de la información estadística** 1
 - 1.1** Conociendo tu Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 1
 - 1.2** Fuentes de la información estadística 3
 - 1.3** La importancia del género en las estadísticas 5

2

- 2. Hablemos de género y violencia contra las mujeres** 9
 - 2.1** De cómo las diferencias sexuales se convierten en desigualdades sociales: estereotipos y roles de género 9
 - 2.2** La masculinidad y su vinculación con la violencia contra las mujeres 13
 - 2.3** De la desigualdad en las relaciones de género a la violencia contra niñas y mujeres 15

3

- 3. Los derechos humanos de las mujeres en el escenario internacional y nacional** 19
 - 3.1** Marco legal internacional 19
 - 3.2** Marco legal nacional 21

4

- 4. Porque cuando lo cuentan, cuenta: la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)** 27
 - 4.1** La violencia contra las mujeres en México 28
 - 4.2** Singularidades de las Encuestas de Violencia contra las Mujeres: la importancia de la privacidad y el consentimiento en la ENDIREH 2021 29
 - 4.2.1** La Privacidad: requisito imprescindible durante la entrevista 31

4.3	La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)	32
4.3.1	Instrumentos de captación de información de la ENDIREH 2021	35
4.3.2	Tipos de violencia y ámbitos de ocurrencia	37
4.3.3	La violencia contra las mujeres durante el confinamiento obligado por el COVID-19	41

5

5. La Entrevistadora	45	
5.1	Importancia de la Entrevistadora	45
5.2	Código de ética del SNIEG y Código de conducta INEGI	45
5.3	Ubicación y relación con otros puestos	49
5.4	Funciones y actividades de la Entrevistadora	51

6

6. La entrevista con las mujeres en la ENDIREH	53	
6.1	La entrevista	54
6.2	Contacto inicial	55
6.3	Conducción de la entrevista	59
6.4	Cierre de la entrevista	64
6.5	Consideraciones adicionales para realizar la entrevista con mujeres	65
6.6	Las implicaciones éticas de recolectar información estadística. El papel de las Entrevistadoras	68
6.7	Seguridad en campo y protocolos por COVID-19	71
6.8	Recomendaciones para entrevistas con cuestionario electrónico	74
6.9	Autocuidado en entrevistas con mujeres	78

7

7. Marco de referencia e identificación de las viviendas seleccionadas	81	
7.1	Marco Geoestadístico Nacional	81
7.1.1	Productos cartográficos	83
7.2	Muestra Maestra (MM)	86
7.2.1	Selección de viviendas para encuestas en hogares	87
7.3	Materiales de la Muestra Maestra	88
7.3.1	MM-07 Croquis	89
7.3.2	Listado de viviendas seleccionadas	93
7.4	Ubicación de la vivienda seleccionada	94
7.4.1	Importancia de ubicar la vivienda seleccionada	94
7.4.2	Traslado, orientación y ubicación a la vivienda seleccionada	94
7.4.3	Recorrido de la Muestra Maestra	97
7.4.4	Incidencias del listado	104

8

8. Asignación de códigos de resultado y forma de Control de avance CA-01	107	
8.1	Códigos de resultado	107
8.2	Registro de códigos de resultado en Meebox	111
8.3	Seguimiento	115
8.4	Llenado de carátula	116
8.5	Forma de Control de avance CA-01	124

9

9. Procedimientos operativos	127	
9.1	Recepción de equipo de trabajo	128

9.2	Recepción de carga de trabajo	128
9.3	Ubicación en el área de trabajo	129
9.4	Identificación de la vivienda seleccionada	129
9.5	Consideraciones para cuestionarios en papel	131
9.6	Respaldo de información	134
9.7	Envío de la información captada	134
9.8	Reasignación de viviendas	135
9.9	Devolución del dispositivo móvil (Meebox) y materiales	135
Glosario		137
Bibliografía		145

Introducción

El trabajo que realizarás como Entrevistadora en la ENDIREH 2021 es de suma importancia, no solo para el INEGI sino para que el país avance en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las niñas y mujeres. Tu participación en la ENDIREH es fundamental, ya que con los datos que captés se crearán las políticas públicas que establezcan acciones para mejorar el futuro de muchas mujeres que a diario experimentan violencia en México. Por tanto, que te desempeñes con profesionalismo y siguiendo los lineamientos diseñados por la encuesta es fundamental para su éxito.

El **Manual de la Entrevistadora** que está en tus manos tiene como objetivo darte a conocer las actividades que realizarás a lo largo del proyecto y te brindará las herramientas para desempeñar eficazmente el trabajo de recolección de información. Te orientará en procedimientos y lineamientos precisos para desempeñar tu labor. Así, el presente documento será relevante para tu proceso de capacitación, pero también se volverá un referente de consulta constante durante la etapa de levantamiento de información.

El Manual consta de nueve capítulos. El capítulo primero realiza una breve introducción al INEGI, se habla de su historia y la enorme importancia que el Instituto tiene para el desarrollo del país, por lo que es relevante que conozcas la institución de la que ahora formas parte importante. En el segundo capítulo se analizan algunos conceptos básicos sobre género, que es un tema fundamental para la encuesta. En él, se especifican la diferencia que existe entre sexo y género, así como la forma en que las desigualdades de género tienen una vinculación con la violencia contra las mujeres. En el tercer capítulo se exponen brevemente los avances en materia normativa, en el ámbito nacional, regional e internacional, orientados a garantizar el acceso a una vida libre de violencia de las niñas y las mujeres.

En el cuarto capítulo se ahonda en las particularidades de las encuestas sobre violencia contra las mujeres. En el capítulo cinco se especifica la importancia de tu puesto, tu ubicación dentro de la estructura operativa, la manera en que te relacionas con las otras figuras operativas y las actividades que realizarás durante tu desempeño como Entrevistadora. El sexto capítulo explica la técnica de la entrevista y ahonda en las consideraciones éticas y metodológicas que se deben considerar para realizarlas en la ENDIREH 2021.

En el séptimo apartado se describen los conceptos básicos del Marco Geoestadístico Nacional, de la Muestra Maestra y los elementos necesarios para la ubicación e identificación de las áreas geoestadísticas donde se localizan las viviendas seleccionadas. Los códigos de resultado de entrevista en la vivienda y de entrevista individual, así como la utilidad y uso de la forma de control CA-01 se explican en el capítulo ocho. Finalmente, en el último capítulo, el noveno, se describen los procedimientos operativos que deberás seguir durante tu labor como Entrevistadora, sobre la recepción del material y área de trabajo que te corresponden y las actividades a realizar.

Como te darás cuenta, el Manual es un documento completo que te permitirá conducirte en todas tus actividades a lo largo de lo que dure el proyecto.



El INEGI y la importancia de la información estadística

1.1 CONOCIENDO TU INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI)

Previo a adentrarnos en la temática específica de la ENDIREH 2021, y las funciones que desempeñarás como Entrevistadora, es importante que seas consciente de la relevancia del trabajo que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la información estadística y geográfica que este produce.

México, como todos los países, requieren tener un amplio conocimiento sobre las características de su población, recursos, economía y geografía. La información sobre la situación demográfica y socioeconómica permite cuantificar y ubicar los lugares en que los recursos, las acciones, e incluso las políticas públicas, son más necesarios. En nuestro país las necesidades de la población son enormes y constantes por lo que es necesario que la planeación de las acciones y el uso de recursos se ejerzan de manera racional y lo más eficientemente posible para mejorar la realidad social del país. Contar con una institución que brinde dichos datos es fundamental, esto beneficia al país para que las decisiones y políticas públicas tengan como base información objetiva, veraz y confiable. En México, el INEGI es la oficina encargada de brindar las estadísticas oficiales y como tal es un pilar indispensable para el crecimiento y desarrollo del país.

Si bien México ya tenía una amplia historia relacionada con la recolección de datos e información estadística desde antes de la creación del INEGI, por ejemplo, el Primer Censo General de Población y Vivienda se realizó en 1895;² el INEGI, se instituyó oficialmente el 25 de enero de 1983. En dicha fecha, por decreto presidencial, se creó el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el cual modernizó la valiosa tradición que tenía nuestro país en materia de captación, procesamiento y difusión de información acerca del territorio, la población y la economía. Conjuntó en una sola institución la responsabilidad de generar la información estadística y geográfica,³ que a lo largo del tiempo



² Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2005). *Conociendo las estadísticas de México (COESME)*. México, INEGI, p. 7. [En línea]: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825214869.pdf>

³ Si quieres indagar más acerca de algunas de las características generales del INEGI puedes consultar: <https://www.inegi.org.mx/inegi/quienes_somos.html>

se ha consolidado, por medio de sus diversos proyectos, como una institución esencial para la nación.



Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG)

Por su parte, el 7 de abril del 2006 el Diario Oficial de la Federación (DOF) publicó una reforma constitucional (art. 26, apartado B) que establece que el Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), cuyos datos serán considerados oficiales y de uso obligatorio, en los términos que establezca la ley, para la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Finalmente, el 16 de abril del 2008 se expide la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), que de manera explícita refiere que la finalidad del Sistema es proporcionar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna.⁴ De esta manera, se hace evidente la necesidad de contar con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) que produzca y divulgue Información de Interés Nacional (IIN). Es decir, información que es fundamental para conocer las características geográficas y de medio ambiente, así como los aspectos demográficos, económicos, sociales, de gobierno, seguridad pública y de justicia del país.⁵



Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; INEGI con autonomía técnica y de gestión

El afán por adoptar y trabajar siguiendo los más altos estándares de calidad, y las mejores prácticas estadísticas y geográficas, han convertido al INEGI en la institución sólida y de amplio prestigio, nacional e internacional, que es hoy en día. Es difícil imaginar cómo sería México sin la información que proporciona el Instituto, ya que esta permite que se tomen decisiones informadas sobre una enorme cantidad de problemáticas.

Como podrás darte cuenta los proyectos que desarrolla el Instituto generan y amalgaman una cantidad impresionante de información. El INEGI, debido a sus características, adquiere un doble papel: 1) Produce información estadística y geográfica y 2) Coordina el SNIEG. Para producir e integrar la información el SNIEG se compone de cuatro subsistemas que se encargan de coordinar la generación de información de sus temas específicos:

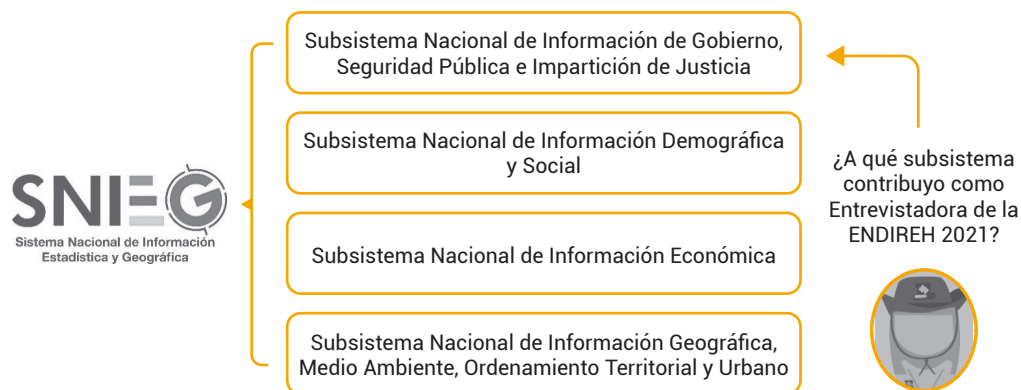


De acuerdo al artículo 52 de la LSNIEG:

“El Instituto es, conforme a lo dispuesto en el apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, un organismo público con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica [...]”.

⁴ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2008). *Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*. Última Reforma DOF 25-06-2018, Art. 3. [En línea]: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSNIEG_250618.pdf>

⁵ La LSNIEG, en sus artículos 77, fracción II, y 78, destaca que para considerar que es IIN debe atender cuatro criterios: I. tratarse de algunos temas o indicadores específicos; II. Resulte necesaria para sustentar el diseño y la evaluación de las políticas públicas de alcance nacional; III. Sea generada en forma regular y periódica, y IV. Se elabore con base en una metodología científicamente sustentada. Para ahondar más en este tema se puede consultar: *Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional* y/o también consultar la página oficial del SNIEG: <<https://snieg.mx/>>



1.2 FUENTES DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Hay tres tipos de fuentes⁶ de las cuales el Instituto obtiene y genera información estadística: censos, encuestas y registros administrativos. A continuación, se expondrán las características generales de cada una.

Censos

Su principal característica es que se logra una cobertura total de la población, es decir, se recaban datos de todas las unidades de observación, ya sean personas, establecimientos económicos o los tres órdenes de gobierno. Debido a que se capta a todo el universo de estudio es más factible que la información que se presenta pueda desagregarse a múltiples niveles, como el geográfico. Dado que se capta información de cada unidad de observación su costo es elevado. Por ejemplo, el Censo de Población y Vivienda se levanta cada 10 años, ya que requiere de enormes recursos financieros, de la contratación, capacitación y movilización de cientos de miles de personas, así como una enorme inversión de tiempo.

Censos que levanta el INEGI:

- ✧ Agropecuarios y Ejidales
- ✧ Población y Vivienda
- ✧ Económicos
- ✧ Gobierno

Encuestas

Las encuestas son fundamentales para la generación de estadísticas. Una de las principales características de las encuestas, a diferencia de los censos, es que no es necesario recabar datos de toda la población sino solamente de una parte del universo de estudio. Captar datos de toda la población es excesivamente costoso, de ahí que las encuestas, por razones prácticas, seleccionen una porción del universo de interés: a dicho conjunto se le denomina "muestra". Los resultados obtenidos de esa muestra representativa permiten hacer estimaciones válidas acerca de las características de todo el universo de estudio.

Las encuestas, además de tener un costo menor al de los censos, permiten profundizar en temáticas específicas, como la victimización, la corrupción o la violencia

⁶ Para saber más sobre las ventajas y limitaciones de cada una de las fuentes que se expondrán a continuación se sugiere consultar: 1) Welti, Carlos (Comp.). (1997). *Demografía I*. Prolap, ISSUNAM, pp. 40-44.; y 2) INEGI. (2005). *Conociendo las estadísticas de México (COESME)*. México, INEGI, pp. 5, 25 y 67.

contra las mujeres. Sin embargo, tienen la limitante de que hay menor posibilidad de desglose geográfico.

Las encuestas que realiza el INEGI recolectan información en hogares o en establecimientos y son de dos tipos: especiales y regulares. Las primeras suelen desarrollarse cuando hay alguna temática especial en la que se quiera indagar, en ocasiones a petición de alguna institución pública, pero no tienen una periodicidad específica, por lo que pueden tener una emisión o varias. En cambio, las encuestas regulares son aquellas que, debido a la importancia de los temas que trata y la información que proporcionan, se realizan cada determinado tiempo, pueden ser trimestrales, anuales, o levantarse cada cinco años. La importancia de lo anterior es que se cuenta con información para diversos periodos de tiempo y esto permite conocer cómo ha variado el fenómeno a lo largo del tiempo (si ha permanecido igual, ha disminuido o ha aumentado). Asimismo, la información periódica permite alimentar de manera constante ciertos indicadores estadísticos.

Registros administrativos

El INEGI también produce información proveniente de registros administrativos. Ahora bien, ¿qué son los registros administrativos? A grandes rasgos son una "serie de datos sobre un hecho, evento, suceso o acción sujeto a regulación o control que recaba una dependencia u organismo del sector público como parte de su función".⁷ Es decir, algunas dependencias u organismos públicos, como parte de sus tareas cotidianas, deben registrar hechos o sucesos (nacimientos, defunciones, estadísticas judiciales, etc.). Si bien el aprovechamiento de los registros administrativos por parte del INEGI involucra diversas etapas, desde convenios o acuerdos e incluso, en ocasiones, algunos ajustes, es innegable que son una importante fuente de información estadísticas que de otro modo podría ser complicado obtener.⁸

Como se ha podido observar INEGI recolecta, produce y divulga una cantidad colosal de información, pero debe resaltarse que la información no solo es información pública oficial que coadyuva a que las diferentes instituciones de gobierno desarrollen planes y estrategias, sino que es fundamental para toda la sociedad mexicana. Aunque puede pasar desapercibido, el beneficio que tiene contar con datos confiables es enorme, y que todas las personas puedan acceder a la información que produce el INEGI garantiza una sociedad informada. Algunas



Algunas Encuestas especiales son:

- ✦ Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI)
- ✦ Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT)
- ✦ Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS)

Algunas Encuestas regulares son:

- ✦ **Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)**
- ✦ Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)
- ✦ Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID)



Información de registros administrativos:

- ✦ Económicos (Exportaciones por Entidad Federativa, Sacrificio de Ganado en Rastros Municipales)
- ✦ Seguridad Pública y Justicia (Impartición de Justicia en Materia Penal y Organismos Públicos de Derechos Humanos)
- ✦ Sociales (Museos, Relaciones Laborales de Jurisdicción Local y Salud en Establecimientos Particulares)
- ✦ Vitales (Mortalidad, Natalidad y Nupcialidad)

⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2010b). *Captación en registros administrativos*. Serie: Documentos técnicos para la generación de estadística básica, México, INEGI. p. 2. [En línea]: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/inegi/spc/doc/INTERNET/27-_Captacion_en_registros_admivos..._Generacion_de_Estadistica_Basica.pdf>

⁸ Si se tiene interés en conocer más sobre los tipos de registros administrativos, así como metodología de estos se sugiere consultar: <<https://www.inegi.org.mx/datos/?ps=Programas>>

personas e instituciones que son usuarias habituales de la información del INEGI pueden identificarse en el siguiente cuadro:

Información relevante que proporciona el INEGI, por tipo de institución usuaria

Tipo de usuario	Beneficio que le proporciona la información del INEGI
Instituciones de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal)	Les permite conocer las características y necesidades de la población, ya sea de manera general o específica, y en concordancia diseñar acciones, programas y políticas públicas tendientes a reducir desigualdades y problemáticas sociales.
Empresas	Caracterizar la oferta y demanda de bienes y servicios, así como sus cambios en el tiempo. Identificar la infraestructura existente, así como mercados potenciales para formular sus programas de inversión.
Academia	Las y los investigadores suelen enfocarse en fenómenos específicos y sus investigaciones a menudo ayudan a conocer y entender el trasfondo de esos fenómenos. Así, el INEGI provee los datos sobre determinados temas y la academia indaga las causas subyacentes.
Organizaciones de la Sociedad Civil	Las organizaciones suelen trabajar temáticas concretas—violencia contra las mujeres, discriminación, corrupción, etc.—y la información que proporciona el INEGI puede ayudarles a orientar la asignación de recursos (en qué área es más necesario invertir los recursos) y planeación de acciones y programas. Al igual que con la academia, hay organizaciones que realizan investigación, por lo que pueden utilizar las estadísticas del INEGI para justificar y explicar fenómenos o problemáticas con las que trabajan de primera mano.
Ciudadanía	Les permite conocer su entorno económico, geográfico y social, ya sea porque quieren estar informados o porque les permite tomar decisiones de manera informada. Por ejemplo, si una persona piensa invertir recursos para emprender un negocio puede consultar el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas ⁹ y conocer la posible competencia que tendría.

1.3 LA IMPORTANCIA DEL GÉNERO EN LAS ESTADÍSTICAS

Nuestro mundo actual es impensable sin la información estadística, ya que esta ayuda a realizar una planeación racional y a tomar decisiones informadas. Sin ella la realización de acciones podría ser tan ineficiente como costosa, sobre todo si se toma en cuenta que los recursos tienden a ser, la mayoría de las veces, limitados. Por ejemplo, imaginemos que una entidad planea construir un hospital infantil y puede elegir ponerlo en uno de dos municipios. La distancia entre el municipio A y el municipio B es de 50 kilómetros, pero en el primer municipio el 80% de la población tiene arriba de 25 años, y solo 10% tiene menos de 12 años; en cambio, en el municipio B la población de menores de 12 años es de 35%. Sin la información estadística (porcentaje de población menor de 12 años) de cada municipio se podría haber construido el hospital en el municipio A en detrimento de los pobladores del municipio B. Así, las estadísticas nos muestran un horizonte claro sobre cuál sería la mejor decisión.

Algo similar ocurre con el género, es imperativo conocer las problemáticas y realidades diferenciadas que enfrentan mujeres y hombres para lograr el desarrollo socioeconómico del país y mejorar las condiciones de vida de las personas. Por tanto, se debe considerar la utilidad que tiene que las estadísticas consideren el enfoque o perspectiva de género.¹⁰ Las mujeres y hombres suelen tener roles distintos en la

⁹ Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE). Disponible en: <<https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/>>

¹⁰ Los "Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Género en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica" especifican (art. 3, secc. XI) que la perspectiva de género es un "enfoque analítico basado en el uso de la categoría 'género' y que se preocupa por comprender, explicar y analizar cómo la diferencia sexual produce desigualdades socioeconómicas, políticas y culturales entre mujeres y hombres, con el propósito de identificar la posición y el papel de unas y otros en la sociedad. El análisis de género implica la articulación de esta categoría con otras variables de la desigualdad social como clase, raza, etnia, edad, preferencia sexual, entre otras".

sociedad—tema que se tratará más a fondo en el capítulo siguiente—lo cual a menudo implica un acceso diferenciado a recursos u oportunidades e incluso problemáticas particulares en cuanto a temas sociales, políticos, económicos y de salud.

Considerar la perspectiva de género en las estadísticas implica que se tomen en cuenta las experiencias de mujeres y hombres con la finalidad de captar dimensiones que afectan a unas y otros de manera particular; es decir, implica que en todo momento las estadísticas, desde la planeación y diseño de un proyecto, traten de reflejar la diversidad de experiencias de ambos sexos y eviten invisibilizar que los roles, estereotipos, responsabilidades y tareas que mujeres y hombres desempeñan en la sociedad son a menudo diferentes. *Grosso modo* las estadísticas deben hacer visible, hasta para los ojos más miopes, las desigualdades de género, evitar reproducir estereotipos y reflejar la diversidad de experiencias vitales, ya que eso se traduce en el diseño e implementación de políticas públicas que puedan atender efectivamente las desigualdades sociales.¹¹

Así, los proyectos estadísticos deben considerar cómo la sociedad en que nos desarrollamos determina algunas de las actitudes de las personas y cómo atributos y comportamientos asociados al sexo (hombre/mujer) obedecen a una construcción social. Conocer esto ayuda a mejorar las herramientas estadísticas y captar datos que permitan vislumbrar elementos que de otra manera no se considerarían. A continuación, se presentan dos ejemplos que muestran la aplicación de las estadísticas de género.

Elemento sociocultural

- ✧ Los hombres jóvenes, al tratar de probar su valía como hombres, suelen tener actividades de riesgo (uso de alcohol o drogas, peleas, sexo sin protección).
- ✧ Los hombres suelen ignorar la medicina preventiva, ya que socialmente se espera se “aguanten” el dolor, por lo que suelen ir al médico cuando una enfermedad ya está muy avanzada.

Problemática

Los hombres mueren a más temprana edad que las mujeres.



Algunas consecuencias para la vida de los hombres

- ✧ Menor calidad de vida de los varones.
- ✧ Mayores costos para el sistema de salud, ya que el tratamiento de enfermedades avanzadas es mucho más costoso.
- ✧ Muerte prematura.

¹¹ La incorporación de la perspectiva de género en las estadísticas incluye procedimientos y temas más complejos, pero por cuestión de espacio, y por no ser tema de este Manual, se expuso de manera somera. Si se quiere ahondar en el tema se sugiere consultar: 1) United Nations. (2016). *Integrating a Gender Perspective into Statistics*. New York, United Nations.; 2) United Nations Economic Commission for Europe (UNECE). (2010). *Developing Gender Statistics: a practical tool*. Geneva, UNECE. y 3) Hedman, Birgitta, et al. (1996). *Engendering Statistics. A Tool for Change*. Stockholm, Statistics Sweden.

Elemento sociocultural

El inicio de la vida sexual de las mujeres está ampliamente condicionado por su entorno y este puede limitar su pleno ejercicio de derechos sexuales y reproductivos.

Problemática

México es el primer lugar en embarazo adolescente entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) con una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años de edad.*



Efectos adversos en la salud de las mujeres adolescentes y los niños y niñas nacidos

- ◇ Rezago educativo.
- ◇ Dificultad para acceder a empleos bien remunerados, lo cual genera dependencia económica.
- ◇ Dificultad para acceder a servicios de salud y a un adecuado seguimiento postparto.
- ◇ Muerte prematura.

* INMUJERES. [En línea]: <<https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/estrategia-nacional-para-la-prevencion-del-embarazo-en-adolescentes-33454#:~:text=junio%20de%202020-,El%20embarazo%20en%20adolescentes%20es%20un%20fen%C3%B3meno%20que%20ha%20cobrado,de%20>>

Los ejemplos expuestos muestran cómo acercarse a la temática de salud, tanto de hombres como de mujeres, implica distinguir elementos subyacentes que pueden influir en ella: la edad en el caso de las mujeres y los valores culturales relacionados con la "hombría" para el caso de los hombres. Por tanto, acciones y políticas públicas deben tomar en cuenta esos matices y esa es, en parte, la importancia de que los proyectos estadísticos capten datos fidedignos de las experiencias vitales de hombres y mujeres.

2

Hablemos de género y violencia contra las mujeres

2.1 DE CÓMO LAS DIFERENCIAS SEXUALES SE CONVIERTEN EN DESIGUALDADES SOCIALES: ESTEREOTIPOS Y ROLES DE GÉNERO

Captar, analizar y entender la violencia contra las mujeres (VCM) son tareas de una amplia complejidad que requieren comprender la construcción histórica de las relaciones entre mujeres y hombres. Analizar cómo esta construcción ha influido en la definición social de las tareas, roles y expectativas que se tienen de hombres y mujeres nos ayuda a comprender situaciones y condiciones que afectan específicamente la vida de las mujeres, que van desde la desigualdad y discriminación—como el acceso a la escuela o a puestos de mando en el entorno laboral—hasta la normalización de la violencia en su contra. Sin embargo, antes de adentrarse en temas tan complejos como la VCM, sus causas y la importancia de conocerlas, es preciso que quede clara la diferencia entre sexo y género.

La distinción entre uno y otro concepto radica en que al hablar de **sexo** nos enfocamos en las características biológicas inherentes como son las diferencias genéticas, cromosómicas, anatómicas y fisiológicas, es decir, de forma más general, los genitales con que nace cada persona, a partir de los cuales se le asigna en una categoría: hombres o mujeres. En cambio, **género** invoca una carga social, cultural e histórica, ya que dicho concepto nace de darle un significado social a las diferencias sexuales entre hombres y mujeres y volverlas una construcción social. El género tiene que ver con lo que la sociedad y la cultura define como lo “esperable” para lo femenino y masculino.

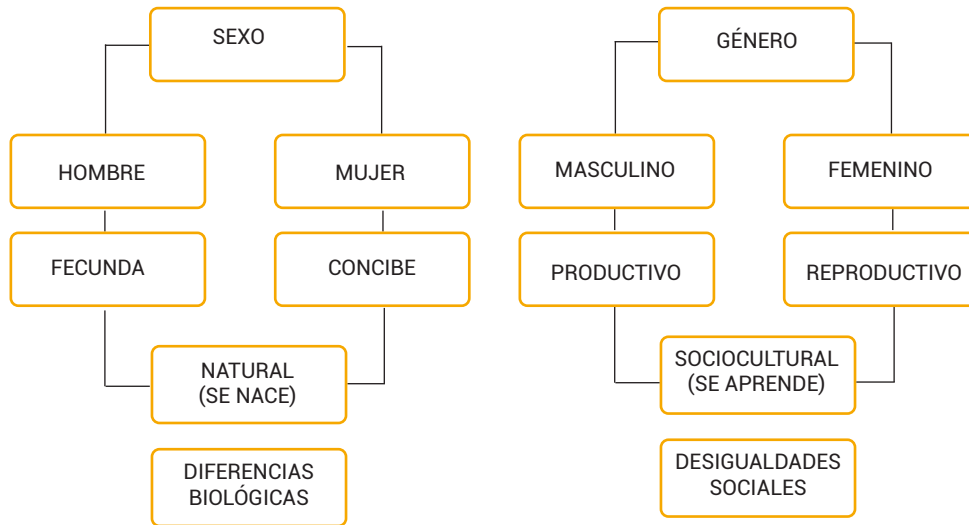


Sexo: Diferencia biológica entre hombres y mujeres.

Género: Construcción sociocultural e histórica de las diferencias sexuales.

Así, lo que era una mera diferenciación anatómica pasó a convertirse en una serie de ideas, creencias y atribuciones sociales a partir de las cuales se establecen relaciones de poder, prestigio, comportamientos, funciones, oportunidades (o falta de ellas), valoraciones de hombres y mujeres, así como las formas de relacionarse. En resumen, el sexo es un componente biológico y el género es moldeado y definido por nuestra cultura y entorno (familia, escuela, grupos de pares, etc.). Este sistema de creencias, generalmente aceptadas, reproduce las diferencias construidas por la cultura y la sociedad como si fueran características naturales, opuestas y

excluyentes para unas y otros. Es decir, transforma e instaura las diferencias biológicas como diferencias sociales. Desde la teoría de género surgió el concepto del sistema sexo-género,¹² que hace referencia al conjunto de identidades y conductas que se reconocen en cada sociedad, acorde al momento histórico, para explicar cómo el sexo de las personas adquiere un significado social.



Generalmente, lo femenino es asociado a las mujeres y lo masculino a los hombres. Esta asociación tiene implicaciones contundentes en la expectativa de comportamiento de las personas, de tal suerte que—a pesar de la diversidad cultural—las desviaciones a este patrón suelen generar rechazo social. Así, las personas que se apartan de los roles esperados pueden enfrentar “sanciones sociales”.¹³ Como toda convención social, existe una estabilidad en las ideas—estereotipos—sobre cómo deben ser y comportarse mujeres y hombres dentro de una sociedad. El cambio sobre la percepción de las funciones que deben desempeñar es pausado y no lineal. Lo anterior, aún y cuando la reproducción de estos estereotipos afecte los derechos de las personas, ya sea por falta de acceso a servicios públicos, desigual ingreso en el empleo, inequidad educativa, violencia por razones de género, falta de oportunidades para participar en la vida pública, etcétera.

Los estereotipos son las creencias que atribuyen características, a menudo negativas, a las personas que forman parte de un grupo social. En este Manual, al hablar de **estereotipos de género** se alude a las características que la sociedad suele considerar apropiadas para mujeres y hombres; es decir, la manera en que la sociedad dicta cómo deben ser las mujeres y cómo los hombres.

¹² En 1975, la antropóloga estadounidense Gayle Rubin, propuso la categoría “sistema sexo-género” para explicar cómo los cuerpos (sexuados) adquieren significados sociales. Rubin, Gayle. (1986). “El Tráfico de mujeres: notas sobre la ‘economía política’ del sexo”, en *Nueva antropología*, No. 30. México. [En línea]: <<https://www.redalyc.org/pdf/159/15903007.pdf>>
 “El concepto teórico «sistema de sexo/género» fue creado por las feministas anglófonas occidentales de los años setenta. Así, Gayle Rubin en 1975 define por primera vez el sistema sexo/género como: “El sistema de relaciones sociales que transforma la sexualidad biológica en productos de actividad humana y en el que se encuentran las resultantes necesidades sexuales históricamente específicas”. Aguilar, María Teresa. (2008). “El sistema sexo-género en los movimientos feministas”, en *Amnis: Revue de Civilisation Contemporaine de l'Université de Bretagne Occidentale*, 8 | 2008, publicado el 01 septiembre 2008. [En línea]: <<http://journals.openedition.org/amnis/537>>; DOI: <https://doi.org/10.4000/amnis.537>>

¹³ Usualmente las creencias y la manera de reaccionar ante algo que se considera “incorrecto” obedecen al entorno en que se desarrollan las personas, por lo que no necesariamente son elecciones conscientes sino conductas moldeadas socialmente.



A las mujeres suele, tradicionalmente, asociárseles, al espacio doméstico y la responsabilidad exclusiva de las tareas que ahí se realizan: limpieza, alimentación, cuidado y crianza de hijas e hijos, cuidado de personas adultas, personas enfermas y/o con necesidades especiales, así como otras tareas no remuneradas. A esto se le llama “trabajo o función reproductiva”.

En cambio, a los hombres se les considera el sustento de la familia, por lo que pueden desenvolverse libremente en el espacio público, desempeñar un trabajo remunerado, y mantener una posición de superioridad sobre las mujeres. Es decir, se asume que ellos realizan un trabajo “productivo”.

A pesar de que las mujeres suelen verse más afectadas por esto, los estereotipos afectan a ambos sexos. Esto se debe a que se construye una frontera invisible, y usualmente imperceptible, que desapruueba e incluso sanciona a las personas que la atraviesan y tienen conductas, o realizan actividades, que no van acorde a lo que socialmente se espera de ellas según el sexo que tienen. Por ejemplo, si por un lado las mujeres pueden ver limitado su acceso a la educación o al trabajo—“¿para qué quieres trabajar si yo te puedo mantener?”—los hombres tienen menos permisibilidad para expresar de manera tan abierta sus sentimientos—“los hombres de verdad no lloran”—puesto que se les ha enseñado a que siempre deben ser fuertes. Los estereotipos de género son muy difíciles de romper.

Una extensa investigación acerca de las actitudes de género resaltó que entre los 10 y 14 años¹⁴ niñas y niños comienzan a manifestar su acuerdo con normas y conductas estereotipadas. Con base en lo socialmente apropiado para mujeres y hombres se prescriben diferentes estatus, poder y oportunidades para niñas y niños. Para los varones las normas culturales estereotipadas suelen resaltar la importancia del dominio (sobre otros hombres y sobre las mujeres), la dureza (no expresar sus sentimientos), el valor (no decir no ante un reto) y aceptar riesgos como un rito de paso a la hombría. En cambio, las niñas y mujeres jóvenes son consideradas vulnerables y deben comenzar a desarrollar una actitud subordinada. Si

bien la socialización de género comienza al nacer, la adolescencia es un punto crítico para que roles y estereotipos se acepten y se establezca qué constituye ser mujer u hombre.¹⁵



	¿Cómo son?	
ESTEREOTIPOS	Sentimentales y maternales.	Inteligentes y fuertes.
	Conciliadoras y tiernas.	Agresivos y calculadores.
	¿Qué deben hacer?	
ROLES	Cuidar a las hijas e hijos, atender a su esposo y preparar la comida.	Salir a trabajar y llevar dinero a la casa para mantener a la familia.
	Limpiar la casa y siempre estar arreglada (guapa).	Actuar con seguridad, sin temor y tomar decisiones importantes.

¹⁴ La investigación incluyó 82 estudios de 29 países: 46 cuantitativos, 31 cualitativos y 5 utilizaron métodos mixtos. Puede consultarse completa en: Kågesten, Anna, *et al.* (2016). “Understanding Factors that Shape Gender Attitudes in Early Adolescence Globally: A Mixed-Methods Systematic Review” In *PLoS ONE* 11(6). [En línea]: <<https://journals.plos.org/plosone/article?id=10.1371/journal.pone.0157805>>

¹⁵ Por ejemplo, investigaciones realizadas con adolescentes muestran que en cuanto a las relaciones amorosas desde la adolescencia se espera que los hombres tengan la iniciativa e incluso comiencen a experimentar en relaciones amorosas. Esto se puede consultar más a fondo en: De Meyer, Sara, *et al.* (2017). “Boys Should Have the Courage to Ask a Girl Out’: Gender Norms in Early Adolescent Romantic Relationships” en *Journal of Adolescent Health*. Volume 61, issue 4, pp. S42-S47. [En línea]: <<https://www.jahonline.org/action/showPdf?pii=S1054-139X%2817%2930148-9>>

No todas las sociedades asignan las mismas funciones a mujeres y hombres, ya que cada sociedad tiene ideas propias de lo que uno u otro sexo deben hacer. A dichas normas y pautas de comportamiento se les denomina **roles de género** y definen una expectativa de conducta para mujeres y hombres. En la mayoría de las culturas, el rol de género asignado a los hombres fundamenta la supremacía de lo masculino sobre lo femenino y dado el sesgo hacia lo público del rol masculino cimienta las bases sociales que provocan un goce diferenciado de derechos entre hombres y mujeres, donde los hombres tienen mayores prerrogativas. Para algunas personas estudiosas del tema se trata de una “estratificación genérica” donde “lo masculino posee por regla general una mayor valoración social que lo femenino, y esta oposición inicial se replica a través de una serie de bipolaridades análogas en cada ámbito o entorno social”, de ahí, que lo que se asocia a lo masculino o a las tareas que realizan los hombres reciba más reconocimiento social, mientras todo lo asociado a lo femenino y las funciones que ellas llevan a cabo se consideren “menos importantes”.¹⁶

Los cambios sociales han flexibilizado los roles de género; por ejemplo, ahora las mujeres tienen mayor participación y reconocimiento social y contribuyen más en los ingresos del hogar. Sin embargo, este incremento en la participación de la mujer en actividades públicas no ha transformado los roles que tradicionalmente se le han asignado. Algunos estudios muestran que socialmente todavía se espera que los hombres sean los principales proveedores del hogar.¹⁷

Resultados de la ENDIREH 2016, sobre la opinión que tienen las mujeres respecto a los roles masculinos y femeninos, indican que 69.6% de las mujeres de 15 años y más edad consideran que ellas deben ser igual de responsables que los hombres para llevar dinero a la casa, pero al mismo tiempo casi la mitad (47.6%) opinan que las mujeres que trabajan descuidan a sus hijas e hijos. De este modo, se tiene que por un lado consideran que deben contribuir para el gasto de hogar, pero que al hacerlo descuidan a sus hijas e hijos y, por ende, no están cumpliendo adecuadamente con el rol de madre. De manera similar, una investigación de la oficina del censo estadounidense¹⁸ destaca entre sus hallazgos que cuando las mujeres tienen un mejor sueldo que sus esposos suelen reportar menos ingresos para ajustarse a lo que se espera socialmente de ambos sexos: que los hombres sean el principal sostén del hogar.

¹⁶ Ariza, Marina y Orlandina de Oliveira. (2008). “Género, Clase y Concepciones sobre Sexualidad en México”, en Lerner Susana & Szasz Ivonne (coord.). *Salud reproductiva y condiciones de vida en México*. Tomo II. México, El Colegio de México, p. 20.

¹⁷ Una investigación realizada por el *Pew Research Center* de Estados Unidos indica que siete de cada 10 personas, 72% de los hombres y 71% de las mujeres, refieren que para que un hombre sea un buen compañero debe aportar económicamente a la familia. En cambio, solo el 25% de los hombres considera que para que una mujer sea buena compañera debe contribuir al gasto del hogar; sin embargo, el 39% de las mujeres considera que contribuir al hogar es algo relevante. Para mayor detalle consultar: *Pew Research Center*. (2017). *Americans see men as the financial providers, even as women’s contributions grow*. [En línea]: <<http://www.pewresearch.org/fact-tank/2017/09/20/americans-see-men-as-the-financial-providers-even-as-womens-contributions-grow/>>

¹⁸ Heggeness, Misty & Marta Murray-Close. (2019). “Manning Up and Womanizing Down: How Husbands and Wives Report Earnings When She Earns More”, in *Opportunity and Inclusive Growth*. Institute Working Papers 28, Federal Reserve Bank of Minneapolis. [En línea]: <<https://www.minneapolisfed.org/~media/files/institute/working-papers-institute/iwp28.pdf>>

2.2 LA MASCULINIDAD¹⁹ Y SU VINCULACIÓN CON LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La relación entre hombres y mujeres ha cambiado progresivamente, quizás no tan rápido como debería pero es un hecho que las mujeres han ganado paulatinamente espacios que anteriormente eran considerados exclusivos para hombres, ya sea en la sociedad, en el mundo laboral o en la vida pública. Por ejemplo, la inserción de las mujeres en el mundo laboral, considerado tradicionalmente un espacio masculino, implicó repensar el rol tradicional que se les asigna a las mujeres como amas de casa exclusivamente y el de los hombres como proveedores únicos del hogar. Sin embargo, aunque en las últimas décadas la participación laboral femenina en América Latina se ha incrementado aún persisten serios obstáculos para que esta se dé en igualdad de condiciones.

En el ámbito laboral es frecuente observar que los hombres siguen conservando la mayoría de las posiciones de poder; es decir, sustentan un mayor porcentaje de puestos directivos mientras que las mujeres ocupan, muchas veces, puestos en los escalafones más bajos aun teniendo la misma formación y experiencia, sin mencionar que en ocasiones los hombres gozan de un sueldo mayor por las mismas funciones. A pesar de los avances, en el ámbito familiar todavía se pueden apreciar de manera más evidente las desigualdades. Resultados de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2019 indican que los hombres dedican a la semana, en promedio, 9.8 horas más que las mujeres en trabajo para el mercado laboral, mientras que las mujeres dedicaban 24.5 horas más que los hombres al trabajo no remunerado de los hogares. Asimismo, las mujeres dedican en la semana 12.3 horas de su tiempo a cuidados directos²⁰ en los hogares; los hombres dedican a esas tareas únicamente 5.4 horas.²¹ Si se tiene en cuenta que esos datos preceden a la pandemia por el COVID-19 se debe considerar que la desigualdad ha aumentado, ya que la evidencia más reciente muestra que la pandemia no ha sido indiferente al género y ha afectado tanto el tiempo que se dedica a los cuidados, y este se sobrecargó particularmente en las mujeres, así como en su seguridad y autonomía económica.²²

Como se observa, el avance de las mujeres no significa que socialmente los patrones cambien tan rápidamente y los hombres, como grupo social, siguen siendo los más beneficiados. No obstante, se debe entender que la masculinidad no es estática sino consecuencia de una construcción sociocultural que depende del contexto histórico de cada sociedad, por lo que esta puede cambiar cuando lo hacen ciertas condiciones sociales, acompañadas de procesos de sensibilización y reflexión personales y

¹⁹ Los estudios sobre las masculinidades desde el enfoque de género buscan explicar y cuestionar el papel de los hombres no solo como categoría biológica, sino con todas las implicaciones sociales que acarrea consigo el ser hombres (género). Es decir, corresponde equipar la masculinidad con las prácticas de género que se desprenden de ella y no únicamente la dimensión fisiológica de hombre. Para ahondar más en el tema se puede consultar: Heilman, B., Barker, G. y Harrison, A. (2017). *La caja de la masculinidad: un estudio sobre lo que significa ser hombre joven en Estados Unidos, el Reino Unido y México*. Washington DC y Londres: Promundo-US y Unilever o Barker Gary, et al. (2010). *What men have to do with Public Policies to Promote Gender Equality*. International Center for Research on Women, Instituto Promundo. Para el contexto mexicano se recomienda: Amuchástegui, Ana e Ivonne Szasz. (2007). "El pensamiento sobre masculinidades y la diversidad de experiencias de ser hombre en México", en Amuchástegui Ana & Szasz Ivonne (coord.). *Sucede que me canso de ser hombre. Relatos y reflexiones sobre hombres y masculinidades en México*. México, El Colegio de México.

²⁰ Actividades específicas para atender, asistir, acompañar, vigilar y brindar apoyo a los integrantes del hogar o a otras personas, con la finalidad de buscar su bienestar físico y, en el caso de los niños pequeños, la satisfacción de sus necesidades.

²¹ INEGI/INMUJERES. (2020). *Comunicado de prensa núm. 458/20. 8 de octubre de 2020. Se presentan resultados de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2019*, pp. 11 y 19. [En línea]: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/ENUT/Enut_Nal20.pdf>

²² Bergallo, Paola, et al. (2021). *Los impactos del COVID-19 en la autonomía económica de las mujeres en América Latina y el Caribe*. Serie de documentos de política pública, PNUD LAC C19 PDS No. 25, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo América Latina y el Caribe (PNUD LAC). [En línea]: <https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/womens_empowerment/los-impactos-del-covid-19-en-la-autonomia-economica-de-las-mujer.html>

colectivos. Si se considera que la masculinidad lleva implícitos un conjunto de valores, funciones y conductas atribuidas tradicionalmente a los hombres—racionalidad, productividad, fortaleza, heterosexualidad, la obligación de tomar decisiones y ostentar posiciones de poder—es válido preguntarse ¿qué implica ser hombre en el contexto actual?

Anteriormente los hombres tenían un horizonte claro y las tareas que debían realizar a lo largo de su vida seguían una ruta que ya había sido trazada previamente por sus padres y abuelos. En cambio, actualmente hay una multiplicidad de discursos en torno a qué implica ser hombre y una mayor consciencia de la responsabilidad que estos tienen para nivelar las desigualdades de género. Desde la perspectiva de los hombres puede parecer que los cambios son acelerados y no es claro su papel en las actuales relaciones de género. En muchos casos el hombre ha dejado de ser el principal proveedor e incluso la persona que mantiene el hogar es una mujer. En otras ocasiones, el hombre además de ser el principal sostén del hogar debe involucrarse más activamente en el cuidado y crianza de hijas e hijos, cuando anteriormente el papel de los padres a menudo estaba acotado a ser la figura que los disciplinaba cuando se habían portado mal.

Es importante destacar que los privilegios de la masculinidad vienen acompañados con un coste adicional importante: la acotación del mundo emocional de los hombres. En buena medida la masculinidad se construye en oposición a lo femenino,²³ y desde temprana edad va amalgamándose con la violencia contra ellos mismos, contra otros hombres—como forma de mostrar su dominación sobre otros—y contra lo femenino y lo que se asocia a lo femenino. La Organización Panamericana de la Salud (OPS) ha resaltado que los valores y conductas de los hombres los llevan a colocarse en situaciones de riesgo “para afirmar una identidad masculina hegemónica que no necesariamente todos alcanzan, pero que se les inculca durante un largo proceso de socialización, presión y premiación por parte de la familia, la escuela, el trabajo, los medios de comunicación de masas y la cultura en general”.²⁴ En los contextos educativos es posible observar que “los constantes ‘exámenes de masculinidad’ entre pares, repletos de proscipciones y prescripciones, contribuyen a la construcción de otredades feminizadas—niños, mujeres, homosexuales—de la que los niños, en su afán por hacerse hombres, deben distanciarse”.²⁵

Así, volverse hombre engloba ciertas condiciones que deben cumplirse, pero también conductas y sentimientos que están vedados y deben suprimirse. A toda costa los hombres deben huir de todo aquello que parezca femenino, de lo contrario se verían expuestos a burlas, no solo de otros hombres sino también de mujeres. En gran medida, el mundo masculino descansa en las apariencias y se privilegia el exterior: demostrar ante los demás que se es fuerte y ganador; salir victorioso implica, de manera implícita, que se derrotó a otros congéneres más débiles.

Como consecuencia de esto, los hombres ven limitado su mundo expresivo y, en muchas ocasiones, están imposibilitados para expresar emociones que son consideradas “de mujeres”: tristeza, ternura, ansiedad, desesperación, dolor o miedo. Cualquier ligero acercamiento a dichos sentimientos es visto, e incluso autoasumido como una debilidad. Lo anterior, podría parecer intrascendente pues la expresión de

²³ Faur, Eleonor. (2004). *Masculinidades y Desarrollo Social. Las relaciones de género desde la perspectiva de los hombres*. Colombia, UNICEF/Arango editores. [En línea]: <<https://www.unicef.org/colombia/informes/masculinidades-y-desarrollo-social>>

²⁴ Organización Panamericana de la Salud. (2019). *Masculinidades y salud en la Región de las Américas*. Washington, D.C., OPS, p.27. [En línea]: <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/51764/9789275321645_spa.pdf?sequence=5&isAllowed=y>

²⁵ Barbero, Matías. (2017). “¿‘Cosas de niños’ o cosas que los niños hacen para hacerse hombres? Reflexiones antropológicas sobre edad, violencia y masculinidad” en *Hachetepé. Revista científica de educación y comunicación*. P. 95. [En línea]: <https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/85589/CONICET_Digital_Nro.76e324ca-5e5d-476a-bd8d-03183cf36910_B.pdf?sequence=5&isAllowed=y>

sentimientos es algo absolutamente individual, pero muestra cuán delgada puede llegar a ser la frontera que transitan los hombres entre lo que pueden sentir y lo que les está permitido demostrar.

El rango emocional en que pueden expresarse libremente va muy ligado a probar su valía y a conservar posiciones de poder. El proceso de socialización a que están expuestos los hombres exige que adquieran, mantengan y reproduzcan actitudes agresivas, de control y poder que son contrarias a las que se les enseñan a las mujeres, ligadas a la sumisión y obediencia. No en pocas ocasiones el acercamiento emocional que se tienen permitido hacia las mujeres es cuando se da en busca de hazañas amorosas, pero incluso algunas palabras utilizadas para este fin llegan a tener una clara acepción de sometimiento y no necesariamente una expresión de sentimientos. Por ejemplo, una de las acepciones de galantear es tratar a alguien de manera obsequiosa para conseguir algún favor. Así, a una mujer se le conquista—se le gana—y seducir conlleva atraer a alguien—a menudo con engaños—con la intención de conseguir algo, favores sexuales.

Así, para convertirse y ser hombre es preciso un proceso de socialización de niños y hombres en que se privilegian actitudes vistas como ideales de masculinidad, como la agresividad y competencia entre varones. El trasfondo de esto es que se genera mayor permisibilidad y tolerancia a las conductas violentas que bien pueden dirigirse a otros (mediante riñas, duelos y competencias), contra sí mismos (mediante el descuido de la salud, las adicciones y las conductas de riesgo) o hacia todo aquello que se asemeje a lo femenino (hostigamiento, violación u homofobia). Ser insensible, imprudente y agresivo no conlleva una sanción social grave, puesto que se trata de un comportamiento aceptado e incluso visto como normal, ya que “los hombres son así”.

En buena medida el tránsito a ser un “hombre de verdad” consiste en repetir patrones violentos, donde a menudo las principales afectadas—si bien no las únicas—son las mujeres, pues la violencia se convierte en una forma válida de controlarlas. Algunos estudios han mostrado que los varones mexicanos que tienden a regirse por valores más apegados a la “masculinidad hegemónica”²⁶ son más propensos a ejercer acoso sexual. Por ejemplo, el 63% de quienes reportaron creencias más rígidas sobre que constituye “ser un hombre” reportaron haber ejercido acoso sexual, mientras que en aquellos que reportaron menos inclinación a seguir una masculinidad tradicional el porcentaje fue solo del 9%.²⁷

Existe un extenso camino recorrido en torno a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género a nivel mundial, pero la experiencia muestra que es una tarea conjunta de mujeres y hombres, ya que disminuir y, a la postre, erradicar la violencia contra las mujeres es un objetivo que requiere cambios profundos en la cultura, la educación, la comunidad y la familia. Contar con información confiable sobre el fenómeno de la violencia que se ejerce contra las mujeres en nuestro país es sin duda un requisito indispensable para avanzar en ese sentido.

2.3 DE LA DESIGUALDAD EN LAS RELACIONES DE GÉNERO A LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS Y MUJERES

Conviene distinguir que la violencia por razones de género se basa en las diferencias asignadas socialmente a mujeres y a hombres. Cuando se ejerce contra personas

²⁶ A grandes rasgos por masculinidad hegemónica deberá comprenderse, de manera general, lo que cada cultura entiende como el “ideal” de ser hombre. Es decir, prácticas, roles y expectativas que los varones deben seguir para “convertirse en hombres”.

²⁷ Heilman, B., Barker, G. y Harrison, A. (2017). *La caja de la masculinidad: un estudio sobre lo que significa ser hombre joven en Estados Unidos, el Reino Unido y México*. Washington DC y Londres: Promundo-US y Unilever, p. 59.

del mismo género se le denomina intragenérica e intergenérica cuando se ejerce contra personas del otro género. Lo anterior implica que este tipo de violencia no solo la experimentan niñas y mujeres sino también niños y hombres. Sin embargo, la violencia de género más extendida a nivel mundial es la que se ejerce contra niñas y mujeres y una de sus características es que los principales agresores suelen ser hombres.

En términos generales, hay tres factores o componentes que permiten la continuidad de las diferencias por razones de género y que influyen en la conservación de un sistema que tolera la subordinación de las mujeres y la violencia que se ejerce contra ellas. El primero de ellos es la **desigualdad** ligada a la diferencia biológica que hay entre mujeres y hombres extrapolada a las relaciones sociales. Esta desigualdad crea una diferenciación social que provoca relaciones asimétricas entre mujeres y hombres.

La **discriminación** es el segundo componente y se entiende como toda distinción, exclusión o restricción, basada en el sexo, que tiene por objeto o resultado el menoscabo o la anulación del reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil.²⁸

Finalmente, el último componente es la **violencia**. En México, de acuerdo con la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV)*, la **violencia contra las mujeres** es "cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público".²⁹

La violencia hacia las niñas y mujeres se encuentra enraizada en comportamientos y actitudes tradicionales que se basan en lo que la sociedad espera de los roles y estereotipos que se establece que ellas cumplan. En ese sentido, se sustenta en una supuesta superioridad de los hombres. Por ejemplo, mientras que a los hombres se les permite desarrollar actitudes agresivas como parte de su desarrollo físico y psicológico, a las mujeres se les enseña a desarrollar actitudes de sumisión, obediencia y/o dependencia frente a ellos y cualquier alejamiento de esa actitud es visto como "incorrecto" y socialmente se legitima el uso de la violencia como una forma de control y una manera de corregirlas.

La violencia que enfrentan niñas y mujeres representa un problema grave en todo el mundo. Entre las secuelas de esta se encuentra la afectación de su salud (embarazos no deseados y de alto riesgo, mortalidad materna, infecciones de transmisión sexual y el VIH/SIDA, lesiones físicas y psicológicas, suicidio y feminicidio), pero también los costos para la sociedad y el Estado, ya que para atender las repercusiones de esta se invierten enormes cantidades de recursos

²⁸ Asamblea General de las Naciones Unidas. (1979). *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979)*. Resolución 34/180, 18 de diciembre de 1979. Art. 1. [En línea]: <<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx>>

²⁹ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2007). *Ley General de Acceso de Las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. Última Reforma DOF 01-06-2021, Art. 5, fracción IV. [En línea]: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_010621.pdf>



La ENDIREH 2016 indica que 23 748 719 mujeres trabajaron al menos una semana durante los 5 años previos a la encuesta. De estas, 3 024 835 declararon al menos una situación de discriminación por razones de embarazo; esto se traduce en 13 de cada 100 mujeres.

Asimismo, de las 15 963 942 mujeres asalariadas que trabajaron en los doce meses previos a la encuesta, 21.9% sufrió alguna situación de discriminación laboral.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2020b). *Panorama nacional de la situación de la violencia contra las mujeres*. México, INEGI. pp. 204 y 207.

en servicios sociales y de salud, en el sistema de justicia y en el desarrollo e implementaciones de políticas públicas y acciones encaminadas a erradicar dicha problemática. Además, las mujeres, por ser víctimas de violencia, ven limitado su desarrollo personal y social, lo que limita su potencial para contribuir al crecimiento y desarrollo del país. La violencia contra niñas y mujeres afecta a toda la sociedad y de ahí que la responsabilidad de transformar las condiciones que la generan sea compartida y no solamente un asunto de las mujeres.

3

Los derechos humanos de las mujeres en el escenario internacional y nacional

3.1 MARCO LEGAL INTERNACIONAL

Desde finales de los setenta se han realizado diferentes esfuerzos en la comunidad internacional encaminados a eliminar la discriminación hacia las mujeres y lograr la igualdad de género. El primero de ellos, se dio en el marco del Sistema de las Naciones Unidas en el año de 1979, cuando la Asamblea General aprobó la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer³⁰ (CEDAW, por sus siglas en inglés), actualmente considerada como la carta de los derechos humanos de las mujeres.

Asimismo, las Naciones Unidas llevaron a cabo cuatro conferencias mundiales sobre la mujer, contribuyendo de este modo al desarrollo de acciones y compromisos de los Estados parte para promover e impulsar mejores condiciones de vida para las mujeres. La primera tuvo lugar en el marco del Año Internacional de la Mujer (1975) en la Ciudad de México y tuvo como objetivo, por primera vez a escala mundial, analizar “las circunstancias que las mujeres enfrentaban en distintas partes del mundo”, es decir, problematizar “la condición social” de las mujeres.³¹ En la segunda conferencia, celebrada en Copenhague en 1980, se reconoció por primera vez que la VCM es un asunto de orden público; posteriormente, en Nairobi (1985) se trabajaron los temas de empleo, salud y educación de las mujeres. Finalmente, los trabajos de la cuarta conferencia, en 1995 en Beijing, culminaron en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, con el objetivo principal de promover el adelanto y la potenciación del papel de la mujer en todo el mundo.³²

³⁰ Asamblea General de las Naciones Unidas. (1979). *Op. Cit.*

³¹ Fuentes, Pamela. (2014). “Entre reivindicaciones sexuales y reclamos de justicia económica: divisiones políticas e ideológicas durante la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer. México, 1975” en *Secuencia*, n. 89, pp. 163-192. [En línea]: <<http://www.scielo.org.mx/pdf/secu/n89/n89a7.pdf>>

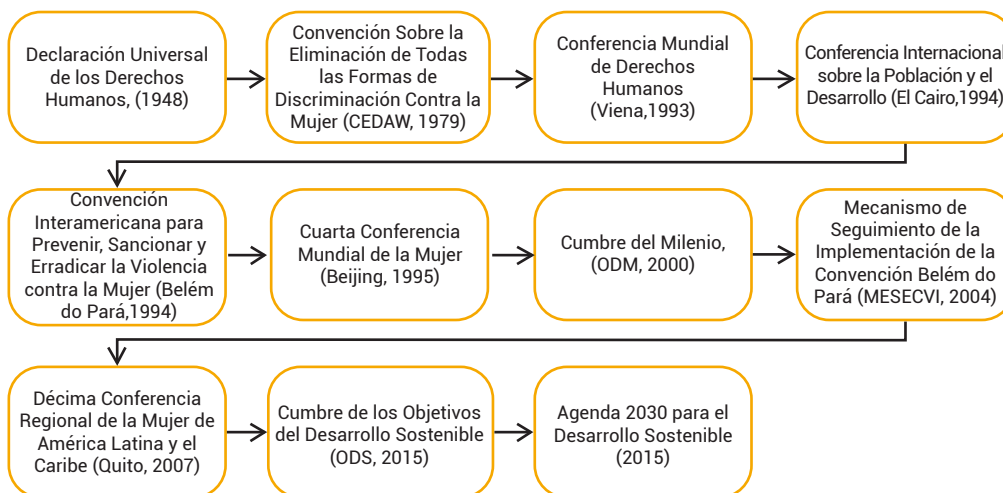
³² Para mayor información de cada una de las Conferencias y sus resultados se sugiere visitar el sitio de ONU Mujeres. “Conferencias mundiales sobre la mujer”. [En línea]: <<https://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women>>. También se puede revisar: Organización Internacional del Trabajo. (2004). *La mujer y el derecho internacional: conferencias internacionales*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, UNIFEM, PNUD. [En línea]: <https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/SeminarioCETis/Documentos/Doc_basicos/5_biblioteca_virtual/3_d_h_mujeres/28.pdf>



A nivel regional, en 1994 la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) adoptó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer,³³ conocida también como la “Convención de Belém do Pará”, la cual fue suscrita por México en 1995 y ratificada en 1998. Dicha Convención, estipula en su primer artículo que la violencia contra la mujer es “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”. Otro elemento valioso de ella es que dedica un capítulo exclusivo a los deberes de los Estados, ya que estos se comprometen a la generación y adopción de políticas orientadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

La creación de acuerdos internacionales e instrumentos jurídicos enfocados en promover acciones para el adelanto de las mujeres han ayudado a lograr un cambio en la percepción mundial sobre las situaciones que afrontan las mujeres. Gracias a dichas acciones, la VCM ha pasado a ser un tema de vital importancia para la comunidad internacional. Esto ha contribuido y ayudado a cimentar la noción de que la violencia

Reconocimiento de la Violencia contra las Mujeres en los Instrumentos Internacionales



³³ Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos. (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*. [En línea]: <<https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>>.

contra las niñas y mujeres, en cualquiera de sus formas, es un atentado a sus derechos humanos. Esto ha llevado no solo a una mejor definición de la problemática sino también ha creado una consciencia colectiva acerca de la importancia de contar con fuentes y datos estadísticos que sean periódicos y continuos.

3.2 MARCO LEGAL NACIONAL

A partir de la década de los noventa en México se pusieron en marcha acciones gubernamentales encaminadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, reconociendo el fenómeno como un problema social; estas acciones se desarrollaron de forma paulatina y en tres momentos: a) legislación sobre violencia familiar que se extendió a todos los estados de la República, b) legislación sobre violencia sexual y c) legislación sobre violencia de género y/o violencia contra la mujer.³⁴

Se identifican esfuerzos a nivel federal, tanto por parte de instituciones especializadas que trabajan de manera coordinada a este nivel en temas de derechos de las mujeres como de grupos interinstitucionales, entre las que destacan: el Instituto Nacional de las Mujeres (2001),³⁵ el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2007) y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2009).

En México, la reforma constitucional del año 2011³⁶ representa el avance más importante en el reconocimiento y defensa de los derechos humanos, pues eleva a rango constitucional los tratados internacionales ratificados por México, obliga a todas las autoridades—en el ámbito de sus competencias—a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, y confiere al Estado la responsabilidad de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos.

En este sentido, para hacer efectiva la garantía de los derechos humanos de las mujeres, se han implementado acciones en todo el territorio mexicano, tales como:

- Centros de Justicia para las Mujeres.³⁷ Son parte de una política pública implementada por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres a partir del año 2010, aunque los primeros centros comenzaron a operar en el año 2011,³⁸ y constan de instancias gubernamentales que brindan servicios de manera interdisciplinaria, secuencial, interinstitucional, coordinada y especializada a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos con la finalidad de

³⁴ Incháustegui, Teresa, et al. (2010). *Del dicho al hecho. Análisis y evaluación de la política de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia (2000-2009)*. México, CONAVIM.

³⁵ Actualmente operan Instancias de las mujeres en las entidades federativas y municipalidades.

³⁶ H. Congreso de la Unión. (2011). *Decreto por el que se modifica la denominación del Capítulo I del Título Primero y reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Diario Oficial de la Federación 10/06/11. [En línea]: <http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5194486&fecha=10/06/2011>

³⁷ Para mayor detalle: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. (2021). *Directorio de los Centros de Justicia para las Mujeres*. [En línea]: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/624797/Directorio_Centros_de_Justicia_para_las_Mujeres_25_marzo_2021_Hoja1.pdf>

³⁸ EQUIS Justicia para las Mujeres. (2017). *CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES (CEJUM). Informe sobre el estado de la política pública a nivel nacional*. P. 61. [En línea]: <<https://equis.org.mx/wp-content/uploads/2018/02/Informe-CEJUM.pdf>>

garantizarles el acceso a la justicia.³⁹ Los Centros de Justicia para las Mujeres buscan dar respuesta a las obligaciones en materia de atención y prevención de violencia contra las mujeres, así como atender diversas recomendaciones internacionales formuladas al Estado mexicano en la materia.

- Refugios especializados para mujeres en situación de violencia,⁴⁰ mismos que surgieron como una iniciativa de la sociedad civil organizada y del logro de los movimientos de las mujeres, pues colocaron en la agenda pública la necesidad de brindar atención a las mujeres víctimas de violencia extrema y a sus hijas e hijos.⁴¹ Acorde con lo establecido en el *Capítulo V. De los refugios para las víctimas de violencia* de la LGAMVLV, los refugios brindan: hospedaje, alimentación, vestido y calzado, servicios médicos, asesoría jurídica, apoyo psicológico, programas integrales, capacitación y bolsa de trabajo.
- Agencias y Fiscalías Especializadas en delitos contra las mujeres, las cuales se dedican a la investigación de los delitos que se cometen en contra de mujeres—feminicidios, delitos sexuales, violencia intrafamiliar, trata de personas, entre otros—con la intención de proporcionar atención focalizada con perspectiva de género.⁴² En esta categoría destaca a nivel federal la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), cuya función es investigar y perseguir los delitos federales relacionados con hechos de violencia contra las mujeres y los de trata de personas, así como brindar a las víctimas y a sus hijas e hijos un lugar digno, seguro y protegido en donde habitar de forma temporal en caso de que sea necesario.⁴³



Hasta marzo del 2021 se contabilizaban 54 Centros de Justicia para las Mujeres en 31 entidades federativas, únicamente Tabasco no contaba con uno.



De acuerdo con los datos de los Alojamientos de Asistencia Social que recabó el Censo de Población y Vivienda 2020, en México existen 108 Refugios para mujeres en situación de violencia, que atienden a una población de 1 452 personas.

Asimismo, existen 87 albergues para mujeres o víctimas de violencia intrafamiliar, que brindan servicio a 830 personas.

³⁹ Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. (2012). *Centros de Justicia para las Mujeres: lineamientos para su creación y operación*. CONAVIM, México, pp. 23. [En línea]: <<http://www.conavim.gob.mx/work/models/CONAVIM/Resource/618/1/images/lineamientosCJMVF21mar2013.pdf>>

⁴⁰ Acorde al Censo de Población y Vivienda 2020 en los 108 refugios para mujeres en situación de violencia hay una población usuaria de 1,452 personas: 1,042 mujeres y 410 son hombres. En los 87 albergues para mujeres o víctimas de violencia intrafamiliar la población usuaria es de 830 personas: 693 mujeres y 137 hombres. Para mayor detalle ver tabulado 1 de "Alojamientos" en Características de alojamientos de asistencia social" (<<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>>). Para datos generales de los Censos de alojamiento de asistencia social se sugiere revisar de las diapositivas 81 a 88 de la presentación: *Censo de Población y Vivienda 2020. Resultados complementarios*. [En línea]: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/Censo2020_Resultados_complementarios_EUM.pdf>

⁴¹ Instituto Nacional de las Mujeres, INMUJERES. (2016). *Refugios para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia: un diagnóstico a partir de los datos del Censo de Alojamientos de Asistencia Social, 2015*. México, p. 3. [En línea]: <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101267.pdf>

⁴² En 2018 existían 3,707 Agencias y/o Fiscalías especializadas en el país, de las cuales 786 (21.2%) atendían delitos relacionados con actos de violencia contra las mujeres como delitos de feminicidio, delitos sexuales, violencia intrafamiliar, trata de personas, entre otros. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2020a). *Comunicado de prensa núm. 568/20. Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*. [En línea]: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/Violencia2020_Nal.pdf>

⁴³ Fiscalía General de la República. (2019). *Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas*. [En línea]: <<https://www.gob.mx/fgr/acciones-y-programas/fiscalia-especial-para-los-delitos-de-violencia-contra-las-mujeres-y-trata-de-personas>>

- Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana, CAMI (2003), que desde que surgieron se constituyen en un espacio que busca crear conciencia y atender la violencia familiar y sexual contra las mujeres, a la vez que hace promoción de sus derechos humanos.⁴⁴ Forman parte de una estrategia para que las mujeres indígenas y afromexicanas cuenten con un espacio en que brinde atención referente a la prevención de violencia contra las mujeres, derechos sexuales y reproductivos. Dichas casas tienen la ventaja de que están pensadas para brindar atención con pertinencia cultural y respeto a las tradiciones de las mujeres que asisten a ellas.



Acorde al art. 22 de la LGAMVLV la Alerta de violencia de género contra las mujeres (AVGCM) es el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad.

De igual manera, diversos programas federales y estatales han surgido para atender la violencia en contra de las mujeres como: el Programa Nacional contra la Violencia Intrafamiliar (1999), el Programa Nacional por una Vida Libre de Violencia (2006), el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2013), la implementación de la Alerta de violencia de género contra las mujeres (2015), así como el Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (2020).

En el siguiente cuadro se exponen algunas de las principales acciones que se han implementado a lo largo de los años en México para trabajar en favor de atender, prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Acciones implementadas para proteger los derechos humanos de las mujeres en nuestro país

Dimensión	Nombre
Institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Primera Agencia Especializada en Delitos Sexuales en el Distrito Federal (1989). • Comisión Nacional de la Mujer (1998). • Instituto Nacional de las Mujeres (2001). • Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2007). • Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (2008). • Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2009).
Acciones específicas	<ul style="list-style-type: none"> • Refugios especializados para mujeres en situación de violencia (mediados de los 90). • Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana (2003). • Agencias y Fiscalías Especializadas en delitos contra las mujeres (2009). • Centros de Justicia para las Mujeres (2010).
Programas	<ul style="list-style-type: none"> • Programa Nacional de la Mujer (1995-2000). • Programa Nacional contra la Violencia Intrafamiliar (1999-2000). • Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (2006). • Programa Nacional por una Vida Libre de Violencia (2006). • Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2013). • Alerta de violencia de género contra las mujeres (2015). • Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (2020).

⁴⁴ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. (2005). *Acciones de gobierno para el desarrollo integral de los pueblos indígenas, 2003-2004*. Pp. 32-34. [En línea]: <inpi.gob.mx/2021/dmdocuments/CDL_informe_2003-2004.pdf>

Dimensión	Nombre
Normas y protocolos	<ul style="list-style-type: none"> • Norma Oficial Mexicana para la violencia familiar, sexual y contra las mujeres. NOM-046-SSA-2005 (2009). • Protocolo de investigación ministerial, policial y pericial con perspectiva de género para la violencia sexual (2015). • Protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género (2017). • Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género de la Suprema Corte de Justicia (2020). • Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF (2020).
Legislativa	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2003). • Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006). • Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007). • Decreto por el que se modifica la denominación del Capítulo I del Título Primero y reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2011). • Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos (2012). • Ley General de Víctimas (2013).

Actualmente, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024⁴⁵ plantea como un principio rector la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, por lo cual se introduce el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024 (PROIGUALDAD).⁴⁶ Este programa establece la política para avanzar en la igualdad sustantiva entre las mujeres y los hombres en el país y es de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

El PROIGUALDAD está dirigido a lograr cambios significativos para responder a las necesidades y aspiraciones de las mujeres y las niñas, así como a generar las condiciones para avanzar en la igualdad sustantiva y la no discriminación de las mujeres y las niñas,⁴⁷ los objetivos que el programa plantea para lograr este fin son:

Objetivo prioritario 1: Potenciar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad.

Objetivo prioritario 2: Generar las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado.

Objetivo prioritario 3: Mejorar las condiciones para que las mujeres, niñas y adolescentes accedan al bienestar y la salud sin discriminación desde una perspectiva de derechos.

Objetivo prioritario 4: Combatir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, preservando su dignidad e integridad.

Objetivo prioritario 5: Posicionar la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y privado.

Objetivo prioritario 6: Construir entornos seguros y en paz para las mujeres, niñas y adolescentes.

⁴⁵ Diario Oficial de la Federación. (2019a). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. [En línea]: <https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019>

⁴⁶ Diario Oficial de la Federación. (2020). *Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024*. [En línea]: <http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608467&fecha=22/12/2020>

⁴⁷ *Ibid.*

Un componente clave en el tema de los derechos humanos de las mujeres es la organización desde la sociedad civil, pues su trabajo ha tenido un gran impacto logrando incluso colocar en la agenda pública diversas problemáticas sociales anteriormente ignoradas, un par de ejemplos son las legislaciones en materia de derechos sexuales y reproductivos relacionados con la interrupción legal del embarazo⁴⁸ y, en el ámbito penal, la reciente aprobación del paquete de reformas sobre violencia digital y mediática contra las mujeres conocidas también como “Ley Olimpia”.⁴⁹

Evidentemente, los esfuerzos realizados desde el ámbito internacional y nacional para reconocer que la violencia contra las mujeres es un problema social—promovidos e impulsados esencialmente por las luchas de las mujeres organizadas—han generado avances sustanciales en las últimas décadas. Sin embargo, es claro que la protección de los derechos humanos de las mujeres no se limita al quehacer jurídico, ya que es indispensable que también los Estados incorporen políticas públicas que atiendan las condiciones que vulneran a las mujeres, proporcionen el presupuesto suficiente y los recursos adecuados para que estas sean efectivas. Se vislumbran nuevos retos derivados de las transformaciones sociales que vivimos, por lo que es indispensable la participación de todos los sectores de la sociedad, para lograr que las mujeres y las niñas vivan libres de cualquier tipo de violencia.

⁴⁸ La interrupción legal del embarazo es posible en la Ciudad de México desde el año 2007 y en el estado de Oaxaca desde el 2019.

⁴⁹ Reformas a Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal, aprobadas por el Senado en noviembre de 2020 y publicadas el primero de junio del 2021.

4

Porque cuando lo cuentan, cuenta: la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)

El lugar que ocupan las mujeres es diferente de una sociedad a otra y está determinado por la cultura, es decir, por las costumbres, tradiciones, creencias, prácticas y hábitos, entre otros elementos culturales del sitio en que viven. Sin embargo, sin importar la cultura o el país, las relaciones entre mujeres y hombres, como ya se mencionó en el capítulo dos, ocurren en un marco de subordinación y desigualdad. Esto conlleva a que las mujeres no accedan o participen en la toma de decisiones en prácticamente todos los aspectos de la vida.

Al respecto, es importante hacer dos precisiones. Por un lado, si bien algunas mujeres han ido ganando espacios en lo laboral y han establecido relaciones más equitativas con sus parejas, la realidad cotidiana de muchas mujeres sigue estando marcada por relaciones de subordinación y desigualdad. Por otra parte, aunque existen mujeres que en ámbitos concretos ocupan posiciones de poder, como ser jefas de familia, líderes comunitarias o directoras en sus espacios de trabajo, en términos sociales y culturales esas mujeres forman parte de una sociedad en que predominan relaciones de desigualdad y opresión que pueden limitar, en algún momento, su desarrollo.

Por ejemplo, a la mujer jefa de familia se le puede negar un ascenso en el trabajo porque debido a sus responsabilidades familiares no puede permanecer tiempo completo en su oficina. A la líder comunitaria las autoridades locales le pueden posponer indefinidamente sus audiencias porque prefieren tratar con líderes varones y la directora puede ser víctima de rumores que achacan sus logros a "ser cercana" al jefe. Asimismo, cualquiera de las mujeres de los ejemplos puede ser víctima de acoso callejero por la forma en que se viste (ser demasiado "provocativa"). Es decir, independientemente de que la mujer ostente una posición de privilegio en algún ámbito, y que parcialmente eso le "blinde" de agresiones en dicho espacio, está expuesta a sufrir vejaciones en todos los demás ámbitos.

Una de las múltiples razones por las cuales las encuestas específicas sobre violencia contra las mujeres son indispensables es que permiten visualizar que existen diversos tipos de violencia y que estos se dan en distintos ámbitos. Es decir, la violencia no solo ocurre en un espacio, ni solo por parte de una persona. Sin el conocimiento que brindan las encuestas de violencia contra las mujeres no habría herramientas para crear políticas públicas que se encaminen en prevenirla, atenderla, sancionarla y erradicarla. Por ello es fundamental contar con cifras claras y transparentes que expongan el tamaño del fenómeno.

Al ser la violencia en el hogar un asunto que pertenece a la esfera de lo “privado” es un asunto complicado de medir. La violencia contra las mujeres, tanto al interior del hogar como en los distintos ámbitos públicos, es generalmente un fenómeno que no se denuncia. Por ejemplo, los registros administrativos y las denuncias frente a la autoridad son fuentes insuficientes debido a eso. Las razones para no denunciar pueden ir desde desconfianza en las instituciones de justicia, que no se reconoce una agresión como un acto de violencia, les da vergüenza acudir a denunciar, e incluso porque se sienten responsables de la agresión, hasta que desconocen que es posible realizar una denuncia por estos actos. Independientemente de las razones para no denunciar la falta de información es patente.

Si a esto se le agregan la violencia a que están expuestas en la calle, en la escuela o en el trabajo el panorama se vuelve gris y la información se desvanece entre tantos factores involucrados. Por tanto, las encuestas nacionales de violencia contra las mujeres son fundamentales, ya que permiten recolectar, de manera directa, sus experiencias de violencia en todos los ámbitos de su vida cotidiana. De acuerdo con los y las expertas en indicadores sobre la violencia contra las mujeres las encuestas especializadas de alcance nacional son el instrumento más apropiado para medir la violencia contra las mujeres⁵⁰ porque permiten recolectar un gran cúmulo de información no solo de la víctima sino de las situaciones de violencia, el contexto y de sus consecuencias, así como de los agresores, que mediante otras fuentes es imposible de obtener.

4.1 LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN MÉXICO

Diversas instancias públicas que atienden casos de violencia contra la mujer aportan información estadística valiosa sobre la incidencia de este problema, sin embargo, son insuficientes para obtener un panorama completo del fenómeno, mediante registros administrativos. Estos registros muestran solo aquellos casos de violencia en que las mujeres realizan un proceso de denuncia o que, debido a su gravedad, derivan en amenazas contra su vida y salud, por lo que se ven obligadas a acudir a servicios médicos. Lo anterior genera escenarios en los que la mayoría de otros casos de violencia quedan silenciados y sin posibilidad de ser contabilizados de manera oficial, ya sea porque las mujeres no tienen acceso a la justicia, no cuentan con una red de apoyo o incluso porque consideran que los actos violentos que sufren son algo normal y no contemplan como posibilidad pedir ayuda o les da pena o miedo hablar de lo que les sucede.

Por este motivo, contar con encuestas nacionales de violencia contra las mujeres es fundamental pues permiten recolectar, de manera directa, sus testimonios sobre violencia existente en los hogares y otros ámbitos de la vida cotidiana. Al tratarse de un fenómeno social sub reportado, es decir, que no siempre se denuncia, las encuestas permiten indagar sobre las circunstancias en que se ejerce la violencia, los lugares donde ocurre y las consecuencias, que de otra manera no sería posible conocer.

En los últimos años es posible observar iniciativas de oficinas nacionales de estadística de diversos países para diseñar y aplicar encuestas nacionales de violencia contra la mujer. Con este tipo de encuestas es posible:

- Obtener la prevalencia de la violencia ejercida sobre las mujeres.
- Colocar los problemas de género en el marco de las preocupaciones nacionales.

⁵⁰ ONU. (2009). *Grupo de Amigos de la Presidencia de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas sobre el examen de los indicadores de la violencia contra la mujer*. P. 7. [En línea]: <<http://unstats.un.org/unsd/statcom/doc09/2009-13-GenderStats-S.pdf>>



Evidentemente, existe una brecha entre los hechos reales de violencia ejercida contra las mujeres y lo que se reporta en los registros administrativos, policiales y de salud.

- Identificar las causas que están incidiendo en la manifestación de los aspectos de inequidad, permitiendo actuar sobre estos para promover los cambios.
- Hacer visible el fenómeno, sensibilizar a la población sobre los problemas de género y violencia y, con ello, promover un cambio en los roles y estereotipos asumidos como naturales.
- Nutrir, incluso, a aquellos proyectos de las políticas públicas que no tienen un vínculo explícito o directo con los problemas de género.

La generación de estadísticas confiables sobre la violencia contra las mujeres ha merecido un creciente interés por parte del Estado Mexicano, derivado de la Recomendación General núm. 12 emitida por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1989),⁵¹ el cual encomendó a los Estados Parte a incluir datos estadísticos sobre la frecuencia de cualquier tipo de violencia contra la mujer y sobre las mujeres víctimas de violencia en sus informes periódicos.

Dado que es en las oficinas nacionales de estadística donde recae dicha responsabilidad, en las últimas décadas nuestro país ha invertido recursos en proyectos estadísticos para generar información sobre la violencia contra las mujeres y conocer la magnitud de este problema. Actualmente, se reconoce que el instrumento por excelencia para dar cuenta de la situación general de la violencia contra las mujeres es la encuesta.

En ese sentido, el INEGI y otras instituciones han concretado importantes esfuerzos estadísticos enfocados al estudio y la medición de la prevalencia, naturaleza y frecuencia de este fenómeno en nuestro país. De manera específica, INEGI lleva a cabo la ENDIREH desde el año 2003 y a la fecha se cuenta con cuatro ediciones: 2003, 2006, 2011 y 2016. La información generada por la ENDIREH resulta fundamental para las instituciones encargadas de implementar políticas públicas en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

4.2 SINGULARIDADES DE LAS ENCUESTAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: LA IMPORTANCIA DE LA PRIVACIDAD Y EL CONSENTIMIENTO EN LA ENDIREH 2021

Las encuestas sobre violencia contra las mujeres son el medio idóneo para obtener los testimonios de las mujeres, los cuales se transforman en información estadística de gran relevancia para planear políticas públicas que busquen mejorar la situación de las mujeres. Sin embargo, en dichas encuestas se deben de tomar en cuenta protocolos que aseguren que los datos recolectados sean veraces. Sin dichas consideraciones—que integran una serie de elementos y factores esenciales para acercarse a la temática de la VCM—se podría dificultar que las mujeres compartan sus experiencias, lo cual afectaría la calidad de los datos y, por ende, la medición adecuada del fenómeno.

Las consideraciones más esenciales se refieren a la necesidad de “garantizar la seguridad de las entrevistadas y las entrevistadoras, proteger el carácter confidencial y la anonimidad de los datos durante su captación y análisis, reduciendo al mínimo y reconociendo las perturbaciones emocionales, proporcionando información sobre fuentes de apoyo y asegurando la conducta ética”.⁵² Otra característica indispensable

⁵¹ Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. (1989). *Recomendación general N° 12. Violencia contra la mujer*. [En línea]: <https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/1_Global/INT_CEDAW_GEC_5831_S.pdf>

⁵² ONU/Departamento de Asuntos Económicos y Sociales División de Estadística. (2013). *Directrices para la producción de estadísticas sobre la violencia contra la mujer: Encuestas estadísticas*. New York, p. 7. [En línea]: <https://oig.cepal.org/sites/default/files/directrices_para_la_produccion_de_estadisticas_sobre_la_violencia_contra_la_mujer1.pdf>

es que el equipo que capta la información en campo y está en contacto directo con las mujeres elegidas que atenderán la entrevista tiene que estar integrado únicamente por mujeres. Esto obedece, principalmente, a que “gran parte de la violencia contra las mujeres es perpetrada por hombres y la experiencia hasta la fecha nos indica que las mujeres entrevistadas se sienten más cómodas cuando hablan de la violencia con otras mujeres”.⁵³

Algunos requisitos específicos para encuestas sobre VCM son:

- Tener representatividad nacional y de todos los estratos sociales; esto es de suma importancia debido a que la violencia es un problema que afecta a las mujeres de todas las edades, clases sociales, niveles educativos y grupos étnicos.
- Ser capaces de medir el fenómeno de la violencia doméstica y de pareja de tipo física, psicológica, económica, patrimonial y sexual.
- Proveer información a nivel nacional que permita a los gobiernos tomar decisiones para abordar el problema e impulsar políticas públicas en favor de la asistencia y atención de las mujeres en situación de violencia.
- Captar el fenómeno de la violencia en el ámbito familiar, posibilitando que las mujeres verbalicen sus experiencias sobre un tema que suele ser delicado y sensible.
- Las recomendaciones internacionales indican que es importante no mencionar que la encuesta aborda el tema de VCM, ya que esta información puede poner en riesgo a las mujeres entrevistadas, principalmente si la persona agresora sabe que brindó información de ese tipo.
- Emplear una técnica de entrevista que garantice la seguridad de la mujer elegida y de la Entrevistadora, así como la privacidad durante la entrevista y la confidencialidad de los datos.
- Evitar que posibles agresores conozcan la participación de la mujer en la encuesta.
- Que el perfil profesional del personal seleccionado para realizar entrevistas cumpla con requisitos específicos y sea capacitado, entre otras cosas, en la aplicación de la entrevista, estándares éticos y de calidad y conocimientos conceptuales de la encuesta para que la información que recabe sea confiable, libre de sesgos en la captación y haya un porcentaje mínimo de rechazo y tasa de no respuesta.

Además de lo anterior, al igual que en la ENDIREH 2016 en la ENDIREH 2021 se tomarán medidas adicionales para garantizar que la encuesta siga en todo momento recomendaciones éticas y de seguridad. Entre ellas se resaltan:

- Se adoptará el uso de tarjetas para apoyar la declaración de manera confidencial de situaciones de violencia experimentadas o de posibles personas agresoras.⁵⁴
- Se elabora, por segunda vez, una Guía de Autocuidado para la seguridad emocional de las Entrevistadoras.⁵⁵

⁵³ World Health Organization. Global Programme on Evidence for Health Policy. (2001). *Dando prioridad a las mujeres: recomendaciones éticas y de seguridad para la investigación sobre la violencia doméstica contra las mujeres*. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, p. 19. [En línea]: <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/70445/WHO_FCH_GWH_01.1_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

⁵⁴ Por ejemplo, recordar las experiencias de violencia durante la infancia puede ser particularmente doloroso, por lo que para la pregunta 11.12. *Durante su infancia (hasta antes de cumplir 15 años), ¿dígame si vivió o le ocurrieron alguna de las situaciones que se mencionan en la tarjeta?* se entregaba una tarjeta que contenía una lista de actos de violencia sexual, entonces la entrevistada las leía e indicaba solamente con el número de la lista (sin referir el acto sufrido) que había sufrido y, posteriormente, también con una tarjeta, refería al o los agresores.

⁵⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2017c). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016. ENDIREH. Guía de autocuidado para tu seguridad emocional*. [En línea]: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_guia_autocuidado.pdf>.

4.2.1 La Privacidad: requisito imprescindible durante la entrevista

Un elemento ético indispensable que debe asegurarse antes de comenzar la entrevista con la mujer elegida, y resguardarse durante todo lo que dure esta, es la privacidad. Se enfatiza que la entrevista se debe llevar a cabo en un lugar privado que le permita a la entrevistada sentirse en un ambiente seguro, ya que nadie más escuchará su declaración. La sección V. Consentimiento y Privacidad de los cuestionarios de la ENDIREH 2021 es fundamental para llevar a cabo esta tarea, ya que en ella se solicita que la mujer dé su autorización para la entrevista y busca asegurar las condiciones de privacidad para que el cuestionario se levante sin interrupciones y, más importante aún, sin poner en riesgo a la mujer elegida.



No se realizan entrevistas si se encuentra presente y/o a poca distancia la pareja, niñas y niños mayores de 3 años o personas que puedan escuchar la entrevista. Tampoco debe asumirse que si la persona presente es mujer es correcto levantar la entrevista. Cualquier presencia posibilita que la mujer no brinde la entrevista o no sea completamente honesta con sus respuestas.

La privacidad de la entrevista es indispensable. De no asegurarse la privacidad la seguridad de la entrevistada puede estar en riesgo, ya que si es víctima de agresiones en su casa, ya sea por sus familiares o su pareja, y la o las personas agresoras se dan cuenta de que la mujer estuvo hablando de la violencia que ha experimentado puede haber represalias. Así, asegurar la privacidad es evitar poner en riesgo a la mujer. Asimismo, si hay otras personas presentes la calidad y veracidad de los datos puede no ser la ideal, ya que por miedo a las consecuencias de su declaración puede expresar que nunca ha sufrido violencia. Por ello, es necesario que la entrevista se lleve a cabo en el horario que convenga a la mujer elegida y en un lugar privado en que únicamente estén presentes Entrevistadora y entrevistada.



Durante la entrevista se debe buscar crear un espacio de respeto y confianza donde las mujeres sientan la libertad de responder todas las preguntas sin temor a sentirse juzgadas. Por ello, se deben dejar a un lado nuestras

creencias y prejuicios, hay que mantener una actitud serena y demostrar seguridad. En todo momento se debe evitar hacer muecas o expresiones con el rostro. Mantener contacto directo con los ojos de la mujer, mostrar atención, interés, respeto y empatía cuando narre un hecho triste y/o doloroso implica un reconocimiento a sus vivencias, de las cuales probablemente nunca antes había hablado. Para algunas de las mujeres que respondan la encuesta esta será la primera ocasión que hablen de lo que les sucede o sucedió. Muchas mujeres normalizan la violencia que han sufrido a lo largo de su vida, por lo que también es posible que al contestar las preguntas se den cuenta que la han sufrido o podrían reflexionar sobre la extensión y severidad de esta. De ser así, responder a la entrevista puede ser una experiencia dolorosa pero liberadora, ya que compartir experiencias difíciles y/o penosas con otras personas puede ser positivo en la medida en que al ser verbalizadas adquieren el poder de denuncia y la carga emocional de lo narrado se comparte.





Asimismo, al preguntar acerca de la violencia sufrida se manda el mensaje a las mujeres entrevistadas de que la situación que están viviendo es un asunto que merece atención y no un asunto vergonzoso, sin importancia o que debe permanecer oculto. Es necesario tener presente, e incluso recordárselo a las mujeres elegidas, que los testimonios e información recolectada serán los cimientos para la instauración de políticas públicas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra niñas y mujeres.

Por esta razón, un argumento clave para que las mujeres den su consentimiento para participar en la encuesta es que, tratándose de sus experiencias, “cuando lo cuentan, cuenta”. Explicar a las mujeres elegidas que compartir sus experiencias de vida es muy importante para que la violencia sea visible, medible y fundamental para cambiar la situación para millones de niñas y mujeres puede motivarles a hablar y compartir. Como Entrevistadora de la ENDIREH debes corresponder a las mujeres que otorguen su permiso para contestar la encuesta, realizando una entrevista profesional siguiendo todas las pautas éticas y de seguridad y resguardando, en todo momento, la privacidad durante la entrevista, la seguridad de las mujeres y la confidencialidad de sus datos.

Respetar la confidencialidad de los datos implica seguir los protocolos éticos de la encuesta, pero más importante aún es que demuestra respeto a las respuestas y vivencias de las mujeres entrevistadas. Ten en cuenta que todas las Entrevistadoras que “violen la confidencialidad de los datos que se hayan captado para efectos estadísticos o revelen en forma nominativa o individualizada dichos datos” pueden hacerse acreedoras a infracciones, acorde a lo indicado en la fracción II del art. 105 de la LSNIEG.

4.3 LA ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES (ENDIREH)

El primer esfuerzo por parte del INEGI por medir la violencia al interior de los hogares se dio con la Encuesta sobre Violencia Intrafamiliar (ENVIF), que se realizó en el año de 1999. El objetivo general de dicha encuesta fue “obtener información estadística sobre el número de hogares y personas en situaciones de maltrato emocional, intimidación, abuso físico y abuso sexual con el propósito de apoyar el desarrollo de las pautas de investigación del fenómeno de violencia intrafamiliar y coadyuvar en las acciones en materia jurídica”.⁵⁶ Al ser el primer esfuerzo una de las limitantes que tuvo fue su cobertura geográfica, ya que únicamente abarcó el área metropolitana de la Ciudad de México y su muestra fue de 6 mil viviendas. Sin embargo, evidenció la necesidad e importancia de contar con información estadística sobre la VCM.

En el año 2003, a petición del Instituto Nacional de las Mujeres, el INEGI realizó una encuesta con representatividad nacional: la ENDIREH 2003.⁵⁷ Para la realización de la primera ENDIREH se evaluaron los resultados de la ENVIF, así como los de las Encuesta sobre organización doméstica y sobre organización familiar—realizadas en 1994 por el Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) y el Grupo de Educación Popular con Mujeres (GEM, AC)—, la Encuesta sobre Dinámica Familiar (1998) de El Colegio de México, y la Encuesta Nacional sobre la Violencia contra las Mujeres (ENVIM), realizada por el Instituto de Salud Pública

⁵⁶ Para conocer a detalle este proyecto estadístico se puede consultar: <https://www.inegi.org.mx/programas/envif/1999/>

⁵⁷ Para lograr esto se conformó un grupo de trabajo en que participaron INMUJERES, el Fondo de Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer (UNIFEM) e INEGI que definió tanto los temas del cuestionario como la población objeto de estudio. Entre las funciones del INEGI estuvieron: elaborar el cuestionario, el diseño estadístico, la recolección de la información y la captura y procesamiento de los datos.

en 2003, así como las experiencias internacionales de España, Chile, Argentina y El Salvador.⁵⁸

A través de la información que brindó la ENDIREH 2003 y posteriormente la ENDIREH 2006 (segunda emisión de la encuesta) se obtuvo una medición aproximada de la problemática, se pudo visibilizar la gravedad del problema y se generaron políticas públicas e incluso marcos legales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la VCM. El 1 de febrero del 2007 se expidió la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que se sustentó en la información obtenida por las ediciones 2003 y 2006 de la encuesta. En 2011 se realizó la ENDIREH por tercera ocasión y con cada nueva edición la encuesta se ha ido cimentando como un referente, tanto a nivel nacional como internacional. Prueba de ello, y reconociendo lo indispensable de la información que genera, es que previo al levantamiento de la ENDIREH 2016 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, el “Acuerdo por el que se Determina Información de Interés Nacional a la Información Estadística de la ENDIREH”. En breves palabras, esto significa que la información de la ENDIREH será oficial y de uso obligatorio para todos los niveles de gobierno. Esto quiere decir que la información generada con la encuesta será un insumo clave para el diseño de acciones, programas y políticas públicas orientadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia que se ejerce contra ellas.

Para dar continuidad a este proyecto estadístico, este 2021 se llevará a cabo su quinta edición. Es importante tener en cuenta que la información que recolecte la encuesta permitirá contribuir al conocimiento de la violencia contra niñas y mujeres por razones de género. La ENDIREH 2021 será la segunda edición que cuente con la etiqueta de Información de Interés Nacional, con lo cual el INEGI contribuye a enriquecer el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y brinda datos esenciales para México, así como para responder a los compromisos internacionales adquiridos en esta materia. La encuesta, como el INEGI, cuenta con gran prestigio internacional y es un referente para otras encuestas de violencia contra las mujeres en América Latina.⁵⁹ Asimismo, el INEGI ha brindado asistencia técnica en esta materia a Uruguay, Costa Rica y Guatemala; las encuestas de Uruguay, Bolivia y Ecuador tomaron como referencia a la ENDIREH para sus encuestas.

Dieciocho años después de su primera edición estamos a las puertas de realizar su quinto levantamiento. Evidentemente, durante ese tiempo la encuesta ha cambiado, acorde a las necesidades de la sociedad mexicana y en especial de los cambios y continuidades del fenómeno de la violencia que aqueja a las niñas y mujeres del país. Con cada edición se han incorporado temáticas o se han ido definiendo de una manera más acertada. De cierto modo, la ENDIREH se retroalimenta a sí misma, ya que la información que brinda permite conocer más del fenómeno y descubre nuevas dimensiones, a las cuales la encuesta se tiene que adaptar y posteriormente indagar para seguir proveyendo información de calidad y oportuna a la sociedad.

⁵⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2004). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003 ENDIREH. Características metodológicas*. Aguascalientes, INEGI. pp. 3 y 4. [En línea]: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/est/702825000013.pdf>

⁵⁹ En octubre de 2018, EUROsociAL—programa de cooperación entre la Unión Europea y América Latina, con interés en las áreas de igualdad de género, gobernanza democrática y políticas sociales—solicitó al INEGI impartir un taller a representantes de las Oficinas Nacionales de Estadística y de los Mecanismos Nacionales para el Adelanto de las Mujeres de países de América Latina: Argentina, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Uruguay y una representante del Instituto Nacional de Estudios Demográficos (Institut National d'Études Démographiques, INED) de Francia. El principal interés de este mecanismo europeo de cooperación fue conocer a mayor profundidad la ENDIREH.

Características relevantes de la ENDIREH, según edición de la encuesta

Característica	ENDIREH				
	2003	2006	2011	2016	2021
Unidades de análisis	Los núcleos conyugales y la mujer elegible.	Mujeres de 15 años o más residentes habituales en la vivienda.		Mujeres de 15 años y más residentes en la vivienda.	
Población objetivo	Mujeres de 15 años y más con pareja residente en el hogar.	Mujer de 15 años y más.			
Tamaño de la muestra (viviendas)	57 230	127 944	128 000	142 363	140 800
Duración del operativo	26 días 20 oct.-14 nov. del 2003	26 días 9 oct.- 3 nov. del 2006	40 días 3 oct.-11 nov. del 2011	47 días 3 oct.-18 nov. del 2016	55 días 3 oct.-30 nov. del 2021
Número de Entrevistadoras	554	1 298	1 102	1 284	1 312*
Selección de las mujeres	Una mujer de 15 o más años, con pareja residente en la vivienda.	Una mujer casada o unida—de no haber, una separada, divorciada o viuda—y adicionalmente una mujer soltera.	Todas las mujeres de 15 años o más residentes de la vivienda.	Una mujer de 15 años o más residente en la vivienda elegida aleatoriamente por el sistema.	
Forma de recolección de la información	Un cuestionario en papel.	Cuestionario General en papel y secciones para la Mujer casada o unida. Dos módulos adicionales: 1) Mujeres divorciadas, separadas o viudas. 2) Mujeres solteras.	Tres cuestionarios en papel: 1) Cuestionario General y para Mujeres casadas o unidas. 2) Mujeres alguna vez unidas (divorciadas, separadas o viudas). 3) Mujeres nunca unidas (solteras).	Una aplicación digital en dispositivo móvil con los cuestionarios precargados: 1) Cuestionario General. 2) Cuestionario A. Mujer Casada o Unida. 3) Cuestionario B. Mujer Separada, Divorciadas o Viuda. 4) Cuestionario C. Mujer Soltera.	

* El número de Entrevistadoras puede variar ligeramente.

Fuente: Riquer, F. & Castro, R. (2019). "Problemas de interpretación y metodológicos para situar el análisis de la Endireh 2016", en R. Castro (coord.). *De parejas, hogares, instituciones y espacios comunitarios. Violencias contra las mujeres en México* (Endireh 2016). México, Instituto Nacional de las Mujeres y Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 50-51.

En las cuatro ocasiones en que se realizó la ENDIREH (2003, 2006, 2011 y 2016) se han captado los distintos tipos de violencia (psicológica, económica, patrimonial, física y sexual) que experimentan las mujeres. En esta ocasión, la recolección de información de la ENDIREH 2021 será en los meses de octubre y noviembre y tendrá cobertura a nivel nacional, nacional urbano y rural y estatal para las variables principales que está diseñada la encuesta. Es la encuesta de violencia contra las mujeres más grande de la región. Los ajustes que se le han hecho a la encuesta a lo largo de los años

han enriquecido la información que se obtiene y han sido indispensables dada la complejidad del tema y las nuevas dimensiones, matices y características que puede adquirir la VCM (véase cuadro). Por ejemplo, hace una década la violencia digital era un tema incipiente, ahora es central en la agenda pública.

Contenido temático de los instrumentos de captación, según edición de la encuesta

Contenido	ENDIREH				
	2003	2006	2011	2016	2021
Violencia de pareja	✓	✓	✓	✓	✓
Antecedentes de violencia física y emocional durante la infancia	✓	✓	✓	✓	✓
Familia de origen	✓	✓	✓	✓	✓
Ámbito laboral	x	✓	✓	✓	✓
Ámbito escolar	x	✓	✓	✓	✓
Ámbito comunitario	x	✓	✓	✓	✓
Ámbito familiar	x	✓	✓	✓	✓
Mujeres de 60 años y más	x	✓	✓	✓	✓
Otros agresores distintos a la pareja	x	x	✓	✓	✓
Parejas anteriores a la actual o última	x	x	x	✓	✓
Atención obstétrica	x	x	x	✓	✓
Violencia digital	x	x	x	✓	✓
Violencia durante el confinamiento por el COVID-19	x	x	x	x	✓

4.3.1 Instrumentos de captación de información de la ENDIREH 2021

La ENDIREH 2021 cuenta con cuatro instrumentos de captación:

- Cuestionario General (CG).
- Cuestionario A. Mujer Casada o Unida.
- Cuestionario B. Mujer Separada, Divorciada o Viuda.
- Cuestionario C. Mujer Soltera.



Para el Cuestionario General (solo secciones I y II), la persona informante adecuada es alguien de 15 o más años de edad que sea residente habitual de la vivienda y sepa los datos de las personas que habitan en ella.

El Cuestionario General abarca las tres primeras secciones de la encuesta. En las primeras dos secciones se recopila información de todos los integrantes de los hogares en las viviendas seleccionadas sobre sus características demográficas como edad y sexo, así como algunas características sociales como condición de habla de lengua indígena, asistencia escolar, nivel de estudios, ocupación, ingresos, entre otras. Sin embargo, a partir de la sección III. (Elegibilidad y verificación de situación conyugal de la mujer elegida de 15 años o más) del Cuestionario General la entrevista es con la mujer elegida para contestar la encuesta. Dicha sección contiene preguntas que harás a la mujer y que te llevan a identificar su situación conyugal, por esta razón es la mujer elegida quien las responde. A la mujer elegida se le aplica un

Cuestionario (A, B o C) de acuerdo con su situación conyugal. Si bien todas las mujeres que tengan más de 15 años y sean residentes habituales de la vivienda seleccionada son potenciales mujeres elegidas para Cuestionario A, B o C, **en la ENDIREH 2021 se entrevistará a una mujer por vivienda.**

La encuesta será levantada con un dispositivo móvil (*Meebox*) y la selección de la mujer será aleatoria y determinada automáticamente por este, el cual informará a la Entrevistadora quién es la mujer elegida, si es que existen dos o más mujeres mayores de 15 años residiendo en la vivienda. En caso de que solo habite una mujer, será seleccionada automáticamente. El cuestionario electrónico precargado en el dispositivo móvil presenta diversas ventajas, por ejemplo, los saltos de preguntas y la validación de la información es automática, lo que ahorra tiempo y recursos al evitar regresar a campo para corregir posibles errores de captación. Sin embargo, tu tarea como Entrevistadora es tener conocimiento y dominio total de los instrumentos, tanto en su versión electrónica como en papel. Esto te dará la confianza necesaria para realizar entrevistas fluidas y facilitará la declaración de la mujer elegida, pues sabrá que está hablando con una profesional.

Debido a que la violencia contra las mujeres está fuertemente relacionada con la situación conyugal de estas, el tipo de cuestionario (A, B o C) que se realizará a la mujer elegida dependerá de su situación de cohabitación al momento de la entrevista. Así, bajo los lineamientos y criterios de selección de la encuesta y acorde a su situación conyugal se recolectan los datos en el cuestionario que corresponde, como se muestra en la tabla.



Habrán casos extraordinarios en que la encuesta tenga que realizarse en papel. Para dichas situaciones, en caso de haber más de una mujer en la vivienda, se solicita a la persona informante los días y meses de cumpleaños de todas las mujeres de la vivienda que son mayores de 15 años y se identifica a la mujer elegida a través del criterio del cumpleaños: se selecciona a la mujer cuyo cumpleaños es el más cercano posterior a la fecha en que se realiza la entrevista.

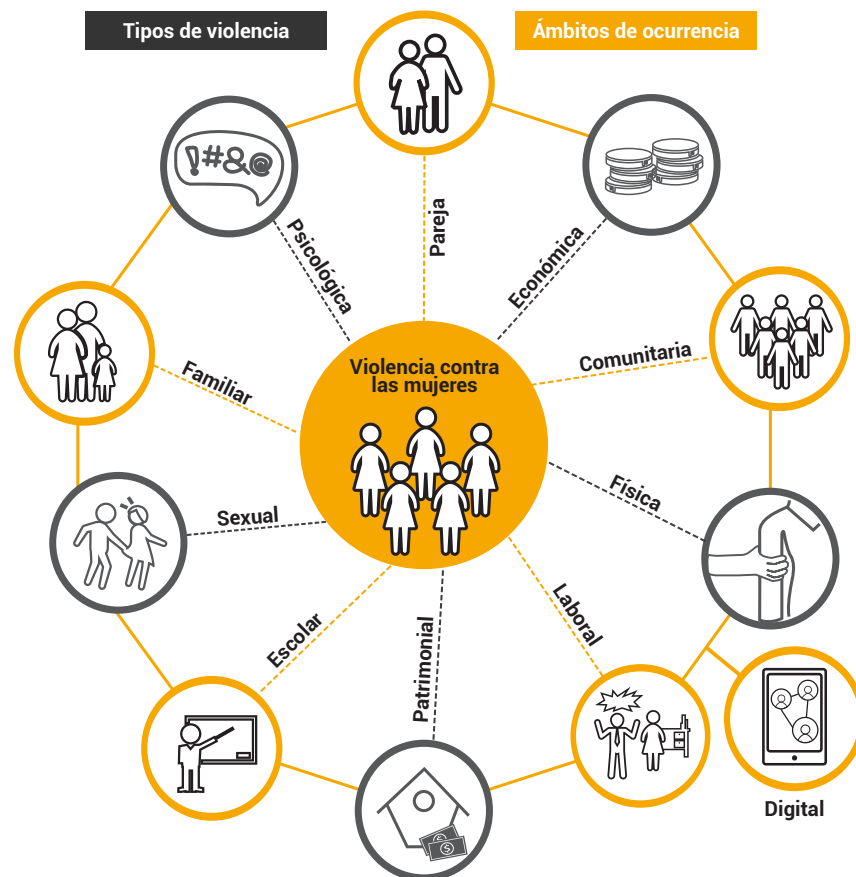
Mujer elegida: Instrumentos de captación

Tipo de cuestionario	Mujer informante
Cuestionario A. Mujer Casada o Unida	Mujer residente habitual de la vivienda que al momento de la entrevista tiene 15 o más años de edad y se encuentra casada o en unión libre.
Cuestionario B. Mujer Separada, Divorciada o Viuda	Mujer residente habitual de la vivienda que al momento de la entrevista tiene 15 o más años de edad y en cuya última relación de pareja estuvo casada o unida. Declara que se encuentra divorciada, separada o viuda y que no sostiene ninguna relación de pareja actualmente.
Cuestionario C. Cuestionario para Mujer Soltera.	Mujer residente habitual de la vivienda que al momento de la entrevista tiene 15 o más años de edad y se declara a sí misma como soltera. Al momento de la entrevista puede, o no, tener pareja, pero en caso de tenerla no debe existir una relación de cohabitación.

4.3.2 Tipos de violencia y ámbitos de ocurrencia

De manera general, el ámbito de ocurrencia puede determinarse como el "espacio social" en el que se gestan y reproducen las relaciones entre personas. Por ejemplo, el ámbito laboral implica establecer interacciones con compañeros de trabajo, superiores jerárquicos e incluso personas que acuden a recibir algún servicio. En el ámbito comunitario, nuestras interacciones, por ejemplo, son con conocidos, amigos, vecinos y hasta personas completamente desconocidas.

La ENDIREH orienta su indagación a las experiencias de violencia de las mujeres en distintos ámbitos y, de acuerdo con la agresión, a un tipo específico de violencia. Los tipos de violencia pueden estar presentes en cualquier espacio o ámbito de convivencia como la familia, la escuela, el trabajo, la comunidad y las propias instituciones de gobierno. Por ejemplo, en el ámbito laboral una mujer puede ser víctima de violencia económica, patrimonial, psicológica, física y/o sexual.



Los tipos de violencia y ámbitos de ocurrencia sobre los que se preguntará en la ENDIREH 2021 son:

- Tipo:⁶⁰ física, patrimonial, psicológica, económica y sexual.
- Ámbitos: escolar, laboral, comunitario, familiar y de pareja.

⁶⁰ La ENDIREH 2021 cuenta con reactivos de otros dos tipos de violencia. Si bien no indagará a profundidad sobre estas, sí tendrá datos que permitirán brindar una aproximación del fenómeno. La primera es la violencia política contra las mujeres en razón de género—acorde a las reformas del año 2020 en la LGAMVLV—y se captan datos sobre si las mujeres tienen completa libertad para participar en la vida social y política de su comunidad o si tiene que hacer algún arreglo (ya sea con una pareja, familiares y otras personas) para poder hacerlo. La segunda es la violencia digital. La ENDIREH 2016 ya incorporaba un reactivo para acercarse a la medición de este tipo de violencia, pero en esta edición se agrega un reactivo adicional y se captará para todos los ámbitos (escolar, laboral, comunitario, familiar y de pareja). El 1° de junio del 2021 se publican, en el DOF, diversas disposiciones a la LGAMVLV, entre ellas se adiciona un Capítulo IV Ter denominado "De la Violencia Digital y Mediática".

Tipos de violencia que se ejercen contra mujeres

Tipo de violencia	Definición	¿Cómo reconocerla?
Violencia económica	Es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.	Se refiere a los actos u omisiones que afectan la supervivencia económica de la víctima. Busca impedir que la mujer genere o gane su propio dinero. Incluye actos como: <ul style="list-style-type: none"> • Dejar de aportar dinero intencionalmente para atender las necesidades de la pareja, de las hijas e hijos menores (salud, educación, alimentación), así como la manutención de la casa (agua, luz, gas, etcétera). • Impedir que la víctima trabaje fuera de casa. • Recibir un salario menor en comparación con los hombres por el mismo trabajo.
Violencia física	Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.	Probablemente es de las violencias más evidentes, ya que a menudo implica alguna agresión directa y puede llevar a heridas físicas que pueden requerir algún tiempo para sanar. Incluye actos como: <ul style="list-style-type: none"> • Patear. • Golpear con el puño. • Atacar o agredir con un cuchillo, navaja o arma de fuego. • Pellizcar, jalar el cabello, empujar, jalonear, abofetear. • Aventar objetos. • Ahorcar o asfixiar.
Violencia patrimonial	Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.	Afectan la supervivencia y la satisfacción de las necesidades de la mujer víctima. Incluye actos como: <ul style="list-style-type: none"> • Obligar a poner a nombre de otra persona alguna propiedad. • Quitar documentos personales (acta de nacimiento, pasaporte, cartilla de seguro social, entre otros). • Dañar bienes comunes o exclusivos de ella. • Quitar o robar papeles de alguna propiedad que la acrediten como propietaria y/o quitar bienes o propiedades.
Violencia psicológica	Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.	Aunque puede ser la menos visible es la que causa el mayor daño a las víctimas porque conduce a la devaluación de su autoestima. Incluye actos como: <ul style="list-style-type: none"> • Ofensas o humillaciones solo por ser mujer. • Comentarios ofensivos acerca de que las mujeres no deberían estudiar o trabajar. • La han vigilado o seguido. • Hacerle sentir menos o mal frente a otras personas. • Amenazas de golpearla o correrla de la casa.
Violencia sexual	Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.	Incluye actos como: <ul style="list-style-type: none"> • Tocamientos, insinuaciones y acercamientos no deseados. • Abuso sexual y/o violación. • Le mostraron sus partes íntimas o se las manosean frente a ellas. • Le han hecho sentir miedo de ser atacada o abusada sexualmente.

Fuente: las definiciones provienen de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Última Reforma DOF 01-06-2021).

Resultados de la ENDIREH 2016

Es indispensable que, como Entrevistadora y como parte fundamental del equipo de trabajo de la ENDIREH 2021, conozcas algunos de los resultados obtenidos en la emisión anterior de la encuesta. Con los datos recolectados en ella se generó información sobre las experiencias de violencia que han enfrentado las mujeres de 15 años y más, de manera detallada por tipo de violencia, para los distintos ámbitos (de pareja, familiar, escolar, laboral y comunitario) y de acuerdo con el vínculo o relación con el/ los agresores. Esta información te brindará un panorama de la situación sobre la violencia contra las mujeres en México, y te ayudará a familiarizarte con algunos escenarios que podrás encontrar en el trabajo de campo.

Prevalencia total de violencia contra las mujeres, 2016



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.



Prevalencia de violencia contra las mujeres: Proporción de mujeres de 15 años y más que experimentaron una o más situaciones de violencia en un momento específico o durante un periodo de tiempo determinado.

La VCM se extiende por todo el país y constituye un problema de salud pública de gran dimensión. De acuerdo con datos de la ENDIREH 2016, 66.1% de las mujeres han sufrido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida en al menos un ámbito y ejercida por cualquier agresor. La prevalencia por tipo de violencia contra las mujeres se distribuye: 49% de las mujeres de 15 años y más han sufrido violencia emocional a lo largo de la vida, 41.3% violencia sexual, 34% violencia física y 29% violencia económica, patrimonial o discriminación en el trabajo.

A continuación, se describen algunas características de la violencia ejercida contra las mujeres por tipo de ámbito.

Violencia de pareja

La **prevalencia** de la violencia ejercida por la pareja actual o última, entre las mujeres de 15 años y más es de 43.9%. Para los últimos 12 meses (de octubre de 2015 a octubre de 2016) es de 25.6%. Con relación a la severidad de la violencia sufrida por parte de la pareja a lo largo de la relación, 14.3% de las mujeres declararon que debido a la

violencia muy severa que sufrieron por parte de su pareja actual o última, dejaron de trabajar o de hacer sus quehaceres al menos un día.⁶¹

En cuanto a la afectación de las actividades, tanto remuneradas como no remuneradas, se destaca que del total de mujeres que dejaron de trabajar al menos un día porque reportaron haber sufrido violencia por parte de su pareja actual o última a lo largo de la relación, el 46% vio afectado su trabajo remunerado. Del conjunto de mujeres que vieron afectado su trabajo remunerado, en promedio cada una perdió 29.7 días de trabajo entre octubre de 2015 y octubre de 2016.⁶²

En cuanto al trabajo no remunerado se tiene el 80.5% de las mujeres de 15 años y más no pudieron realizar sus actividades cotidianas o sus quehaceres del hogar al menos un día, por incidentes de violencia por parte de la pareja actual o última a lo largo de la relación. En promedio, cada mujer "perdió 27.8 días de octubre de 2015 a octubre de 2016 de trabajo no remunerado".⁶³

Violencia escolar

Del total de mujeres que asistieron a la escuela alguna vez en la vida, 25.3% reporta haber sufrido algún acto de violencia a lo largo de su vida de estudiante; en el caso de las mujeres que asistieron a la escuela en el año previo al levantamiento, 17.4% reportaron haber padecido al menos un incidente de violencia en el entorno escolar.⁶⁴ Acorde con los resultados de la ENDIREH 2016, por cada 100 mujeres que han asistido a la escuela alguna vez en la vida, 10 mujeres vivieron algún tipo de violencia emocional, 17 mujeres padecieron alguna agresión física y 11 fueron violentadas sexualmente; mientras que por cada 100 mujeres de 15 años y más que asistieron a la escuela durante el último año (octubre del 2015 a octubre del 2016), 8 mujeres declararon violencia de tipo emocional, 6 mujeres mencionaron haber vivido alguna agresión física y 11 reportaron violencia sexual. Respecto a los principales agresores a lo largo de la vida escolar de las mujeres se identificó en un 39.9% de los casos que se trataba de un compañero, 20.1% la agresora fue una compañera y en el 14.4% de las veces se trató de un maestro.⁶⁵

Violencia en los espacios públicos comunitarios

La prevalencia de violencia reportada en el ámbito comunitario, entre las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida asciende a 38.7% y en aquellas que lo padecieron en los últimos 12 meses antes del levantamiento a 23.3%. Los tipos de violencia que las mujeres reportaron sufrir en el espacio público son del tipo sexual (34.3%), emocional (15.6%) y físico (9.9%); siendo los actos más comunes que les digan piropos groseros u ofensivos de tipo sexual sobre su cuerpo, ser vigiladas o seguidas y que las han pellizcado, jalado el cabello, empujado, jaloneado, abofeteado o aventado algún objeto. Los principales agresores de las mujeres en el espacio público son desconocidos (73.3%) asociados principalmente a los actos de violencia sexual y conocidos o vecinos (23.3%) quienes ejercen actos de violencia emocional comúnmente.⁶⁶

Violencia en el ámbito familiar

Se estima que 10.3% de las mujeres entrevistadas en la ENDIREH 2016 experimentaron algún acto de violencia (emocional, económica y/o patrimonial, física o sexual) en el ámbito familiar durante los últimos doce meses. Entre las personas agresoras con

⁶¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2020b). *Panorama nacional de la situación de la violencia contra las mujeres*. México, INEGI, pp. 156 y 157. [En línea]: <https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197124.pdf>

⁶² *Ibid.*, p. 157.

⁶³ *Idem.*

⁶⁴ *Ibid.*, p. 184.

⁶⁵ *Ibid.*, p.187.

⁶⁶ *Ibid.*, pp. 220-222 y 225.



A lo largo de las entrevistas que realices en tu trabajo en campo, podrás darte cuenta que en ocasiones los actos de violencia vividos por las mujeres no siempre son identificados como tales, por ello es importante que apliques tus conocimientos y habilidades para que la recopilación de la información sea confiable y verídica.

La ENDIREH indaga por actos experimentados y se registran cuando son declarados por la mujer, aun cuando ella indique de manera espontánea que no es grave o que eso no es violencia.

Si los ha experimentado, deben registrarse.

más menciones se encuentran el hermano, la hermana, el padre y la madre usualmente ejerciendo actos de violencia emocional, económica y/o patrimonial y física. En el caso de la violencia sexual, las personas agresoras más mencionadas son el tío(a), primo(a), otro familiar y hermano(a).⁶⁷

Según los datos anteriormente presentados, algunos casos de violencia contra las mujeres que se reportan en la ENDIREH no siempre aparecen en los registros administrativos y en algunos casos, al no haber repercusiones visibles como ocurre con la violencia emocional, rara vez son tomados en cuenta.

4.3.3 La violencia contra las mujeres durante el confinamiento obligado por el COVID-19

El día 11 de marzo de 2020, el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), anunció que la nueva enfermedad por el COVID-19⁶⁸ se podría caracterizar como una pandemia, es decir, se trata de una enfermedad que se ha expandido por varios países y afecta a un gran número de personas. Al inicio de la pandemia y para frenar la propagación del virus y el colapso del sistema de salud, la OMS recomendó energéticamente mantener un

distanciamiento social adecuado y quedarse en confinamiento en casa, entre otras medidas de higiene y cuidado.⁶⁹

Con el avance de la pandemia del COVID-19, el Departamento de Comunicación Global de ONU Mujeres advirtió de posibles afectaciones en el bienestar de las mujeres, su salud sexual y reproductiva, su salud mental y su capacidad de liderar la recuperación de las sociedades y economías, así como de participar en ellas.⁷⁰ Sin embargo, es pertinente destacar que estas situaciones de vulnerabilidad no son exclusivas del momento actual que se vive. En un exhaustivo estudio⁷¹ se lograron identificar nueve condiciones relacionadas con el incremento de la violencia contra mujeres, niñas y niños en contextos de pandemia:

1. Inseguridad económica y estrés relacionado con la pobreza.
2. Cuarentenas y aislamiento social.
3. Disturbios e inestabilidad relacionados con desastres y conflictos.
4. Exposición a relaciones de explotación debido a cambios demográficos.
5. Reducción de la disponibilidad de servicios de salud y socorristas.
6. Fuentes de violencia relacionadas con el virus.
7. Incapacidad temporal para escapar de parejas abusivas.
8. Exposición a violencia y coerción en los esfuerzos de respuesta.
9. Violencia contra trabajadores de la salud.

⁶⁷ *Ibid.*, pp. 237 y 239.

⁶⁸ Los coronavirus son una gran familia de virus que causan enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves.

⁶⁹ Organización Panamericana de la Salud. (2020). *La OMS caracteriza a COVID-19 como una pandemia*. [En línea]: <<https://www.paho.org/es/noticias/11-3-2020-oms-caracteriza-covid-19-como-pandemia>>

⁷⁰ Departamento de Comunicación Global. (2020). *Victimas de la violencia doméstica atrapadas durante la pandemia*. [En línea]: <<https://www.un.org/es/coronavirus/articles/un-supporting-trapped-domestic-violence-victims-during-covid-19-pandemic>>

⁷¹ Peterman, Amber, et al. (2020). *Pandemics and Violence Against Women and Children*. CGD Working paper 528. Washington, DC, Center for Global Development, p. 3. [En línea]: <<http://iawmh.org/wp-content/uploads/2020/04/pandemics-and-vawg-april2.pdf>>



A nivel nacional, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos declaró que era previsible que la VCM aumentara conforme la pandemia siguiera.⁷² Según los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP),⁷³ en el año 2020 se registraron un total de 3 723 muertes de mujeres a raíz de actos delictivos. Respecto al tema de feminicidio, se registraron un total de 940 en todo el país, siendo el mes de junio el mes de mayor ocurrencia (94 casos) y el estado de México la entidad con el mayor número de registros (150 casos). Por otra parte, se registraron 2 783 homicidios dolosos⁷⁴ de mujeres, ocupando el punto más alto el mes de abril con 265 casos. Respecto a las mujeres víctimas de homicidios culposos, se registró el deceso de 3,136 mujeres, alcanzando el punto más alto en el mes de diciembre con 298 casos registrados.

El SESNSP también cuenta con los registros de llamadas de emergencias al 911 las cuales, si bien no son denuncias ante una autoridad, sirven para identificar los incidentes por los que las personas solicitan auxilio. En el año 2020, se recibieron un total de 16 221 879 llamadas, mismas que se relacionan con temas de violencia familiar (4.25%), violencia de pareja (1.46%), violencia contra las mujeres (1.60%), acoso u hostigamiento sexual (0.05%), abuso sexual (0.03%) y violación (0.02%). Lamentablemente, los datos con los que se cuenta no están desagregados por sexo, por lo que es difícil identificar la proporción de llamadas realizadas por hombres y mujeres, menos aún identificar a las posibles víctimas y agresores.

Las cifras reportadas al 31 de diciembre del 2020 por el SESNSP muestran que las llamadas al 911, relacionadas con incidentes de VCM, tuvieron un incremento notable en los meses de confinamiento en 2020. La diferencia porcentual más amplia se observa en marzo, mes en que se comenzaron a tomar las medidas más drásticas de permanencia en casa, cuando el incremento fue de 60.7% con respecto al mismo mes en 2019.

Entre las diversas estrategias y recomendaciones para prevenir y responder a la violencia contra las mujeres y niñas en el marco de la pandemia del COVID-19, ONU MUJERES propone recopilar datos cuantitativos y cualitativos sobre la violencia contra las mujeres y niñas durante la crisis para orientar las soluciones, políticas, medidas de prevención y atención durante y después de la crisis.⁷⁵ Es evidente que

Acorde al art. 21 de la LGAMVLV, la violencia feminicida "Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres".

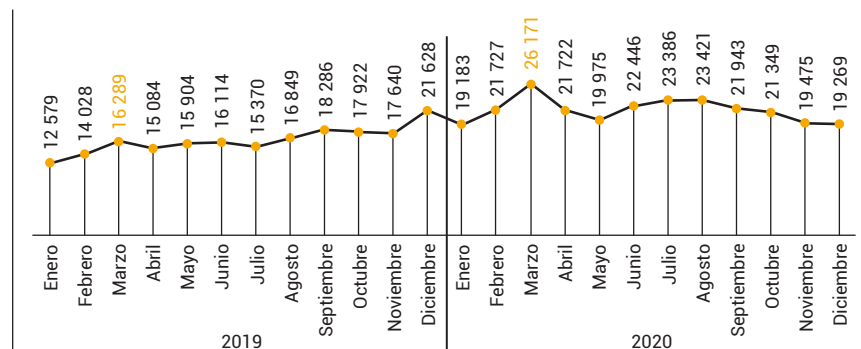
⁷² Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2020). *La violencia contra las mujeres en el contexto del COVID-19*, México, CNDH, pp. 22. [En línea]: <<https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/COVID-Mujeres.pdf>>

⁷³ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2021). *Información sobre violencia contra las mujeres (Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1), diciembre 2020*. [En línea]: <<https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/informacion-sobre-violencia-contra-las-mujeres-incidencia-delictiva-y-llamadas-de-emergencia-9-1-1-febrero-2019>>

⁷⁴ De acuerdo con la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos, la comisión de un delito es dolosa cuando "la comisión del delito se realiza con voluntad consciente dirigida a la ejecución de un delito" y es culposo cuando "la comisión del delito se realiza sin intención, por imprudencia, imprevisión, negligencia, impericia, falta de reflexión o de cuidado". SNIIEG. (2018b). *Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos*. P. 31. [En línea]: <https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/Norma_Tecnica_Delitos_con_Fines_Estadisticos.pdf>

⁷⁵ ONU Mujeres. (2020). *Prevención de la violencia contra las mujeres frente a COVID-19 en América Latina y el Caribe*. [En línea]: <<https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020/04/prevencion-de-la-violencia-contra-las-mujeres-frente-a-covid-19>>

Llamadas de emergencia al 911 relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer* Nacional Enero 2019-Diciembre 2020



* Se refiere al incidente "Violencia contra la mujer" incluido en el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia, y definido como: "Todo acto violento que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada.

Fuente: SESNSP-CNI con información reportada por los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE) de las 32 entidades federativas.

la información que se genera durante esta crisis de salud mundial, puede ayudar no solamente a conocer la situación en que viven mujeres y niñas, sino que sirve como base para la toma de decisiones e implementación de programas de atención o en la adecuación de servicios.

Una dimensión de suma relevancia que debe considerarse es la afectación de las condiciones económicas de las mujeres y las consecuencias que esto tiene en su seguridad. La pérdida de empleos e ingresos económicos para las mujeres aumenta su dependencia económica, ya sea de la familia o la pareja. Es evidente que sin la autonomía económica también se ve limitada la posibilidad de escapar de la violencia, sin mencionar que esta puede incrementarse. Por ejemplo, de mujeres que se acercaron a alguna instancia a solicitar ayuda se destaca que aquellas que fueron víctimas de violencia física severa eran "mujeres que dependen económicamente de sus parejas, son amas de casa o se dedican a trabajos informales o de tiempo parcial para atender a sus hijos e hijas."⁷⁶

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y ONU Mujeres resaltan que "una proporción importante del empleo femenino se concentra en los sectores económicos más impactados por la crisis del COVID-19, entre los cuales se destacan la educación y los servicios sociales, el comercio minorista, la gastronomía, la actividad hotelera y el turismo. En este último, las mujeres representan el 54% del empleo y han sido afectadas por la paralización total de la actividad".⁷⁷ Si se toman en cuenta las desigualdades de género preexistentes y que actualmente no se tiene una idea precisa de la severidad y consecuencias que ha generado la pandemia por el COVID-19—de ahí la importancia de contar con datos estadísticos—es claro que las condiciones económicas de las mujeres se han visto particularmente afectadas.

⁷⁶ ONU Mujeres/El Colegio de México. (2020). *Violencia contra las mujeres y las niñas en el contexto del confinamiento por la pandemia de COVID-19 en México. Estudio cualitativo. Resumen ejecutivo de los resultados*. P. 10. [En línea]: <<https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2020/diciembre%202020/resumen%20ejecutivo%20colmex.pdf?la=es&vs=317>>

⁷⁷ Bergallo, Paola, et al. (2021). *Op. Cit.*, p. 8.

5

La Entrevistadora

En este capítulo se señala la importancia de tu puesto, tu ubicación dentro de la estructura operativa, tu relación con otros puestos, la función principal y las actividades que realizarás durante tu valiosa participación en la **Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021**.

5.1 IMPORTANCIA DE LA ENTREVISTADORA

Como Entrevistadora de la ENDIREH 2021 tendrás la responsabilidad de obtener la información requerida de las viviendas seleccionadas y registrarla correctamente en el dispositivo móvil (*Meebox*). Tu papel es fundamental, pues eres el vínculo entre el INEGI y las personas informantes y quien hace posible transformar las experiencias de vida en información estadística. Por lo anterior, es muy importante que tus labores sean desarrolladas y apegadas estrictamente a los criterios de calidad que establece la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG) para suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna.

5.2 CÓDIGO DE ÉTICA DEL SNIEG Y CÓDIGO DE CONDUCTA INEGI

El INEGI, de acuerdo con la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica emite el Código de ética que establece los siguientes estándares de conducta con la finalidad de regular el comportamiento de las y los servidores públicos que intervienen de manera directa o indirecta en las actividades estadísticas y geográficas.

ESTÁNDARES DE CONDUCTA

Aprendizaje

Hacer propios y compartir a favor de la mejora del servicio público, los conocimientos, habilidades y experiencias adquiridos en el desarrollo de las funciones encomendadas y mantenerse actualizado de forma permanente.

Buen uso de la información

Utilizar los datos que proporcionan los informantes atendiendo a las disposiciones legales y a los estándares contemplados en el presente Código.

Compromiso

Actuar con disponibilidad, convicción y espíritu de servicio en la realización de las tareas encomendadas, con un elevado nivel de seriedad y trabajo, para mejorar el desempeño de las actividades estadísticas y geográficas.

Confidencialidad

Asegurar la privacidad de los informantes, dado que los datos individuales obtenidos de personas físicas o morales solamente deben ser utilizados para fines estadísticos o geográficos.

Cooperación

Apoyar a nivel nacional e internacional el desarrollo de las actividades estadísticas y geográficas.

Eficiencia

Optimizar el uso de los recursos en el desempeño de las tareas asignadas, para contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Honradez

Actuar atendiendo siempre a la verdad y con rectitud en el desarrollo de las actividades estadísticas y geográficas.

Igualdad

No discriminar a persona alguna, informante o usuario, por su origen étnico, nacionalidad, sexo, edad, discapacidad, salud, condición social y económica, estado civil, lengua, religión, opiniones y preferencias sexuales.

Independencia

Actuar libre de cualquier tipo de presiones de grupos de interés en la producción y difusión de la información.

Legalidad

Actuar de acuerdo con el marco regulatorio vigente y cumplir con las funciones y responsabilidades inherentes a las actividades estadísticas y geográficas.

Profesionalismo

Llevar a cabo las tareas encomendadas con un elevado nivel de confiabilidad y contar con el conocimiento adecuado de la teoría, los datos y los métodos utilizados en cada proceso en el que participe, evitando la orientación de los trabajos hacia resultados predeterminados.

Objetividad

Asegurar que la información estadística y geográfica refleje la realidad, tan fielmente como sea posible.

Rendición de Cuentas

Reportar, explicar y justificar el uso de los recursos humanos, financieros y materiales con apego a la normatividad y bajo criterios de racionalidad, en las actividades inherentes al empleo, cargo o comisión y que se destinen para actividades estadísticas y geográficas.

Respeto

Reconocer y considerar en todo momento los derechos, libertades y cualidades inherentes a la condición humana en los procesos de levantamiento y difusión de la información estadística y geográfica.

Responsabilidad

Responder por las acciones emprendidas en el ejercicio de las actividades estadísticas y geográficas, cuidando que todas las decisiones y acciones se enfoquen al cumplimiento de los objetivos, proyectos y procesos de generación de información estadística y geográfica, a efecto de resolver y aclarar errores oportunamente.

Ahora analizaremos el contenido de las reglas de integridad, ya que su cumplimiento por parte de todos los servidores públicos del INEGI es muy importante para favorecer un mejor ambiente y clima laboral, así como la cultura de legalidad, y porque conocerlas ayuda a evitar que nuestras conductas pudieran llegar a ser motivo de una responsabilidad administrativa:

II. ADMINISTRACIÓN Y USO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

1. Usar los bienes muebles e inmuebles, recursos financieros, materiales, tecnológicos y los servicios que le sean asignados, únicamente para realizar sus actividades institucionales conforme a las disposiciones normativas aplicables;
2. Procurar el ahorro, la racionalidad, el debido cuidado y la conservación de los bienes, recursos y servicios mencionados en el punto anterior y reportar al área correspondiente cualquier desperdicio o desperfecto del que tenga conocimiento, abstenerse de reparar los daños o hacer modificaciones a los mismos por cuenta propia;
3. Abstenerse de realizar actividades que pongan en riesgo la seguridad de los servicios informáticos, infraestructura o información del Instituto;
4. Hacer uso eficiente y racional de los recursos naturales y energéticos, consumir de manera responsable los materiales de oficina y aplicar las medidas de austeridad y disciplina que establezca el Instituto, y
5. Las personas servidores públicos que intervengan en la administración, registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles, deben abstenerse de realizar la baja, enajenación, transferencia o destrucción de bienes públicos del Instituto, cuando estos sigan siendo útiles; además deben procurar las mejores condiciones de contratación para el Instituto en los procedimientos de enajenación de bienes muebles e inmuebles.

III. COMPORTAMIENTO DIGNO

1. Dar un trato cordial y de respeto a los derechos humanos de las personas, absteniéndose de cometer acciones de, discriminación, hostigamiento, acoso sexual o laboral, agresión, hostilidad, sometimiento, intimidación, extorsión o amenazas;
2. Abstenerse de condicionar la obtención de un empleo, la permanencia o las prestaciones del mismo a cambio de favores o compensaciones de cualquier índole;
3. Abstenerse de expresar directa o indirectamente a través de cualquier medio de comunicación físico o electrónico, comentarios negativos, de índole sexual, discriminatorios, denigrantes, burlas, insultos y humillaciones hacia otra persona; así como de propagar rumores sobre la vida personal de quienes colaboran en el Instituto, durante el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, y

4. Abstenerse de almacenar, consultar, mostrar o enviar a través de cualquier medio de comunicación institucional contenidos denigrantes, discriminatorios, ofensivos o de índole sexual.

VI. DESEMPEÑO PERMANENTE CON INTEGRIDAD

1. Promover un ambiente de cordialidad y respeto hacia las personas con las que se tiene o guarda una relación en el desarrollo de funciones, dirigiéndose con cortesía y con un lenguaje adecuado, sin hacer uso de palabras ofensivas y/o discriminatorias, ni actitudes prepotentes;
2. Abstenerse de incurrir en conductas de abuso de autoridad, violencia sexual o laboral hacia las personas con las que mantiene relación en el desempeño de su empleo cargo o comisión;
3. Evitar la realización de cualquier acción y/o participar en actos que pudieran comprometer su actuación pública por intereses personales, familiares o de negocios u obtener beneficios ya sea para sí o para terceros;
4. Informar y excusarse oportunamente ante la autoridad competente de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos cuando exista conflicto de interés, y
5. Rechazar, para beneficio propio o de terceros, cualquier tipo de compensación, prestación, dádiva, obsequio o regalo ofrecido a cambio de beneficiar o perjudicar a un tercero.

IX. DESEMPEÑO ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO

Las personas servidores públicos que participen en la generación de información estadística y geográfica, además de observar los Principios y Buenas Prácticas para las Actividades Estadísticas y Geográficas del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y los estándares de conducta establecidos en el Código de Ética del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, deben:

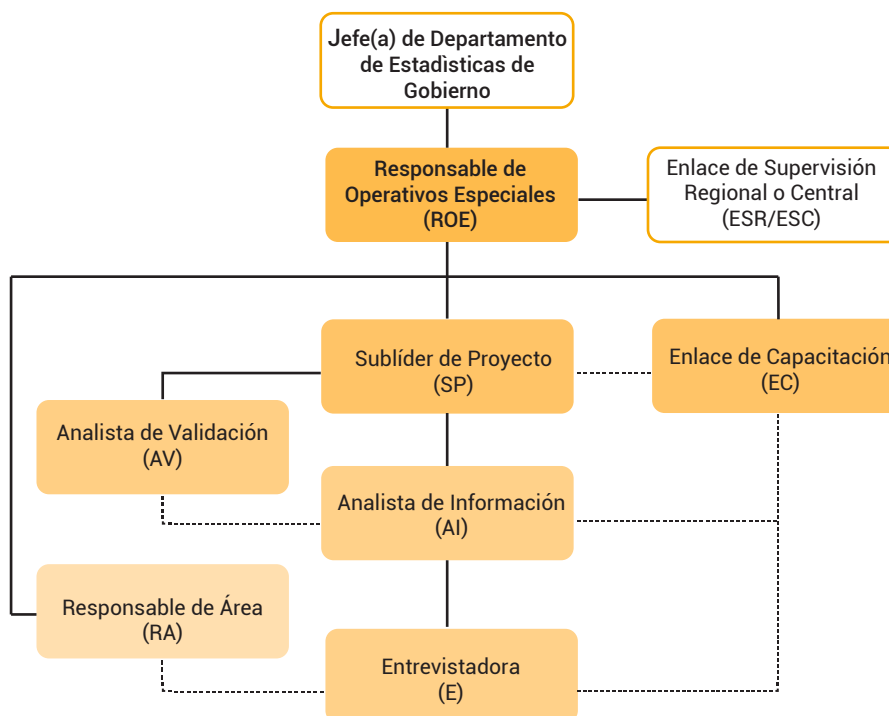
1. Observar cuidado y diligencia respecto a la confidencialidad y reserva de los datos proporcionados por los informantes, y aplicar los mecanismos de seguridad establecidos para tal fin;
2. Abstenerse de alterar de forma deliberada, los datos proporcionados por los informantes o de incorporar algunos sin sustento, en cualquiera de las fases del proceso de generación de información estadística y geográfica;
3. Abstenerse de participar en levantamientos de información ajenos a los establecidos por el Instituto durante la jornada laboral o fuera de esta actuando a nombre del Instituto, o portando identificación, vestimenta o cualquier artículo u objeto que se relacione o contenga la imagen institucional;
4. Utilizar en los operativos de campo el uniforme que se le proporcione, en forma completa y en las mejores condiciones posibles, incluyendo la credencial que lo identifique como trabajador del Instituto, y
5. Abstenerse de usar vestimenta o accesorios que puedan crear confusión con alguna instancia de seguridad, procuración de justicia o milicia en cualquier orden de gobierno, o de portar prendas, productos o accesorios con impresos o bordados alusivos a armamento, partidos políticos o publicidad comercial.

La comprensión y aplicación del código de ética y de conducta por parte de toda la comunidad INEGI, contribuye a que el Instituto cumpla la misión del SNIEG de suministrar a la sociedad y al Estado Información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional. Por eso es importante conocerlos, comprenderlos y hacerlos propios en nuestras actividades laborales diarias.

5.3 UBICACIÓN Y RELACIÓN CON OTROS PUESTOS

Te relacionarás con tu Analista de información (AI), Enlace de capacitación (EC) y el Responsable de operativos especiales (ROE), quienes organizan, coordinan, supervisan y asesoran tus actividades. Recuerda la importancia de tener claridad en los criterios conceptuales y procedimientos que rigen la encuesta, ya que la calidad de los resultados depende del desempeño eficiente de tus funciones.

Estructura operativa



Figuras de la encuesta, funciones y su relación con la Entrevistadora

Durante el desarrollo de tus actividades, te relacionarás con diferentes figuras de manera:

Directa:

- **Analista de información (AI).** Es tu jefe(a) inmediato y quien te proporciona los materiales por utilizar, te asigna tu área y carga de trabajo; asimismo, asesora y supervisa tu trabajo, por lo que es necesario que establezcas comunicación constante y cordial con ella/él. Es la persona encargada de coordinar, dirigir y supervisar el operativo de campo del área que le fue asignada; además, verifica

el cumplimiento de las instrucciones y procedimientos operativos descritos en tu manual. También te apoya en los traslados al área de trabajo.

- **Enlace de capacitación (EC).** Te capacita en temas conceptuales, observa las entrevistas realizadas y evalúa tu desempeño durante el periodo de captación. La Enlace de capacitación cumple la función de instructora conceptual y observa todo lo que sucede durante la entrevista, puede retroalimentarte comentando tus aciertos y las áreas en las que debes mejorar o poner atención. Si detecta algún error recurrente, deberá comentarlo con tu Analista de información para determinar las medidas o estrategias que se deberán implementar para prevenir y/o corregir un problema; en caso necesario ambos (AI y EC) le informarán a la o el Responsable de operativos especiales para que haya una reinstrucción.

Indirecta:

- **Responsable de operativos especiales (ROE).** Es la persona encargada y responsable del proyecto, por lo tanto, tramita los recursos materiales y financieros necesarios para la ejecución de la encuesta, realiza la planeación operativa y asigna a cada Analista de información sus áreas de responsabilidad; asimismo, capacita, supervisa, coordina al personal a su cargo y da seguimiento al avance del operativo. Tiene la responsabilidad de implementar las medidas preventivas o correctivas necesarias para solventar desviaciones conceptuales u operativas detectadas. Por lo anterior, la comunicación cordial, constante y oportuna es de vital importancia entre las figuras estatales, regionales y centrales que participan en el proyecto a fin de implementar estrategias que ayuden a alcanzar el objetivo del proyecto.
- **Sublíder de proyecto (SP).** Colabora con el Responsable de operativos especiales en las actividades preliminares; te capacita, supervisa, asesora y verifica los trabajos realizados durante el periodo de captación de la información. Apoya al operativo en campo y aplica reportes de supervisión RS-01.
- **Analista de validación (AV).** Es la persona encargada de capacitarte y brindarte soporte técnico en aspectos de funcionamiento, instalación, aplicación de actualizaciones, resolver alguna problemática relacionada con el uso del sistema, te supervisa y asesora; en caso de ser necesario, apoya con traslados en el operativo en campo.
- **Responsable de área (RA).** Te asesora en todos los trámites administrativos que debes realizar, incluidas las comprobaciones de gastos y elaboración de oficios. Apoya, en caso de ser necesario, durante el operativo de campo.
- **Enlace de supervisión regional o central (ESR/ESC).** Es la persona encargada de observar las actividades previas, durante y posteriores al operativo en cada una de las coordinaciones estatales que conforman la dirección regional a la que pertenece. Además, está facultada para asesorar y retroalimentar en dudas o áreas de oportunidad detectadas en cada coordinación estatal. En este sentido, es de vital importancia la comunicación cordial, constante y oportuna con las figuras estatales a cargo del proyecto. Si es mujer puede brindar apoyo en la captación de la información.

5.4 FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA ENTREVISTADORA

A continuación, se enlistan las funciones y actividades que realizarás durante la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021:

Antes de la entrevista:

- Recibir capacitación.
- Responder el Cuestionario de Inicio de la capacitación y, al concluir esta, requisita el Cuestionario de Fin de la capacitación que recibiste.
- Recibir tu dispositivo móvil (*Meebox*), así como tu carga de trabajo.
- Revisa el material cartográfico antes de salir a campo, a manera de identificar la cartografía necesaria para ubicarte en campo como ampliaciones, mano alzada, entre otros.
- Identifica tu área de trabajo en la cartografía digital con apoyo de tu Analista de información, además de las viviendas seleccionadas.
- Trasládate al área de trabajo, ubica en campo la manzana correspondiente e identifica la vivienda seleccionada.
- Reporta a tu Analista de información cualquier problemática respecto a la ubicación de las viviendas seleccionadas, es decir, que la cartografía no sea clara o no coincida la información de la vivienda, para que la Muestra Maestra actualice la información.

Durante la entrevista:

- En primera instancia deberás buscar contacto cara a cara con un informante para presentarte y explicar de manera clara, amable y sencilla el motivo de la visita.
- Identificar al informante adecuado(a): persona mayor de 15 años y a las mujeres mayores de 15 años que residen en la vivienda.
- Preséntate como Entrevistadora del INEGI ante el/la informante adecuado(a) a entrevistar.
- Aplica el cuestionario. Revisa que los datos de identificación del Cuestionario General que vas a utilizar correspondan con los de la vivienda seleccionada e inicia el llenado de este instrumento de captación. Identifica a la mujer elegida y aplica el Cuestionario tipo A, B o C, que corresponda.
- Al término de la entrevista entrega a la mujer elegida el Folleto informativo con datos de las instancias y organismos que brindan asesoría y ayuda a mujeres en situación de violencia. Además, no olvides mencionar que posiblemente personal del INEGI hará una visita para corroborar que la información fue captada correctamente.
- Despídete y agradece la colaboración de el/la informante.

Después de la entrevista:

- Registra el resultado de la visita y, si es necesario, la situación que corresponda.
- Atiende la retroalimentación y comentarios de la Enlace de capacitación y Analista de información para el mejor desempeño de tu trabajo.
- Respaldas la información captada en tu USB.
- Continúa con la siguiente vivienda seleccionada.
- Conéctate a internet y envía la información captada al *IKTAN Web*.
- Atiende la cita que el Analista de información te concertó para recuperar información.
- Por último, devuelve el dispositivo móvil (*Meebox*) que te fue asignado, así como el material sobrante.

Durante el levantamiento

- Responde los cuestionarios y evaluaciones para que puedas emitir una opinión, con respecto a los materiales: Manual de la Entrevistadora, Guía para la Aplicación de Cuestionarios y Guía de Autocuidado.
- Escribe un ensayo en el cual describas la experiencia más significativa para ti durante el operativo (máximo 2 cuartillas/tarea optativa).
- Asiste y participa en las Sesiones de descarga que a lo largo del levantamiento organizará la Enlace de capacitación. Esta actividad es exclusiva para Entrevistadoras, pues son quienes recogen los testimonios de violencia de las mujeres.
- Si se requiere tu colaboración para responder una Entrevista sobre tu trabajo en la ENDIREH 2021, atiende esta actividad (una proporción de Entrevistadoras de cada entidad federativa participará en estas entrevistas que servirán para conocer su experiencia en la encuesta).



La entrevista con las mujeres en la ENDIREH

La encuesta probablemente sea el instrumento más conocido y utilizado para la investigación social, particularmente cuando se requiere lograr precisión y representatividad partiendo directamente de consideraciones individuales de la población. En las encuestas, la entrevista personal (cara a cara) es la herramienta más utilizada y en ella se destaca el decisivo papel que desempeña quien entrevista, dado que su profesionalidad es un factor definitivo para la calidad al momento de recolectar datos.

Entrevistar implica: conocer, conversar, preguntar y, al mismo tiempo, recolectar experiencias y percepciones personales relacionadas con temas específicos que permiten acercarse a la subjetividad de la persona entrevistada. La ENDIREH 2021, al ser una encuesta específica sobre violencia contra las mujeres (VCM), implica no solo registrar las respuestas de las mujeres sino cumplir estándares éticos al momento de realizar la entrevista. Se debe de tomar en cuenta que las mujeres pudieron haber sufrido alguna situación de violencia y reconocer la importancia de su testimonio dentro de un mundo que sistemáticamente trivializa o ignora las experiencias que sufren.

Las mejores prácticas internacionales señalan que es favorable que la comunicación en una entrevista sobre VCM se establezca exclusivamente entre mujeres, en tanto que ambas (entrevistadora/entrevistada) forman parte de un mismo *continuum* que les expone a similares problemáticas sociales. En México, seis de cada 10 mujeres⁷⁸ han sufrido al menos una situación de agresión o discriminación en su vida, por lo que es probable que tanto la Entrevistadora como la entrevistada sufran o hayan experimentado violencia en sus vidas y ese factor puede convertirse en un punto de identificación crucial entre las dos.

La entrevista con mujeres en la ENDIREH 2021 lejos de ser un intercambio mecánico de preguntas y respuestas puede incluir una dimensión de reconocimiento mutuo entre mujeres con vivencias similares. Al identificarse bajo un mismo espectro de vivencias puede haber menos reservas por parte de la entrevistada para expresarse y de ahí la importancia de que sean mujeres quienes entrevisten a mujeres. Sin embargo, recuerda que, a pesar de esto, tus funciones de Entrevistadora

⁷⁸ De acuerdo con la ENDIREH 2016, el 66.1% de las mujeres de 15 años y más han sufrido—en al menos un ámbito y por parte de cualquier agresor—mínimamente un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o de discriminación a lo largo de su vida.

implican que en todo momento actúes con profesionalismo y mantener la neutralidad en todo momento, respetando lo que las mujeres elegidas piensan, sienten y viven.

Abordar mediante una entrevista estructurada el tema de la violencia hacia las mujeres—en el que invariablemente se tocan asuntos íntimos y posiblemente dolorosos—conlleva riesgos, tanto para la persona entrevistada como para quien entrevista.⁷⁹ Lo anterior desemboca en que las condiciones en que se realiza la entrevista tomen en cuenta consideraciones éticas que son primordiales para prevenir, disminuir y solventar riesgos y asegurar la calidad de los datos obtenidos.

6.1 LA ENTREVISTA

En la entrevista se debe establecer una efectiva comunicación entre la Entrevistadora y la persona entrevistada. Mientras mejor sea esta hay mayor oportunidad para obtener información clara, precisa y veraz. Una entrevista estructurada no es una plática—aunque una buena entrevista puede llegar a parecerlo—, sino que se realiza mediante un cuestionario que está desarrollado para llevar una secuencia lógica de secciones y preguntas encaminadas a captar información específica sobre alguna temática. Para el caso de la ENDIREH 2021 se busca obtener información sobre las experiencias de violencia que han enfrentado las mujeres de 15 años o más.

La entrevista se realiza en tres fases: contacto inicial, conducción de la entrevista y cierre. Sin embargo, antes de tocar en la vivienda seleccionada y tratar de establecer el contacto inicial con la persona informante es importante tomarse unos minutos para asegurar que tanto tu uniforme y credencial del INEGI como los materiales que se utilizarán en la encuesta (*Meebox*, cuestionarios a papel, tarjetas, Folletos) se encuentren debidamente preparados:

- Repasa mentalmente la manera en que te vas a presentar. Si por experiencias previas consideras que presentarte de determinada manera ha sido más eficiente hazlo así. Ten en cuenta que mostrarte dubitativa o insegura puede derivar en una negativa.
- Dependiendo del tipo de cuestionario que vayas a aplicar—ya sea que apenas vas a recolectar datos del Cuestionario General o tengas una cita concertada con la mujer elegida—ten en mente las características que debe cumplir la persona informante adecuada.

El adecuado manejo del cuestionario implica la comprensión de su estructura, así como de los objetivos y conceptos implícitos en cada sección. Debes dominar los conocimientos sobre las características de las personas que pueden ser informantes, tanto para el Cuestionario General como para los cuestionarios específicos A, B o C.

- Revisa tu uniforme. Este debe estar completo, limpio y tu credencial del INEGI debe ser visible para todas las personas. Siempre debes traer tu cubrebocas, gel antibacterial y tener a tu alcance (ya sea en las manos o en el chaleco) las tarjetas de respuesta.

⁷⁹ Tomando esto en consideración, la ENDIREH 2021 cuenta con el documento *Guía de autocuidado para tu seguridad emocional*, que está enfocado en el autocuidado de las Entrevistadoras.



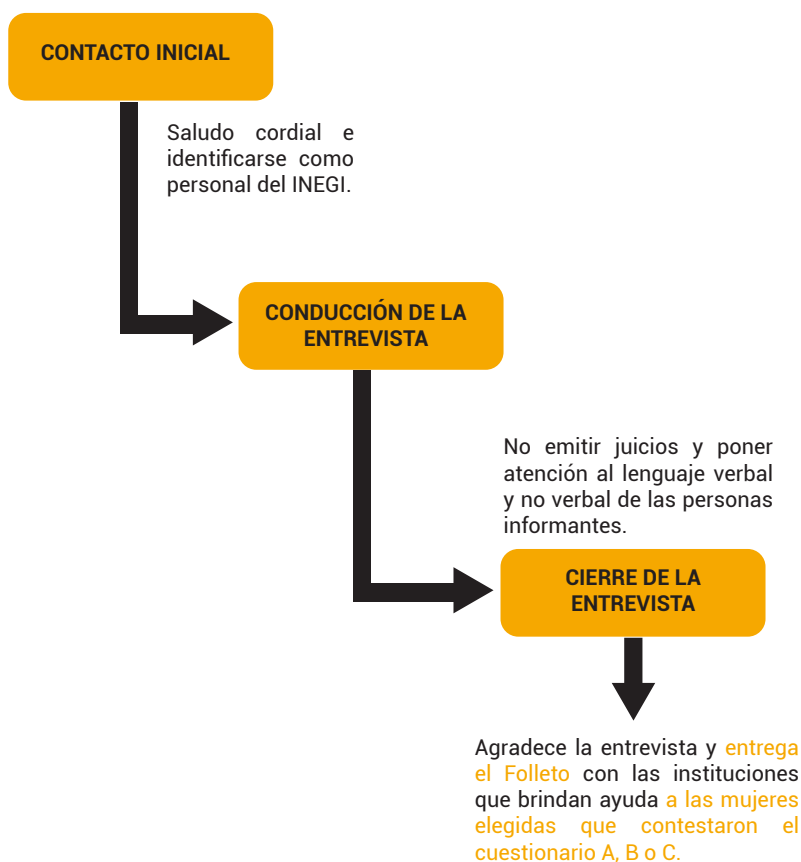
¿Qué es una entrevista?

La entrevista se puede definir como un procedimiento para obtener información mediante un cuestionario, a través del cual se realizan una serie de preguntas a una persona entrevistada.

Así, la entrevista debe entenderse como un encuentro de carácter cordial y respetuoso que tiene como finalidad establecer una conversación o diálogo para obtener información sobre la temática específica de la ENDIREH 2021.

- Recuerda que en una de las bolsas de tu chaleco siempre debes de tener preparado el Folleto que se entrega a las mujeres elegidas al concluir la entrevista.
- Ten preparada la Meebox, así como la batería adicional y el cable por si tienes oportunidad de conectarla en el transcurso de la jornada.

Estas consideraciones adicionales llevarán unos minutos, pero permitirán que al momento de presentarte en la vivienda lo hagas con mayor seguridad y profesionalismo, lo cual puede transformar una hipotética negativa en una entrevista exitosa.



6.2 CONTACTO INICIAL

Esta etapa implica el primer contacto con la persona informante. Es indispensable presentarse con amabilidad y sencillez, ya que esto permite crear un ambiente de confianza y aceptación que puede ayudar a que la o el informante acceda a responder. Recuerda que se debe confirmar que la persona que te atiende tiene 15 años o más, es residente habitual de la vivienda y tiene la disponibilidad para atenderte. Esta persona, sea mujer u hombre, podrá contestar el **Cuestionario General**. En caso de ser mujer y que resulte ser la mujer elegida se podrá continuar con la entrevista una vez finalizada la sección sociodemográfica. La manera en que la persona informante se desenvuelva al contestar las preguntas depende, en gran medida, de la impresión inicial que tenga de la Entrevistadora. Por tanto, tu apariencia y actitud, al momento de establecer el primer contacto, son fundamentales. Por ello, siempre debes ser atenta y amable; asimismo, se recomienda usar ropa y calzado cómodos, limpios y adecuados para la zona en que se ubican las viviendas seleccionadas que se van a visitar.

Además de la apariencia se requiere crear una atmósfera cordial, que puedes lograr mostrando una actitud amable y profesional. Debes proyectar seguridad para que la o el informante se sienta con la confianza de hablar abiertamente. Recuerda siempre portar tu credencial en un lugar visible: esta te habilita como Entrevistadora del INEGI ante las personas y garantiza, frente a tu informante, que la información que brinde solo se utilizará para fines estadísticos.



Si notas que la persona que te abrió la puerta muestra excesiva desconfianza y no quiere contestar las preguntas porque no cree que vayas de parte del Instituto, le puedes tranquilizar comentándole que si entra a la página de internet del INEGI (<https://www.inegi.org.mx/inegi/para-informante1.html>), en la que hay un apartado que se llama "Conoce a tu entrevistador". En él solo deberá introducir los datos de su Estado, el folio de tu credencial y tu nombre.



Es **muy importante** que al momento de presentarse ante las personas residentes de la vivienda, **no menciones que es una encuesta de violencia contra las mujeres**, ya que esto puede inhibir su respuesta o, incluso, su consentimiento para participar.

Se puede mencionar que se trata de una encuesta sobre la salud de las mujeres o sobre cosas que les suceden a las mujeres.

Conoce a tu entrevistador

Formulario de búsqueda de entrevistador con los siguientes campos:

- Estado: Chiapas
- Folio de credencial
- Nombre
- Botón: Buscar

Asimismo, puede ocurrir que las personas de la comunidad, colonia o barrio se acerquen y pregunten el motivo de tu presencia. Debes ser cautelosa y no mencionar que se trata de una encuesta sobre VCM. Solo la mujer elegida se entera de la temática de la encuesta y no porque se lo anticipes tú en el contacto inicial, sino porque el tema se devela en la dinámica de preguntas y respuestas y a través de los cintillos introductorios de los cuestionarios, que le leerás textualmente. Esto es una medida precautoria contra eventuales represalias que pudieran sufrir las mujeres que aceptaron colaborar en la encuesta. Cuando cuestionen tu presencia en la zona puedes contestar, a grandes rasgos, que realizas una encuesta para el INEGI. De considerarlo necesario, muestra tu credencial para identificarte plenamente. No proporciones más detalles,⁸⁰ recuerda que solo a la o el informante adecuado puedes darle información más precisa sobre la encuesta.

Si a pesar de haber hecho una adecuada presentación inicial la persona informante

Los aspectos indispensables para hacer la presentación e iniciar la entrevista son:



sigue dubitativa e incluso sugiere que entrevistes a las personas de la casa de al

⁸⁰ Aunque no es tu obligación justificar tu presencia recuerda ser respetuosa en estas interacciones. Al respecto, una de las medidas preventivas por parte del personal en campo que establece el *Protocolo de Seguridad [para Personal de Campo]* del INEGI es evitar "realizar comentarios que puedan ofender a los interlocutores" (p. 12). Si a pesar de tu explicación consideras que el cuestionamiento es constante y amenazante o sientes que tu seguridad podría estar en riesgo, comunícale esto a tu Analista de información.

Ejemplo:

Buenos días. Mi nombre es Anaíd López Hernández y soy Entrevistadora del INEGI. ¿Podría hablar con alguien que resida en la vivienda y tenga 15 años o más?

Estamos realizando la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021. ¿Me permite hacerle algunas preguntas sobre las personas que viven en su vivienda?



Buenos días, señorita. Yo vivo aquí. ¿En qué la puedo ayudar?



¿Qué implica la confidencialidad estadística?

Que solo personal autorizado puede acceder a la información recolectada. Es decir, no se conocerán, ni en la fase de recolección, ni en el tratamiento y sistematización de la información, los datos personales de las y los informantes.

lado, recuérdale lo esencial de los datos de su vivienda, pues representa a muchos hogares del país. Asimismo, señala que su vivienda fue seleccionada de manera aleatoria, mediante métodos estadísticos, por lo que es irremplazable. Destaca la naturaleza confidencial⁸¹ que tiene toda la información que se le proporciona al INEGI.

Considera la posibilidad de que tu presentación inicial puede traer dudas adicionales a la persona que te abre la puerta. Aunque el INEGI es una institución reconocida, las personas no tienen la obligación de conocer al Instituto, ni saber cuál es su tarea, e incluso pueden sorprenderse de que alguien toque a su vivienda y le diga que esta fue seleccionada. Sin embargo, sí es tu función estar preparada para poder contestar las posibles dudas de las personas.

Ejemplos de presentación inicial, por tipo de situación que puedes encontrar en campo

Situación	Ejemplo
La persona informante no sabe qué es el INEGI	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevistadora: ¡Buenos días! Mi nombre es Karen Vela y trabajo para el INEGI. ¿Podría hablar con una persona que sea habitante de la casa y tenga 15 años o más? • Persona informante: Buenos días. Yo vivo en esta casa, pero ¿de dónde me dijo que viene? ¿INEGI? ¿Qué es eso? • Entrevistadora: Ah. Déjeme le comento. El INEGI son las siglas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Somos la institución responsable de recolectar datos estadísticos de las personas que viven en el país. Esa información es muy relevante para el desarrollo de México. Lo más probable es que el año pasado hayan pasado a censar su casa [si ves la etiqueta del CENSO 2020 señálala] o haya visto los comerciales sobre el CENSO. Sin embargo, además del CENSO el INEGI realiza de manera continua muchas encuestas que permiten tener información más detallada sobre la población del país. Con esa información se generan políticas públicas en favor de las personas. En esta ocasión, estamos realizando unas preguntas para conocer las condiciones de los hogares y la comunidad. Me comenta que usted vive aquí, ¿cierto? ¿Me permitiría hacerle unas preguntas? • Persona informante: Está bien.
Situación	Ejemplo

⁸¹ El art. 37 de la LSNIEG menciona que "los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico".

<p>La persona informante pregunta por qué seleccionaron su vivienda y no otra</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevistadora: ¡Buenas tardes! Mi nombre es Gabriela Villagomez y trabajo para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Estamos realizando una encuesta llamada Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. ¿Usted vive en esta vivienda? • Persona informante: Sí. • Entrevistadora: Como le mencioné, vengo de parte del INEGI y en esta ocasión estamos realizando una encuesta sobre los hogares en México. ¿Me permite hacerle algunas preguntas? • Persona informante: Es que estoy un poco ocupado y ya casi me voy, señorita. Pero mi vecino es jubilado y tiene tiempo libre, le puede preguntar a él. • Entrevistadora: No puedo hacer eso, señor. Verá, las viviendas en las que realizamos las entrevistas se seleccionan por métodos estadísticos y cada una representa la información de muchas viviendas. Es indispensable que nosotras hagamos la entrevista en la vivienda seleccionada, en este caso la suya, la información que pueda recolectar en otra vivienda no será de utilidad. • Persona informante: Pues sí, señorita, pero como le mencionaba en este momento no me es posible. • Entrevistadora: No se preocupe por eso. Si quiere indíqueme a qué hora lo puedo encontrar y yo regreso en ese horario. • Persona informante: Pues me desocupo como a las 16:00, pero yo creo que estaré aquí a eso de las 18:00. • Entrevistadora: Perfecto. Deje registro la cita en mi equipo y regreso a esa hora.
<p>La persona informante desconfía de dar datos al INEGI</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevistadora: ¡Buenas noches! Mi nombre es Angélica Rangel. Vengo de parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). ¿Me permite hablar con una persona que resida en la vivienda, tenga 15 años o más y conozca la información de todas las personas que viven en la vivienda? • Persona informante: Yo vivo aquí y tengo 19 años. ¿Para qué quiere saber los datos de las personas que vivimos aquí? • Entrevistadora: Estamos realizando una encuesta llamada Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. Es una encuesta que trata sobre la situación de los hogares en México. ¿Me daría unos minutos para realizarle unas preguntas? • Persona informante: No sé. ¿Qué va a hacer el INEGI con los datos que le dé? Igual y después los datos de mi familia van a andar ahí por todos lados y con la inseguridad que hay. • Entrevistadora: No tiene razón para preocuparse. Mire, la información que me dé es estrictamente confidencial. Los datos que me dé se juntan con los de todas las personas que contestan la encuesta y es imposible identificar a las personas que los dieron porque no solicitamos los nombres completos, ni mayor información que permita identificar a las personas. Es decir, solo se usan con fines estadísticos. El INEGI nunca proporciona la información de nadie de manera individual y de hecho sus datos no los ve nadie. • Persona informante: Pues eso me dices, pero yo cómo puedo estar seguro de que mi información va a ser confidencial y nadie la verá? • Entrevistadora: Verá, quienes trabajamos en el INEGI nos regimos por la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y en ella se especifica [art. 37] que los datos que recolectamos son estrictamente confidenciales. De igual modo, <u>todas las personas que trabajamos en el INEGI tenemos, de acuerdo a la ley que le dije, la obligación de no divulgar la información que se nos proporciona.</u> De hacerlo, podemos ser sancionadas. • Persona informante: A ver, léeme las preguntas...

Una vez que las personas han aceptado brindarte la información, comienza la entrevista. Recuerda que bajo ninguna circunstancia debes pedir permiso para entrar a la vivienda, ni solicitar una silla para sentarte; si alguien te hace el ofrecimiento valora la pertinencia de aceptar. Ten en cuenta que para el Cuestionario General la persona informante adecuada puede ser mujer u hombre, pero debe ser mayor de 15 años, ser residente habitual de la vivienda y conocer los datos de todas las personas que viven en ella. Al finalizar el llenado de las secciones I (Características de la vivienda y hogares en la vivienda) y II (Características sociodemográficas de residentes de la vivienda) del Cuestionario General, estarás en condiciones de continuar la entrevista con la mujer

seleccionada por el sistema. Si la mujer elegida no se encuentra en la vivienda en ese momento, pregunta a quien haya brindado los datos del Cuestionario General la hora en que es más factible encontrarla y despídete cordialmente, subrayando que regresarás en los horarios que te indicaron. No olvides registrar el resultado de tu visita a la vivienda en la *Meebox*.

Si por fortuna la mujer elegida fue la que te atendió y brindó los datos del Cuestionario General, prosigue con el cuestionario que corresponda (A, B o C). Si te percatas que no es un buen momento para entrevistar a la mujer, ya sea porque no se logran las condiciones de privacidad o porque la mujer no puede atenderte, trata de concertar una cita para otro momento. Por el contrario, si acepta dar la entrevista en ese momento, pero tiene dudas respóndelas paciente y amablemente. Si tienes dudas sobre las condiciones de privacidad no te preocupes, la sección V. Consentimiento y privacidad de los cuestionarios A, B y C te guiará en este proceso: solo tienes que leer textualmente esas preguntas. Menciona a la mujer que en cualquier momento puede detener la entrevista si siente que las condiciones para su realización no son favorables.

6.3 CONDUCCIÓN DE LA ENTREVISTA

Una vez que obtengas la autorización o consentimiento—ya sea de la persona informante adecuada que contestará las secciones I y II del Cuestionario General o de la mujer elegida para la entrevista— procede a realizar la encuesta. Actuar segura y relajada ayuda a que las personas disminuyan su timidez o reserva iniciales. Aquí entra en juego el dominio del instrumento. **Realiza la entrevista con apego textual a los cuestionarios: lee los cuestionarios al pie de la letra evitando adaptaciones.** Considera siempre los elementos que se te presentan a continuación para realizar una buena entrevista.

Atención

Muestra interés en todo lo que se te diga; mantén la mirada y la atención enfocada en la persona interlocutora mientras te contesta o habla sobre sus experiencias: **¡Escucha activamente!** Es indispensable prestar atención durante toda la entrevista, así demuestras respeto y cortesía hacia tu informante. Al mismo tiempo se demuestra lo importante que es la información que te brindan y permite que la recolección de datos cumpla los estándares de calidad que requiere el INEGI y, como resultado, la información obtenida es confiable. Recuerda también estar atenta al funcionamiento del dispositivo electrónico, ya que debes conocer los distintos saltos y pases del cuestionario, así sabrás con precisión cuál es la siguiente pregunta de cada entrevista acorde a lo que te responda la entrevistada.

Ritmo

Al leer las preguntas hazlo a una misma velocidad: no empieces despacio y termines rápido, o viceversa. Debes identificar la capacidad de comprensión de la persona entrevistada y con base en ello determinar el ritmo con el que debes hacer las preguntas. Pronuncia con claridad cada palabra que leas y ajústate al ritmo de tu informante.

Cuando te encuentres en circunstancias en las que la persona entrevistada muestre fastidio o cansancio, calcula en qué parte del cuestionario te encuentras y mantén un buen ritmo en la entrevista. Si estableces una pausa para conversar con ella, sé breve y no extiendas demasiado tus comentarios. Si te pregunta cuánto falta sé honesta sobre la extensión del cuestionario. No digas frases como “ya casi acabamos” cuando no es cierto, ya que al percatarse que todavía faltan varias secciones puede negarse a seguir respondiendo.

Autocontrol

Durante la entrevista, quizá enfrentes situaciones imprevistas o incómodas por las interrupciones de niñas o niños, visitas de vendedores(as) y/o vecinos(as), llamadas telefónicas, entre otras. Recuerda que esto forma parte de la vida cotidiana de las personas y están acostumbradas a ello, por lo que debes mantener siempre el control: sé prudente y paciente.

No olvides que la privacidad es fundamental para la ENDIREH 2021, por lo que si te encuentras en alguna de estas circunstancias espera a que estén nuevamente las dos solas. Una vez que continúes con la entrevista procura nunca interrumpir a tu informante cuando esté hablando. Si requieres verificar información y piensas que podrías olvidarla, trata de tener a la mano una libreta y una pluma o lápiz para tomar este tipo de notas y una vez que haya terminado de hablar, procede a preguntarle. Espera el tiempo necesario para continuar con la entrevista sin manifestar enfado por las interrupciones; es preferible que la persona entrevistada se sienta en confianza y responda con agrado, a que te rechace por mostrarte intolerante.

Si por alguna razón te quedas sola, aprovecha el momento para revisar que tenga suficiente pila la Meebox, acomoda las tarjetas de respuesta y verifica que tengas Folletos en el bolsillo de tu chaleco. En caso de que estés aplicando el cuestionario en papel, revisa los datos que has registrado para evitar retornos innecesarios a la vivienda,⁸² repasa el cuestionario, revisa que todas las respuestas estén marcadas y que los pases de pregunta sean los adecuados.

Si consideras que la entrevista está tomando más tiempo del habitual toma en cuenta que a algunas mujeres les tomará más tiempo que a otras contestar todas las preguntas, ya que ello dependerá de sus experiencias de violencia. Para muchas será la primera vez que verbalicen lo que han vivido, por lo que no necesariamente será un proceso sencillo para ellas.

Recuerda que tu presencia y la irrupción del INEGI en su vida cotidiana son un hecho extraordinario en la rutina de las mujeres entrevistadas: respeta sus tiempos y no te desesperes. Si es necesario regresar a la vivienda más tarde o en días posteriores no muestres sorpresa ni enfado, al contrario, agradece el tiempo brindado y concreta una nueva cita.

Control de la entrevista

Cuando la mujer entrevistada divague al proporcionar información, no la detengas de forma brusca o descortés, ya que quizás no entendió la pregunta o escuchó mal. Al contrario, escucha lo que tenga que decir con atención y después guíala hacia la secuencia original de las preguntas del cuestionario. Es probable que las mujeres entrevistadas extiendan la narración de un hecho particular con alguna pregunta del cuestionario, sé paciente, registra la información que requieres y continúa con la siguiente pregunta.

⁸² En el apartado "9.5 Consideraciones para cuestionarios en papel" encontrarás algunos consejos prácticos sobre preguntas del CG en que debes tener especial atención para que las respuestas sean congruentes.



No consideres a la mujer elegida como "una máquina de dar respuestas". Recuerda que la entrevista debe parecerse más a una conversación que a un interrogatorio.

Esto no significa que la dejes divagar de un tema a otro, pero si su narración es estructurada y coherente con lo que le preguntaste trata de permitir que ahonde en su discurso para captar todas sus experiencias.

¡Tú tienes el control de la entrevista y debes guiar a la informante durante todo el proceso!

Ejemplo:

- **Entrevistadora:** Alguna vez, ¿usted ha trabajado por un salario, pago o ganancia?
- **Entrevistada:** Sí.
- **Entrevistadora:** Durante los últimos 5 años, de octubre de 2016 a la fecha, ¿trabajó al menos una semana?
- **Entrevistada:** Fíjate que desde que yo era muy chica comencé a trabajar. Creo que tendría unos 12 años la primera vez que lo hice. Me acuerdo que ayudaba a mi tía en una tienda que ella tenía. En ese entonces me pagaba 50 pesos a la semana, pero a mí me parecía una fortuna, además me podía comer los dulces y ni cuenta se daba.
- **Entrevistadora:** Pues comenzó a trabajar desde muy niña. Además, apuesto a que se acababa los dulces. Y cuénteme, ¿de octubre del 2016 hasta hoy ha trabajado aunque sea solo una semana?
- **Entrevistada:** No, eh. Empecé chiquita, pero desde que me casé y tuve a mi hija en 2013 ya no he trabajado.

Neutralidad

Las preguntas de los cuestionarios se han redactado de manera cuidadosa para evitar que sugieran que una respuesta es más favorable o preferible que otra: tienen un carácter neutral. No olvides que el propósito de la ENDIREH es captar información estadística; por ello, es indispensable mantener absoluta neutralidad durante toda la entrevista. No importa la respuesta que te den, no muestres sorpresa. No expreses, ni con tu tono de voz ni con las expresiones de tu rostro o cuerpo, aprobación o desaprobación ante las respuestas. No hagas comentarios que califiquen como buena o mala alguna respuesta. Cada una de ellas alude a la situación específica que vive cada persona.

¡No juzgues! Mantén una actitud abierta de aceptación hacia la entrevistada y sobre cualquier cosa que ella manifieste.

Si expresas asombro puedes provocar que modifique sus respuestas o su actitud y eso afecte el desarrollo de la entrevista, la información que proporciona o incluso, en el peor de los casos, que ya no quiera seguir con la entrevista.

Ejemplo:

- **Entrevistadora:** [Sorprendida] ¿Entonces desde que eran novios, su pareja ha usado fuerza física para obligarla a tener relaciones sexuales?
- **Entrevistada:** Sí.
- **Entrevistadora:** ¿Y es muy seguido? ¿Pasa muchas veces? Oiga y por qué no lo ha dejado. No debe permitir que le haga eso.
- **Entrevistada:** [Con rubor] Bueno, es que no pasa tanto. De hecho, hace años que no ocurre.



Para utilizar adecuadamente el sondeo debes tener pleno conocimiento de los instrumentos de captación. Es necesario que comprendas cuál es la intencionalidad u objetivo de la pregunta que estás realizando para que las frases o preguntas adicionales que realices sean coherentes con él.

La actitud y los cuestionamientos que se muestran en el ejemplo anterior pueden intimidar, avergonzar u ofender a la entrevistada. Si te muestras seria y continuas realizando las preguntas con una actitud neutra la persona informante responderá de manera veraz y sabrá que no estás juzgando las decisiones que ha tomado.

Sondeo

Cuando una persona dé una respuesta ambigua no supongas qué quiso dar a entender: utiliza el sondeo. Si la respuesta que te dieron no es clara y por ende es insuficiente para completar la pregunta del cuestionario puedes hacer cuestionamientos adicionales que te permitan contar con los datos necesarios. Sondear es un recurso útil para averiguar, con cautela, información sobre

algún tema en particular. Es especialmente útil si la entrevistada no recuerda ciertos datos, tiene dudas o su respuesta es confusa o poco congruente con la información que ya te había dado.

Con frecuencia las personas no contestan las preguntas con precisión. Cuando sea necesario, lee nuevamente las posibles respuestas y pide a la entrevistada que escoja aquella con la que más se identifique. El sondeo también se utiliza para indagar más sobre determinadas respuestas, que en principio podrían parecer correctas, pero que haciendo preguntas adicionales, podrían no serlo. Si nuevamente la respuesta te parece confusa pide que ahonde en ella. Cuando las respuestas parezcan incongruentes, contradictorias o incompletas, puedes:

- Repetir las palabras del informante: Me estaba diciendo que la última vez que trabajó fue en un restaurante...
- Pedir aclaración: Disculpe, no entendí bien, ¿me podría repetir eso último, por favor?

Ejemplo:

- **Entrevistadora:** ¿En qué año fue la última vez que solicitó apoyo, orientación o servicios al Instituto de las Mujeres?
- **Entrevistada:** Uy, señorita. Ya tiene muchos años de eso. La verdad no me acuerdo.
- **Entrevistadora:** ¿Ya tenía a su hija? ¿Recuerda que edad tenía?
- **Entrevistada:** Me acuerdo de que ese día me la llevé porque todavía no entraba a primaria y nadie me la pudo cuidar. Andaba corre y corre por la oficina. Entonces, tenía 5 años.
- **Entrevistadora:** ¿Cuántos años tiene su hija actualmente?
- **Entrevistada:** Este año cumple 14, así que eso debió ser en el 2013.
- **Entrevistadora:** Entonces fue en el año 2013, ¿correcto?
- **Entrevistada:** Sí.

Finalmente, en caso de que la información te siga pareciendo confusa, no supongas lo que la mujer quiso decir y si tienes dudas acerca de su respuesta repite la pregunta.

Respetar la secuencia

El cuestionario está diseñado siguiendo una secuencia lógica. Por ello debes respetar estrictamente el orden de las preguntas y las instrucciones de pase de pregunta. Lee con voz clara y pausada los cintillos e instrucciones para introducir y guiar a la mujer a través de las secciones del cuestionario. Haz énfasis en los periodos de referencia requeridos para las preguntas. Leer las instrucciones y los cintillos es tan importante como leer textualmente cada pregunta de los cuestionarios. A pesar de que por la capacitación y la práctica constante ya estés familiarizada con los instrumentos de captación ten presente que este no es el caso de las mujeres que los contestan: no leas con prisa las instrucciones. Además, toma en cuenta que entrevistarás a mujeres de distintas edades y niveles educativos, por lo que algunas se adaptarán más rápido que otras a la dinámica de la entrevista.



Si utilizas cuestionario a papel pon atención extra y anota las respuestas donde se indica y en el momento en que te la dan, de lo contrario puedes omitirlas o anotarlas en rubros equivocados.

Ejemplo:

SECCIÓN XIII. VIDA EN PAREJA				
13.1. En total, ¿cuántas hijas e hijos nacidos vivos ha tenido? REGISTRE CON NÚMERO [0 0] NINGUNA(O).....00 → PASE A 13.4	13.2. ¿Qué edad tenía cuando tuvo a su primera hija o hijo? REGISTRE CON NÚMERO [] [] AÑOS NO RECUERDA.....98	13.3. ¿Cuántas de sus hijas e hijos son de su esposo o pareja actual? REGISTRE CON NÚMERO [] [] NINGUNA(O).....00	13.4. ¿Cuántas hijas e hijos tiene su esposo o pareja con otras mujeres? REGISTRE CON NÚMERO [0 2] NINGUNA(O)..... 00 NO SABE..... 98	13.5. ¿Su actual esposo o pareja es... REGISTRE SOLO UN CÓDIGO hombre?..... [1] mujer?..... 2

Repetición de preguntas

Debes leer textualmente la pregunta y, cuando aplique, las opciones de respuesta que se indican; esto deberás hacerlo de forma clara, pausada y en voz alta. Es necesario observar y estar atenta a las reacciones de la persona entrevistada, es decir, si titubea, duda, se queda callada o responde "no sé". Cuando notes que la persona entrevistada no comprende lo que le preguntas, deberás repetir la pregunta y leer las opciones de respuesta correspondientes una vez más; en dichas circunstancias recuerda ser paciente.



Cómo lograr una mejor entrevista:

- ❖ Permite que la persona hable.
- ❖ Presta atención a lo que dice, hace y al lenguaje no verbal de tu informante.
- ❖ No expreses opiniones personales.
- ❖ Muestra interés y respeto por sus opiniones y experiencias.
- ❖ No emitas juicios, gestos, posturas de aprobación o desaprobación ante las respuestas.
- ❖ Establece una conversación privada y confidencial.

Sinónimos o regionalismos

Durante la captación de datos es probable que te toque recolectar información en entornos rurales y urbanos, por lo que tratarás con múltiples mujeres. Cada una con su historia y particularidades. Serán personas con distintas características socioeconómicas y culturales; sin embargo, siempre debes respetar la redacción de las preguntas del instrumento de captación que estás utilizando, para evitar distorsionar el sentido de sus preguntas, e influenciar la respuesta.

En caso de que notes que la persona informante no comprende alguna de las preguntas debido a que no conoce el significado de alguna de las palabras, ya que no es de uso común en la región, trata de adecuar las palabras sin cambiar su sentido. Recuerda que, al igual que con el sondeo, **para solventar las dudas de la informante es indispensable que tengas un dominio total de la parte conceptual del proyecto, ya que de lo contrario no podrás explicar el significado de la palabra o usar algún sinónimo o regionalismo para que la comprenda mejor.**

Ejemplo:

- **Entrevistadora:** "15.1AB. ¿Quién decide, la mayor parte de las veces, en el hogar o en su relación de pareja si se usan anticonceptivos?"
- **Entrevistada:** [Con cara de confusión] ¿Anticonceptivos?"
- **Entrevistadora:** Sí. Me refiero a ¿quién decide, la mayor parte de las veces, en el hogar o su relación de pareja si toman o usan algo para no quedar embarazada o para no tener bebés?"
- **Entrevistada:** Ah...Pues usualmente los dos nos ponemos de acuerdo.

Confirmación

Se utiliza cuando la persona entrevistada proporciona información que sirve para las siguientes preguntas del cuestionario. En estos casos haz la pregunta solamente a manera de confirmación. Como Entrevistadora debes hacer un análisis con base en sus respuestas anteriores.

Ejemplo:

- **Entrevistadora:** "13.9. ¿Qué edad tenía usted cuando empezó a vivir o se casó con su actual esposo o pareja?" Me había dicho que se casó con su pareja actual porque se embarazó y los padres de ambos los obligaron y que entonces usted tenía apenas 16 años, ¿cierto?
- **Entrevistada:** Sí. Las familias de los dos tenían miedo del qué dirán y dijeron que era lo mejor, aunque creo que ya todos en el pueblo sabían. Los dos éramos muy jóvenes: yo tenía 16 y él 18.

Si al confirmar un dato con la mujer elegida te da en ese momento una información distinta a la que ya te había referido, recuerda que no debes contradecirle de manera contundente. Sé siempre amable y verifica el dato. Cuando ya conoces la información antes de hacer la pregunta puedes usar frases como: "usted me había dicho que...", "comento...", "mencionaba...", "¿es correcto decir que...?". Esto propiciará que continúe el diálogo sin dejar de formular la pregunta.

Recuerda: Confirmar no es omitir. Debes leer la pregunta y agregar lo que dijo anteriormente. La confirmación permite que la entrevista no sea tan acartonada y deja fluir el diálogo con la persona informante; además, demuestra que pones atención a su discurso y a sus respuestas.

Análisis

Como Entrevistadora tu capacidad de análisis resulta esencial, ya que solo así podrás detectar información que presente incongruencias al momento de llevar a cabo la entrevista. Por esa razón las capacitaciones de INEGI hacen tanto hincapié en el dominio conceptual de la encuesta. Es necesario que te mantengas muy atenta para que puedas identificar aquella información que no parezca congruente.

El solo hecho de formular adecuadamente las preguntas y captar las respuestas no garantiza la calidad de la información recolectada: **"preguntar y registrar respuestas"** no debe hacerse mecánicamente, sino cuidando que la información cumpla con los criterios de consistencia y coherencia necesarios. Debes analizar la información obtenida en cada pregunta y, de manera general, en el contexto de toda la entrevista para garantizar su congruencia. Finalmente, recuerda que como Entrevistadora eres el elemento más importante de la ENDIREH 2021, ya que ayudas a garantizar la calidad de la información proporcionada por las mujeres entrevistadas.

6.4 CIERRE DE LA ENTREVISTA

La secuencia de los cuestionarios te permitirá anunciar a la entrevistada que la entrevista finalizó y entregar el Folleto. Al despedirte, usa frases amables y amistosas que muestren agradecimiento por el tiempo que te concedieron las mujeres y por compartir sus vivencias.



RECUERDA

El éxito de la encuesta depende de la rectitud, profesionalismo y seriedad con la que realices tu trabajo. Cualquier error u omisión, por pequeño que parezca, no lo es, pues la información que captas en una vivienda representa la de muchas otras. Un error en la captación de datos puede provocar que las personas usuarias de la información tengan un panorama incorrecto sobre las circunstancias que enfrentan las mujeres del país.

La mayoría de los errores son susceptibles de corregirse si se detectan a tiempo. Si consideras que tuviste una equivocación coméntala con tu Analista de información e intenten subsanarla. Recuerda que esto habla de tu ética de trabajo. Formas parte de un equipo de profesionales, que comparte y sostiene tu trabajo, y a los que siempre puedes acudir para solicitar apoyo o asesoría.

El cierre de la entrevista es estratégico y crucial porque abre puertas para futuros proyectos del INEGI. La despedida es un aspecto importante y debes hacerla de manera cordial, pues de lo contrario es probable que para la verificación o proyectos posteriores el personal del INEGI no sea bien recibido. Sin embargo, esa no es su única utilidad: **es indispensable como parte del proceso de entrevista**. Es tan importante como la presentación y la conducción de la entrevista por lo que no se debe apresurar el cierre.

Al finalizar la entrevista se pregunta a la mujer elegida cómo se sintió al hablar de sus experiencias (Sección XX. Final de la entrevista) y es, además, el momento en que se le entrega el Folleto de instituciones que brindan apoyo a las mujeres que han sufrido violencia. De esta manera, se agradece la información obtenida proporcionando, en reciprocidad, información que puede beneficiarles. Como Entrevistadoras, esta es la mejor ayuda que se puede dar a las mujeres, vivan una situación de violencia o no. No olvides que aunque ella declare no sufrir violencia puede conocer a alguien que sí.



“Para mí fue muy gratificante cuando las mujeres que entrevisté me agradecían por el tiempo y porque la institución se preocupaba por estos casos. Cuando estuve platicando con ellas me decían que se sentían muy bien y muy a gusto. Fue un desahogo para ellas, esto fue un orgullo que me daba a mí para seguir trabajando.”

**Entrevistadora, Regional Occidente.
Testimonio de la ENDIREH 2016.**

Entregarás un Folleto a cada mujer entrevistada, tenlo listo y a la mano para que la despedida sea breve y concisa. Menciona a tu informante que, probablemente, pase personal del INEGI a verificar que visitaste la vivienda. No ofrezcas ningún tipo de estímulo o recompensa, ni te comprometas a ayudar a las mujeres por más delicada que sea su situación de violencia. Si la persona desea saber más sobre los proyectos del INEGI, proporciónale la dirección electrónica del INEGI: www.inegi.org.mx, el teléfono del Centro de Atención Telefónica, 800 111 4634, o comenta que el Instituto también cuenta con redes sociales como *Facebook* (INEGI Informa) y *Twitter* (INEGI Informa).

6.5 CONSIDERACIONES ADICIONALES PARA REALIZAR LA ENTREVISTA CON MUJERES

Como ya se refirió, los instrumentos A, B y C de la ENDIREH 2021 se aplican a mujeres de 15 años o más para obtener información relacionada con sus experiencias de violencia en distintos ámbitos. Esto puede implicar, para las mujeres de mayor edad, pedirles que prácticamente regresen décadas en su memoria. Es por lo que, durante la conducción de la entrevista, se deben seguir rigurosamente los lineamientos antes señalados. Además de lo visto en la sección 6.3, puedes hacer uso de algunos recursos adicionales que permitirán establecer y desarrollar una comunicación más asertiva y, por tanto, generar la confianza necesaria durante el desarrollo de la entrevista con las mujeres elegidas para contestar la encuesta.



Ser empática no se trata de sufrir la situación que vive o vivió la entrevistada, sino de tratar de comprender dicha situación desde su perspectiva. Tampoco se trata de intervenir en ese momento con soluciones. Intenta solo mantener un ambiente de calma que ayude a la mujer afectada a no decaer emocionalmente por el hecho de narrar su situación.

Empatía

Cada ser humano reacciona de manera diferente ante las situaciones de la vida, sin embargo, pueden existir semejanzas en cuanto a las sensaciones/emociones que estas provocan en algunas personas. La empatía refiere a una habilidad, tanto cognitiva como social, en que existe la disposición de “mirar las cosas” desde la perspectiva u horizonte del otro. Ser empática no implica mimetizarse

con el sentimiento del otro, es decir, sentir a manera de espejo lo que siente la entrevistada. No se trata de sentir lástima o compasión ante la situación desagradable de otra persona, sino procurar comprender esa situación, por lo tanto se requiere una escucha inteligente, responsable y activa. También implica que estés atenta a su comunicación no verbal.

Durante la entrevista, no trates de consolar a la mujer entrevistada pensando que esto sería una acción acorde con la empatía que lograste establecer. Exclamaciones cuya finalidad puedan ser reanimarla—“no es justo lo que está viviendo” o “verá cómo las cosas caen por su propio peso”— pueden sesgar sus respuestas en las preguntas subsecuentes o ser consideradas como una invasión imprudente a su vida personal e incluso puede confundir tu intento de ser empática con lástima y sentirse ofendida. **Sé cuidadosa y prudente.** Evita este tipo de comentarios. Ten en cuenta que al final de la entrevista entregarás un Folleto con datos de instituciones que brindan apoyo a mujeres en situación de violencia, en ellas las mujeres entrevistadas podrán contar con apoyo profesional.

Algunos gestos de empatía que no son invasivos y además no generan sesgos en la información es dar unos segundos de silencio y solidaridad cuando detectes que hay cierta afectación en la entrevistada. Si detectas que la mujer comienza a sollozar puedes ofrecer un pañuelo desechable, manteniendo la sana distancia. Aunque creas saber cuál va a ser la respuesta que ella te dará, no termines sus oraciones ni pongas palabras en su boca. Recuerda que debes permanecer neutral y cada respuesta debe ser absolutamente personal y libre de tu influencia.

Uso del silencio

El uso adecuado del silencio facilita la reflexión de la entrevistada, pues le permite apropiarse de la información que se le está pidiendo y pensar en la respuesta que dará. En ocasiones tomará un tiempo para que recuerden, ya que a menudo los eventos ocurrieron hace tiempo; debes estar atenta para captar esto y no ser descortés apresurando la respuesta. El silencio será necesario en momentos determinados. Como Entrevistadora debes considerar que, debido a la naturaleza de algunas preguntas, **EL SILENCIO DEBE SER RESPETADO**, pues las mujeres al momento de la entrevista pueden recordar experiencias particularmente dolorosas. Valora el momento idóneo para terminarlo.

Eventualmente, habrá mujeres que tengan antecedentes de violencia o estén viviendo alguna situación difícil al momento de la entrevista. El hecho de preguntarles sobre actos violentos en su vida puede remover viejas heridas o reflejar lo que están viviendo. Lo anterior puede provocar en las mujeres llanto o silencios prolongados; habrás de estar atenta y continuar con la entrevista una vez que consideres que la mujer elegida está lista.



“Por el simple hecho de entregarles el Folleto informativo, las mujeres entrevistadas mostraban agradecimiento y comentaban que se sentían escuchadas.”

**Entrevistadora, Regional Centro Norte.
Testimonio de la ENDIREH 2016.**



Considera este ejemplo del ensayo de una Entrevistadora de la ENDIREH 2016:

“En su propia casa alguien le robó su inocencia. Ese suceso de violencia le marcó la vida para siempre. Yo continuaba con la entrevista con más pausa para darle tiempo a la mujer de responder. Recordé que no debíamos abrazarlas, solamente respetar los silencios y mostrarnos empáticas y pacientes.”

Entrevistadora, Regional Noreste.

Algunas frases que te ayudarán a continuar con la entrevista después de un silencio prolongado son:

- Entiendo que hablar de esto le resulte difícil, sin embargo, su participación y respuestas son muy valiosas.
- Lo importante es que ha decidido hablar, esto será de gran ayuda para que se reconozcan las problemáticas que enfrentamos las mujeres en nuestro país.
- Sé que algunas de las preguntas le hacen recordar momentos dolorosos, por eso le agradezco infinitamente su confianza. Quiero que sepa que compartir su experiencia ayudará a que otras mujeres no tengan que pasar por lo que usted pasó.

Tono de voz

El tono de voz es otra herramienta que puedes aplicar para ponerte en sintonía con la entrevistada. Trata de utilizar el mismo volumen de voz que ella, sin que por ello renuncies a elementos que también debes usar, como son claridad, ritmo y énfasis de las preguntas.

Postura


Trata de utilizar posiciones que reflejen disposición e interés para escuchar a la entrevistada. No te encorves ni desvíes la mirada, ya que esto sugiere desinterés. Sé amable, mantén una actitud relajada y contacto visual con la mujer elegida. Es importante que tu postura, tono de voz y actitud estén dirigidos completamente a ella pues estos elementos muestran que estás atenta a su testimonio, que se puede expresar con la inclinación de tu cuerpo hacia adelante. No actúes de manera autoritaria o imperativa, ya que la entrevistada puede sentirse intimidada; por el contrario, dale seguridad y confianza de responder. Hazle saber que cada una de sus respuestas es importante y valiosa.

Mirada

Considera que la mirada también puede influir en el comportamiento de la mujer elegida. Un constante contacto visual puede ayudar a que fluya la comunicación sin problemas. Si la mujer percibe que solo estás mirando la *Meebox* sin establecer nunca contacto visual con ella, puede sentir que realmente no te interesa lo que responde. Asimismo, trata de no realizar movimientos exagerados con el rostro, ya que se puede mal interpretar con sorpresa o rechazo. En cada oportunidad que tengas mira a la cara a la mujer elegida; esto denota franqueza.

Presencia de otras personas durante la entrevista

¡No debes realizar la entrevista si se encuentra otra persona presente! La privacidad es fundamental en las entrevistas de la ENDIREH. Si se presenta algún tipo de interferencia comenta, cortésmente, que por tratarse de datos personales no puede hacerse la entrevista delante de otra persona. Pregunta si pueden continuar en privado o en otro lugar donde no haya personas. De no ser posible tendrás que concertar la cita para otra ocasión.



Si durante la entrevista les interrumpe otra persona, (su pareja, suegra o incluso sus padres) y no muestran intenciones de irse, busca reprogramar la entrevista.

Considera que si la mujer sufre algún tipo de violencia podría sufrir nuevas agresiones si la persona agresora sabe que aceptó dar una entrevista que indaga acerca de la VCM. **La mejor información es la que obtienes cuando la mujer elegida tiene la libertad de expresarse.**



Debes evitar que las mujeres elegidas corran riesgos innecesarios, pues una de tus tareas es cuidar su integridad. Esto último también te beneficia, ya que realizar la entrevista sin la privacidad necesaria también te pone en una situación vulnerable.

En este apartado se te presentaron una serie de habilidades, sin embargo, es durante la recolección de datos, y con la práctica, que serás más consciente de ellas y te será mucho más fácil trabajar con mujeres que sufren o quizás hayan sufrido algún tipo de violencia. Sin duda no es una tarea simple, pero recuerda que además de este Manual tienes la Guía de Autocuidado como un documento de apoyo. Si al finalizar una entrevista sientes que esta te afectó especialmente recuerda que puedes realizar una actividad de dicha Guía para disminuir el desgaste emocional que pudiste haber sufrido.

6.6 LAS IMPLICACIONES ÉTICAS DE RECOLECTAR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA. EL PAPEL DE LAS ENTREVISTADORAS

Además del Código de Ética para los Integrantes del SNIEG visto en el capítulo anterior,⁸³ en tu tarea como Entrevistadora eres una servidora pública que representa al INEGI y como tal debes ceñirte al Código de Ética para las Personas Servidores Públicos del INEGI⁸⁴ y al Código de Conducta para las Personas Servidores Públicos del INEGI.⁸⁵ La diferencia entre el primero y el segundo es que mientras el Código de Ética establece principios, valores y reglas de Integridad que deben observar quienes trabajan en el INEGI, el segundo, establece y describe las conductas que deben seguirse conforme a esos principios, valores y reglas de integridad.



Conocer y, más importante aún, actuar conforme a lo establecido en estos dos documentos es importante porque ayuda a que todas las personas que trabajan en el INEGI actúen diariamente con profesionalismo.

El Código de Ética contiene 15 Principios, 8 Valores y 13 Reglas de Integridad y es de observancia obligatoria para toda persona que desarrolle alguna actividad en el INEGI. Mientras te desempeñes como Entrevistadora de la ENDIREH 2021 te registrarás bajo esos estándares éticos, por lo que es esencial que los conozcas.

Componentes del Código de Ética para las personas servidores públicos del INEGI

15 Principios	8 Valores	13 Reglas de integridad
1. Competencia por mérito.	1. Cooperación.	1. Actuación Pública.
2. Disciplina.	2. Entorno cultural y ecológico.	2. Administración y uso de bienes muebles e inmuebles.
3. Economía.	3. Equidad de género.	3. Comportamiento digno.
4. Eficacia.	4. Igualdad y no discriminación.	4. Control interno.
5. Eficiencia.	5. Interés Público.	5. Cooperación con la integridad.
6. Equidad.	6. Liderazgo.	6. Desempeño permanente con la integridad.
7. Honradez.	7. Respeto.	7. Información pública.
8. Imparcialidad.	8. Respeto a los Derechos Humanos.	8. Contrataciones públicas.
9. Integridad.		9. Desempeño Estadístico y Geográfico.
10. Lealtad.		10. Procedimiento Administrativo.
11. Legalidad.		11. Procesos de Evaluación.
12. Objetividad.		12. Recursos Humanos.
13. Profesionalismo.		13. Trámites, Servicios y Permisos.
14. Rendición de cuentas.		
15. Transparencia.		

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2019b). *Código de Ética para las personas servidores públicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía*.

⁸³ Dicho código establece estándares de conducta para todo aquel que realice actividades estadísticas y geográficas, incluyendo a las personas servidores públicos del INEGI, cuando actúa como Unidad de Estado.

⁸⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2019b). *Código de Ética para las personas servidores públicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. INEGI. [En línea]: <<https://sc.inegi.org.mx/repositorioNormateca/Cetica19.pdf>>

⁸⁵ Diario Oficial de la Federación. (2019b). *Acuerdo por el que se emite el Código de Conducta para las personas servidores públicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. [En línea]: <https://sc.inegi.org.mx/repositorioNormateca/Omj_24Jul19.pdf>

La importancia de guiarte bajo esas prerrogativas es que ellas te permitirán:

- Proteger a las personas informantes, garantizando la privacidad y confidencialidad durante la recolección de datos, así como en la forma en que se darán a conocer los resultados.
- Garantizar que la información que se recabe cumpla con los estándares técnicos establecidos para ello.

Proteger a el/la informante

Como Entrevistadora del INEGI, debes seguir estas reglas básicas para proteger a las y los informantes:

a. Consentimiento informado. Informar el propósito de la encuesta y señalar que los datos que proporcionan son confidenciales y se mantienen en el anonimato, así como el uso posterior que se le dará a la información.

b. Proteger la privacidad de las y los informantes. Cuidar los intereses y la identidad de la persona informante, buscando que las entrevistas sean en privado. Se debe asegurar que la información no será compartida con nadie más.

c. Respetar normas culturales. Evitar comportamientos que pudieran ser ofensivos al usar un lenguaje despectivo o soez; respetar normas, costumbres, creencias religiosas, entre otras.

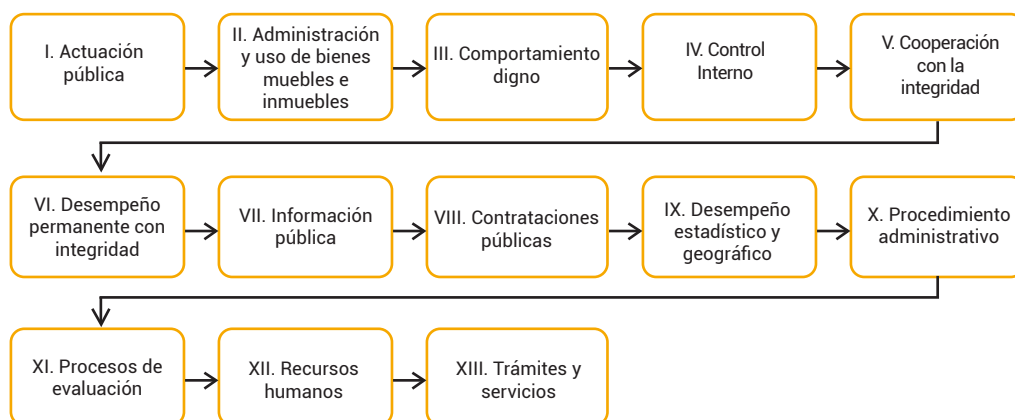
d. Evitar daño a las y los informantes. Existe la probabilidad de que algunas preguntas puedan remover sentimientos o emociones. Algunos(as) informantes pueden sufrir reacciones traumáticas al recordar incidentes, por lo que las Entrevistadoras deben estar atentas y dar el tiempo necesario para que se sobrepongan. La violación a la confidencialidad también se considera como un daño a la persona.

Proteger la información levantada

a. Garantizar la confidencialidad. El art. 37, párrafo primero, de la LSNIEG menciona que los datos que se proporcionen serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea estadístico. El art. 38 especifica que el INEGI no debe proporcionar a persona alguna, los datos recabados para fines fiscales, judiciales, administrativos o de cualquier otra índole.

b. Registrar la información sin alteraciones. Implica respetar lo dicho por la persona informante y, en caso de duda, consultar sobre los datos: no suponer ni inferir las respuestas.

Estándares de conducta que debes observar como Entrevistadora de la ENDIREH 2021



El Código de Conducta para las Personas Servidores Públicos del INEGI establece los 64 comportamientos específicos esperados de todo servidor público, relacionados con las 13 reglas de integridad establecidas en el Código de Ética.

Tu deber como Entrevistadora es conocer el Código de ética y el Código de conducta para las personas servidores públicos del INEGI. Sin embargo, aunque ya se expusieron algunos estándares de conducta en el capítulo 5, se destacan los siguientes debido a que para las labores que desempeñas son particularmente importantes:

Comportamientos que debes observar, por estándar de conducta

Estándar de conducta	Conductas
I. Actuación pública	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer y cumplir las disposiciones legales, reglamentarias o administrativas relacionadas con el desempeño de su empleo, cargo o comisión. • Promover el trabajo en equipo que permita lograr metas y objetivos institucionales acordes con las nuevas tecnologías y procesos de vanguardia, y en atención a la demanda de los usuarios de la información. • Cumplir con las indicaciones e instrucciones de sus superiores jerárquicos relacionadas con su encargo y ejecutarlas con el debido cuidado y diligencia profesional. • Orientar el desempeño de sus funciones a cumplir los objetivos del Instituto; absteniéndose de utilizar su empleo, cargo o comisión para beneficio personal o de terceros. • Destinar la jornada laboral únicamente para realizar las funciones que le fueron encomendadas para dar cumplimiento a las metas y objetivos institucionales. • Mantener un comportamiento íntegro, cordial y respetuoso dentro y fuera de las instalaciones del Instituto cuando se encuentre identificado como personal del mismo al portar credencial, indumentaria oficial o cualquier otro medio o artículo institucional. • Proteger la documentación e información institucional a la que tenga acceso o bajo su responsabilidad con motivo del desempeño de su empleo, cargo o comisión. • Informar de manera inmediata a su superior jerárquico y/o a las instancias competentes cualquier incidente, situación, error propio o ajeno, o bien cuando se percate de algún posible daño, alteración, destrucción o fuga de información, que afecte el adecuado desarrollo de las actividades institucionales. • Abstenerse de utilizar, difundir, ocultar, sustraer, proporcionar, destruir y/o lucrar con la información o documentación a la cual tiene acceso con motivo de su encargo para beneficio personal o a favor de terceros, o bien para atentar contra la integridad de las personas servidores públicos. • Abstenerse de divulgar cualquier tipo de información que pueda dañar al Instituto, así como evitar conductas o actividades que pudieran afectar negativamente su prestigio.
II. Administración y uso de bienes muebles e inmuebles	<ul style="list-style-type: none"> • Usar los bienes muebles e inmuebles, recursos financieros, materiales, tecnológicos y los servicios que le sean asignados, únicamente para realizar sus actividades institucionales conforme a las disposiciones normativas aplicables. • Procurar el ahorro, la racionalidad, el debido cuidado y la conservación de los bienes, recursos y servicios mencionados en el punto anterior y reportar al área correspondiente cualquier desperdicio o desperfecto del que tenga conocimiento, abstenerse de reparar los daños o hacer modificaciones a los mismos por cuenta propia.
III. Comportamiento digno	<ul style="list-style-type: none"> • Dar un trato cordial y de respeto a los derechos humanos de las personas, absteniéndose de cometer acciones de, discriminación, hostigamiento, acoso sexual o laboral, agresión, hostilidad, sometimiento, intimidación, extorsión o amenazas. • Abstenerse de expresar directa o indirectamente a través de cualquier medio de comunicación físico o electrónico, comentarios negativos, de índole sexual, discriminatorios, denigrantes, burlas, insultos y humillaciones hacia otra persona; así como de propagar rumores sobre la vida personal de quienes colaboran en el Instituto, durante el ejercicio de su empleo, cargo o comisión.

Estándar de conducta	Conductas
	<ul style="list-style-type: none"> • Abstenerse de almacenar, consultar, mostrar o enviar a través de cualquier medio de comunicación institucional contenidos denigrantes, discriminatorios, ofensivos o de indole sexual.
IV. Control interno	<ul style="list-style-type: none"> • Propiciar y mantener un ambiente laboral de respeto e integridad; con actitud de compromiso y congruente con los principios y valores institucionales.
V. Cooperación con la integridad	<ul style="list-style-type: none"> • Promover los principios y valores del Código de Ética en el desempeño de su empleo, cargo o comisión. • Participar en los talleres, cursos, exposiciones y eventos a los que sean convocados. • Denunciar ante las instancias correspondientes, de manera responsable, aquellos actos u omisiones de los cuales tenga conocimiento, que puedan constituirse como faltas administrativas y/o de inobservancia a este Código de Conducta.
VI. Desempeño permanente con integridad	<ul style="list-style-type: none"> • Promover un ambiente de cordialidad y respeto hacia las personas con las que se tiene o guarda una relación en el desarrollo de funciones, dirigiéndose con cortesía y con un lenguaje adecuado, sin hacer uso de palabras ofensivas y/o discriminatorias, ni actitudes prepotentes. • Rechazar, para beneficio propio o de terceros, cualquier tipo de compensación, prestación, dádiva, obsequio o regalo ofrecido a cambio de beneficiar o perjudicar a un tercero.
IX. Desempeño estadístico y geográfico	<ul style="list-style-type: none"> • Observar cuidado y diligencia respecto a la confidencialidad y reserva de los datos proporcionados por los informantes, y aplicar los mecanismos de seguridad establecidos para tal fin. • Abstenerse de alterar de forma deliberada, los datos proporcionados por los informantes o de incorporar algunos sin sustento, en cualquiera de las fases del proceso de generación de información estadística y geográfica. • Abstenerse de participar en levantamientos de información ajenos a los establecidos por el Instituto durante la jornada laboral o fuera de esta actuando a nombre del Instituto, o portando identificación, vestimenta o cualquier artículo u objeto que se relacione o contenga la imagen institucional. • Utilizar en los operativos de campo el uniforme que se le proporcione, en forma completa y en las mejores condiciones posibles, incluyendo la credencial que lo identifique como trabajador del Instituto. • Abstenerse de usar vestimenta o accesorios que puedan crear confusión con alguna instancia de seguridad, procuración de justicia o milicia en cualquier orden de gobierno, o de portar prendas, productos o accesorios con impresos o bordados alusivos a armamento, partidos políticos o publicidad comercial.

Fuente: Diario Oficial de la Federación. (2019b). *Acuerdo por el que se emite el Código de Conducta para las personas servidores públicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.*

6.7 SEGURIDAD EN CAMPO Y PROTOCOLOS POR COVID-19

Todo trabajo de campo implica afrontar retos—de desplazamiento, de no encontrar a las personas informantes, de entrevistas a altas horas de la noche e incluso tratar con personas que se nieguen a darte la información—e incluso algunos riesgos. Para apoyarte en esto último el INEGI cuenta con el *Protocolo de Seguridad [para Personal de Campo]*.⁸⁶ Dicho documento es una guía que busca brindarte elementos para afrontar los riesgos que conlleva salir a campo a recolectar datos. Toma en cuenta que como Entrevistadora estarás expuesta a muchas de esas situaciones.

El INEGI te provee de diversos documentos, como el Protocolo referido o la Guía de Autocuidado para tu seguridad emocional, para que estés preparada para las diferentes circunstancias que puedes afrontar, ya sea que impliquen un riesgo para tu seguridad emocional o física. Sin embargo, es indispensable que hagas uso de

⁸⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2019a). *Protocolo de Seguridad [para Personal de Campo]*. Aguascalientes, INEGI.

ellos y los consultes para que estés preparada en todo momento.⁸⁷ Algunas medidas preventivas a cargo de los responsables de programas de información,⁸⁸ pero que es importante que consideres para tus labores, son:

- Antes de iniciar los trabajos en campo, solicitar a tu jefe o jefa inmediata información sobre el ambiente de inseguridad que se vive en el área y las zonas de alto riesgo.
- En localidades rurales, acudir a la autoridad máxima, informando sobre el trabajo que se va a realizar; inicia temprano y evita trabajar de noche.
- Atender las indicaciones de la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, Policía Federal, Policía Estatal y Policía Municipal en zonas con conflictos sociopolíticos, de delincuencia u otro tipo de riesgo.

Medidas preventivas que debe tomar el personal de campo, y a las cuales debes estar atenta, son:⁸⁹

- Portar la credencial y oficio de comisión del INEGI permanentemente.
- Portar siempre un directorio de teléfonos de emergencia y contactos laborales impreso, que le permita establecer con prontitud la comunicación en caso necesario.
- Investigar y atender los horarios de ingreso y salida de la localidad, recomendado por los colonos o autoridades civiles y militares en zonas de alto riesgo.
- Reportar diariamente ante su superior jerárquico el lugar, el teléfono de localización, así como sus traslados, especialmente cuando deba pernoctar en campo.
- Evitar el ingreso sin avisar a las propiedades rurales que tengan candados o cercos; solicita a las personas propietarias el permiso para entrar.
- Considerar e informar a tu superior inmediato sobre las recomendaciones de seguridad por parte de la gente local para determinar el procedimiento a seguir.
- Cuando el operativo considere el uso de instrumentos de recolección impresos, deberás mantenerlos dentro de la mochila, evitar exponerlos en público y, en cuanto sea posible, entregarlos para su captura.

Recuerda que para poder realizar las actividades operativas en todo momento se deberán cuidar las medidas sanitarias exigidas por la Secretaría de Salud y emitidas en el **Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en la generación de Información Estadística y Geográfica**.

Aunque tu Coordinación Estatal tomará todas las medidas necesarias para que se cumplan los lineamientos sanitarios, se te recomienda que los consultes a fondo⁹⁰ y tomes todas las precauciones necesarias. Sin embargo, dada la importancia del tema se exponen algunas de las principales medidas de prevención en campo, es decir, las que se deben de tomar al momento de recolectar datos en campo:⁹¹

Manejo de materiales impresos

- Para los casos en los que se requiera utilizar instrumentos impresos en papel para la realización de actividades en campo (cuestionarios, cartografía, etc.), se

⁸⁷ Los puntos que se exponen son los que se consideraron más convenientes para las tareas que desempeñarás como Entrevistadora, pero debido a su pertinencia se te invita a leer todo el Protocolo.

⁸⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2019a). *Op. Cit.*, pp. 8-10.

⁸⁹ *Ibid.*, pp. 10-24.

⁹⁰ Gobierno de México. (2020). *Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en la generación de Información Estadística y Geográfica*. [En línea]: <https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/07/Lineamiento_para_mitigacion_COVID19_InfoEyG_GENERICO.pdf>

⁹¹ *Ibid.*, pp. 26-45.

deberán tomar precauciones en la manipulación de este material. El COVID-19 sobrevive hasta 12 horas en superficies porosas, tales como telas (ropa, sábanas, manteles) o papel.

Por lo anterior, resultará indispensable el uso obligatorio de cubrebocas durante la manipulación de los instrumentos impresos, así como colocar al interior de cada paquete de instrumentos de captación una etiqueta o formato de control.

Recorrido de manzanas o localidades

- Previo a cualquier operativo de campo, el personal realiza un recorrido de reconocimiento de las áreas que les fueron asignadas. Durante el recorrido de manzanas o localidades que no implica el contacto directo con las y los informantes, el personal deberá portar el cubrebocas en todo momento, con excepción de recorridos prolongados en zonas rurales no habitadas.
- Durante el recorrido de manzanas o localidades, el personal buscará mantener una distancia de al menos 1.5 metros con los transeúntes, evitando circular en sentido contrario a las personas que transitan por las vialidades o senderos, y de presentarse ese caso buscar mantener la distancia mínima establecida.

Recorridos en brigadas

- Deberán mantenerse al mínimo indispensable, únicamente para áreas con accesos restringidos y riesgos por cuestiones de seguridad. Se priorizará el uso de vehículos oficiales para este tipo de recorrido, manteniendo la sana distancia para los traslados.

Levantamiento de información

- Durante el levantamiento de información se deberán reforzar las medidas de higiene y sana distancia, así como establecer una comunicación adecuada con los informantes.

Comunicación con informantes

- Al iniciar el contacto con las personas informantes, en caso de ser necesario, explicará que el INEGI continúa con su actividad de generación de información estadística y ha tomado medidas específicas para la protección y seguimiento de su personal en el marco de la epidemia de COVID-19.
- **El uso del cubrebocas será obligatorio para el personal en todo momento que se tenga contacto con informantes** para la recolección de información estadística y geográfica.
- Las Entrevistadoras presentarán a las y los informantes la credencial, y únicamente en el caso que la persona informante así lo solicite, la Entrevistadora retirará su cubrebocas parcialmente para que se puede corroborar la coincidencia de la fotografía con la credencial.

Sana distancia con informantes

- **En todo momento que se interactúe con informantes, las Entrevistadoras deberán mantener sana distancia con la persona.** Inclusive, existe la posibilidad de responder desde su ventana, balcón o a través de una reja, en caso de que existan las condiciones de privacidad.



- En el caso de las viviendas particulares, se debe asegurar, al interactuar con las personas informantes, que se cumpla:
 - ✗ No saludar de beso ni de mano.
 - ✗ No aceptar alimentos ni bebidas.
 - ✗ No colocar mochilas, materiales o equipos electrónicos en el suelo o superficies durante las visitas.

Caso de pernocta

- En caso de requerir hospedaje, se debe hacer en habitaciones sencillas, o a lo más en ocupación doble, durmiendo en camas separadas.

Supervisión y seguimiento

- Las figuras de supervisión, adicionalmente, revisarán que el personal directamente a su cargo aplique adecuadamente lo establecido en los presentes lineamientos, y que el personal cuente con los insumos necesarios para ello (cubrebocas desechables, gel antibacterial, y cuando corresponda solución sanitizante y equipo adicional de protección como caretas o lentes protectores).

6.8 RECOMENDACIONES PARA ENTREVISTAS CON CUESTIONARIO ELECTRÓNICO⁹²

Como Entrevistadora de la ENDIREH 2021 realizarás la captación de datos mediante un dispositivo electrónico (*Meebox*). La utilización de la *Meebox* para esto presenta muchas ventajas: una captura de datos más rápida, secuencias de pases y validaciones automáticas, mayor seguridad de la información (debido a la encriptación de los datos) y la publicación de los datos es más oportuna. Sin embargo, hay consideraciones adicionales, que es necesario que tengas en cuenta, relacionadas con posibles riesgos por el uso del dispositivo:

- Técnicos: Relacionados con el uso del dispositivo, por ejemplo, mal funcionamiento del equipo.
- Seguridad física: Las condiciones de inseguridad del país, llevan a que en cada entidad se tengan identificadas áreas de trabajo en que la utilización del dispositivo puede constituir un riesgo. Por esta razón, una de las recomendaciones del Protocolo de Seguridad [para Personal de Campo] es "en caso de que se le haya asignado una tableta, *Meebox*, *laptop*, dispositivo móvil u otro, evitar traerla a la vista, sobre todo cuando no se requiera utilizar."⁹³

⁹² Los ejercicios y recomendaciones de este apartado se retoman de: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2017d). *Encuesta Nacional de los Hogares 2016 (ENH). Manual del entrevistador*. Pp. 40-41. [En línea]: <http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/promo/enh2016_manual_entrevistador.pdf>

⁹³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2019a). *Op. Cit.*, p. 15.

- **Bienestar corporal:** Sostener la *Meebox* en la mano o en el antebrazo por un periodo prolongado puede producir tensión muscular en dichas partes del cuerpo o en otras, como cuello, hombros y espalda.

En atención a esto, se presentan una serie de recomendaciones encaminadas a la disminución de dichos riesgo:

- Respetar las instrucciones técnicas acerca del cuidado del equipo y a la seguridad de la información. Así, el sistema de captura funcionará correctamente y te permitirá bloquear el equipo para que personas ajenas a tu trabajo no puedan acceder a los datos que te hayan proporcionado las personas entrevistadas.
- Cuida tu integridad física y ponte de acuerdo con las personas a cargo del operativo, ellas te podrán dar indicaciones precisas sobre si es apropiado que para algunas áreas en las que tengas que realizar entrevistas lleves cuestionarios en papel, ya sea porque son peligrosas o inseguras.
- Cuando concluyas la entrevista, realiza los procedimientos que siguen sin alejarte de la vivienda donde captaste la información y, al terminar, guarda tu equipo. Trasládate a la siguiente vivienda y hasta que estés enfrente o afuera de ella, saca la *Meebox*.
- Acomoda tu equipo en la posición que sea más adecuada para ti. Date cuenta de cómo está tu cuerpo y postura en general, para que trates de corregir y prevenir cualquier afectación.
- Al finalizar cada entrevista, o bien, cuando concluyas tu horario de trabajo, realiza algunos ejercicios físicos y de relajación que te ayudarán a descansar tus músculos y a revitalizar las partes del cuerpo que se coordinan para hacer posible tu tarea de captar información para esta encuesta.

Para contrarrestar los efectos de posturas mantenidas por un tiempo considerable, se muestran dos rutinas de ejercicios: una de relajación muscular y otra para descansar la vista.

Para relajación muscular:

1. Respira hondo y pausado con pecho y abdomen, exhalando el aire lentamente por la boca; hazlo al menos cinco veces.



2. Gesticula con los músculos de la cara, haciendo muecas y guiños.



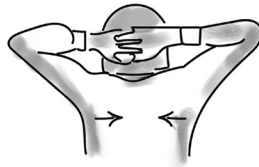
3. Gira tu cabeza hacia el lado izquierdo, sin mover los hombros, y mantenla allí por unos segundos. Luego gírala hacia el lado derecho.



4. Sube y baja los hombros lo más que puedas, manteniendo los brazos a tus costados.



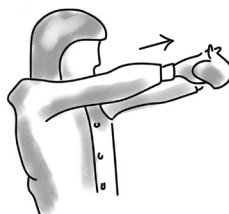
5. Junta tus manos detrás de la nuca sin bajar la cabeza y trata de juntar tus omóplatos o paletillas.



6. Lleva tu mano izquierda por detrás de tu cabeza, ponla en tu hombro derecho y con tu mano derecha agarra tu codo izquierdo. Este movimiento hazlo para el otro brazo.



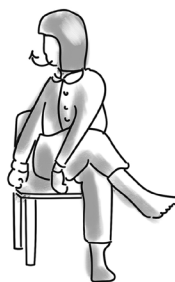
7. Extiende tus brazos hacia al frente y entrelaza tus dedos, luego voltea tus manos hacia afuera y estira tus brazos lo más que puedas.



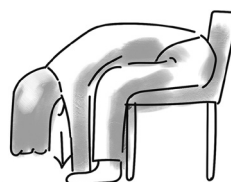
8. Estira tus brazos hacia arriba y coloca las palmas de las manos hacia afuera, y una encima de la otra.



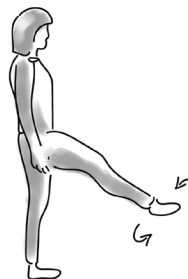
9. Siéntate en una silla y cruza la pierna derecha; coloca tus brazos hacia tu lado derecho y gira tu torso y cabeza, lo más que puedas, hacia ese mismo lado. Después, hazlo del otro lado. Si no tienes una silla, haz estos movimientos de pie tratando de cruzar solo un poco los pies.



10. Sentada en la silla, con los pies un poco separados, baja poco a poco tus manos y trata de tocar el piso. Si no tienes una silla, ponte de pie, baja tus manos y trata de tocar el piso con la punta de los dedos, procurando no doblar las rodillas.

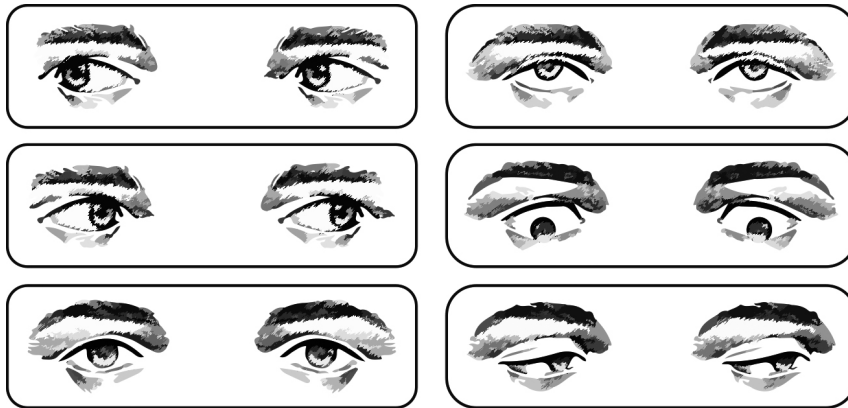


11. Párate con los pies juntos, eleva la rodilla de la pierna derecha y comienza a mover el pie en forma circular hacia adentro y hacia afuera; realiza cada movimiento diez veces. Repite el ejercicio con el pie izquierdo.



Para descansar la vista:

1. Cierra los ojos con ayuda de las palmas de las manos por unos segundos, pero sin presionar.
2. Siéntate correctamente en una silla mirando al frente y, sin mover la cabeza, desvía la mirada todo lo posible a la izquierda y luego a la derecha, así como arriba, abajo y al centro. Si no te puedes sentar, párate firmemente y realiza el ejercicio.
3. Enfoca con la vista objetos que estén puestos a diferentes distancias. Te sugerimos seguir las recomendaciones antes mencionadas para cuidar tu salud física y desempeñar de una manera óptima tu trabajo.



6.9 AUTOCUIDADO EN ENTREVISTAS CON MUJERES

Tocar en la puerta de una vivienda y pedirles a las mujeres que en ella habitan que te compartan una parte de su tiempo para prácticamente hacer un recorrido por todas sus experiencias de violencia puede ser tomado de distintas maneras. Normalmente las mujeres están dispuestas a participar, pero puedes encontrarte con casos en que se muestren renuentes. Es importante que puedas percibir y distinguir la actitud de la mujer elegida para responder la entrevista, con el objetivo de lograr una mejor entrevista. Escucha atentamente sus respuestas y el tono de estas: si son cooperativas, cortantes u hostiles.

El tipo de comunicación que utiliza tu informante es importante y da pautas para conducir la entrevista de la manera más eficaz posible: si es fluida, prolongada, entrecortada, ambigua o esquivada. Mientras más entrevistas realices encontrarás diferentes tipos de personalidad. Sin embargo, con la práctica, aprenderás que incluso con personas que en un primer momento parecían ser una negativa podrás realizar una buena entrevista. A continuación, se te presenta un cuadro con algunos arquetipos de personas que te puedes encontrar en campo y con las que tendrás que tratar.

Tipos de personas que puedes encontrar en tu trabajo de campo

Descripción	Estrategia para realizar la entrevista
<p>Personas tímidas.</p> <p>Se muestra inhibida y le resulta difícil expresarse. Su volumen de voz es bajo, no mira directamente a su interlocutora, su postura es encogida y le cuesta trabajo llevar una conversación.</p>	<p>Hazle sentir confianza y seguridad en sí misma. Transmítele que sus respuestas son valiosas, importantes y no está siendo juzgada. Haz hincapié en que no hay respuestas correctas y que su experiencia es muy valiosa.</p>

Descripción	Estrategia para realizar la entrevista
<p>Personas irascibles.</p> <p>Normalmente estará propensa a irritarse, enfadarse o desesperarse. Se sitúa a sí misma y a los otros de antemano en una especie de "campo de batalla". Quizá pueda hacerte algún comentario irónico o sarcástico.</p>	<p>No te intimides con personalidades hurañas ni te desanimes al estar frente a personas que podrían intimidarte, ya sea por su postura física amenazadora o por la autoridad con que hablan. Es probable que cuestione tu trabajo o los métodos por los cuales el INEGI seleccionó su vivienda.</p> <p>Con este tipo de personalidades es bueno que te conduzcas de manera seria y respetuosa. Trata de no sonreír demasiado en tu intento por ser amable. No tengas miedo: muchas veces comienzan las entrevistas de manera difícil con personas con estas características, pero usualmente acaban bien. Este giro depende en parte de ti y de la calidad con la que realices la encuesta.</p> <p>No realices comentarios innecesarios o trates de hacerle la plática, ve al grano. Sé económica en tu lenguaje. Esta persona quizá estará cuidando mucho su tiempo.</p> <p>Recuerda que algunas preguntas pueden hacer sentir incómodas a las entrevistadas e incluso provocar su enojo; tú no eres responsable de esa situación, continúa con la entrevista siendo amable y cortés.</p>
<p>Personas desconfiadas.</p> <p>Probablemente te dará muchas negativas para contestar la encuesta. Muestra gran desconfianza, pues teme que la información que comparte sea utilizada en su contra, o que tú seas una impostora. Puede negarse a contestar preguntas personales diciendo que esa información no es asunto tuyo ni del INEGI.</p>	<p>Acentúa el carácter confidencial de sus respuestas. Puedes comentar que muchas otras mujeres en el país están contestando la encuesta.</p> <p>Coméntale que es una encuesta que sirve para incentivar políticas públicas y mejorar la calidad de vida de las niñas y mujeres. Si la desconfianza es excesiva y la negativa es rotunda no insistas ese mismo día. Le puedes dar los datos de contacto de INEGI para que corrobore que eres una trabajadora de la institución. Cuenta a tu Analista de información la situación y regresa unos días después para tratar de recuperar su información.</p>

Recuerda no mencionar la palabra violencia cuando te presentes: esto puede dar pie a una negativa de la mujer elegida. En el peor de los casos, si es que alguien escucha, puede llevar a que otra persona quiera estar durante la entrevista y escuchar las respuestas de la mujer elegida. Tampoco comentes con personas de la colonia o de la comunidad que se trata de una encuesta de VCM; esto puede poner en riesgo tu seguridad y la de las mujeres entrevistadas. Recuerda que bajo ninguna circunstancia debes mencionar la palabra "violencia".

Por más dolorosa y penosa que sea la situación de la mujer entrevistada no prometas ayuda de ningún tipo; no puedes denunciar, ya que si lo haces estarías en desacato con el Código de Ética de la Entrevistadora y la cláusula de confidencialidad que el INEGI otorga a sus informantes. Por otra parte, como Entrevistadora de la ENDIREH 2021 tu trabajo y gran parte de tus responsabilidades implica recabar datos de posibles situaciones dolorosas. Esto puede llevar a que experimentes sentimientos como confusión, rabia, compasión, impotencia. De manera prolongada, estas pueden llegar a afectarte. Quizás en la primera entrevista no te des cuenta, pero al multiplicar el número de encuestas que recolectes puedes tener un efecto acumulativo que puede no solo afectar el desempeño de tu trabajo sino tu vida personal.

Posibles efectos de estar expuesta continuamente a entrevistas con testimonios sobre VCM:

- Silenciar y/o bloquear la expresión de los propios sentimientos y emociones.
- Sentir sobrecarga emocional, temores y/o inseguridad.
- Evocar y/o remover las propias experiencias de violencia.
- Sentir impotencia de ser testigo de acontecimientos traumáticos que no se pueden detener.
- Sentir culpa por considerar que puedes hacer más por ayudar a las entrevistadas y tu labor no te lo permite.

Debido a esta situación será necesario que lleves a cabo algunas estrategias que te permitan lidiar con esos sentimientos y continuar tu trabajo de forma exitosa. Se sugiere poner en práctica:

- Evitar involucrarte emocionalmente a pesar de que la entrevistada pueda estar pasando por un episodio de violencia.
- Mantén límites definidos entre tu vida personal y laboral.
- Comenta a tus compañeras, a la Enlace de capacitación o Analista de información las situaciones difíciles que puedas pasar. Ello te permitirá liberarte de la carga emocional acumulada en el trabajo.
- Genera y mantén en el equipo de trabajo un clima de buenas relaciones humanas basado en el respeto, la cooperación, la comunicación y la cortesía.
- Escribir lo sucedido y las emociones que experimentes es otra manera de descargar los sentimientos negativos que te puedan estar afectando.
- Recurre a la Guía de Autocuidado para tu seguridad emocional y de considerarlo oportuno realiza uno o varios de sus ejercicios.
- Participa en las Sesiones de descarga⁹⁴ cuando se lleven a cabo.

Estas son solo algunas sugerencias de lo que puedes hacer en momentos difíciles. Si tú conoces o has empleado alguna otra técnica o actividad que te ayude en estas circunstancias, utilízala. **Recuerda que a pesar de tener la información y el conocimiento para apoyar a una informante, la entrevista no es el momento adecuado para hacerlo.** Al finalizar esta le deberás entregar el Folleto con los datos de las instituciones que la pueden ayudar. Ten presente que en esta encuesta la calidad de la información que recabas es la mejor manera de ayudar a las mujeres que sufren violencia.

⁹⁴ Las Sesiones de descarga forman parte de una estrategia de autocuidado institucional implementada por el Instituto y consisten en espacios de diálogo y descarga emocional en los que las Entrevistadoras pueden compartir sus experiencias en campo y diversas situaciones que les pueden haber estresado, con el fin de prevenir su desgaste emocional y garantizar su bienestar en el trabajo. Para saber más a detalle qué son y cómo participas en ellas consulta tu Guía de Autocuidado.



Marco de referencia e identificación de las viviendas seleccionadas

En este capítulo se presentan los conceptos básicos del Marco Geoestadístico Nacional (MGN), de la Muestra Maestra de Viviendas y de los productos cartográficos, así como distintos elementos de referenciación geoestadística cuya comprensión y manejo serán indispensables para el desarrollo de tus actividades.

7.1 MARCO GEOESTADÍSTICO NACIONAL

El MGN es un sistema único y de carácter nacional diseñado por el INEGI, para referir geográficamente la información estadística de censos, encuestas y registros administrativos. Es la división del país en áreas geoestadísticas con tres niveles de desagregación: Estatal o de la Ciudad de México (AGEE), Municipal o delegacional (AGEM) y Básica (AGEB).

- I. **Área geoestadística.** Es la extensión territorial, circunscrita por límites geográficos con fines de referir información estadística.
- II. **Área Geoestadística Estatal.** Es la extensión territorial que contiene todos los municipios que pertenecen a un Estado o Alcaldías para el caso de la Ciudad de México definidos por “Límites Geoestadísticos” que se apegan, en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.
- III. **Área Geoestadística Municipal o Delegacional.** Es la extensión territorial integrada por cada uno de los municipios del país y las Alcaldías de la Ciudad de México, los cuales están definidos por “Límites Geoestadísticos”, que se apegan en la medida de lo posible, a los político-administrativos de cada municipio o delegación.
- IV. **Área Geoestadística Básica.** Es la unidad básica del MGN y corresponde a cada una de las partes en que se han dividido las áreas geoestadísticas municipales.

Área geoestadística básica urbana

Área geográfica ocupada por un conjunto de manzanas que generalmente va de 1 a 50, perfectamente delimitadas por calles, avenidas, andadores o cualquier otro rasgo de fácil identificación en el terreno y cuyo uso del suelo sea principalmente habitacional, industrial, de servicios, comercial, etcétera, solo se asignan al interior de las localidades urbanas.

Área geoestadística básica rural

Subdivisión de las áreas geoestadísticas municipales que se ubican en la parte rural, cuya extensión territorial es variable y se caracteriza por el uso del suelo de tipo agropecuario o forestal. Contiene localidades rurales y extensiones naturales como pantanos, lagos, desiertos y otros, delimitada por lo general por rasgos naturales (ríos, arroyos, barrancas, etcétera) y culturales (vías de ferrocarril, líneas de conducción eléctrica, carreteras, brechas, veredas, ductos, límites prediales, etcétera).

Otras áreas geoestadísticas:

- **Localidad.** Lugar ocupado con una o más edificaciones utilizadas o no como viviendas, las cuales pueden estar habitadas o no. Este lugar es reconocido por un nombre dado por alguna disposición legal o la costumbre.

Localidad urbana

Son aquellas que tienen una población mayor o igual a 2 500 habitantes o que sean cabeceras municipales independientemente del número de habitantes de acuerdo con los datos que origina el último Censo de Población.

Localidad rural

Son las que tienen una población menor a 2 500 habitantes y no son cabeceras municipales, de acuerdo con el último Censo de Población.

Localidades puntuales

Son localidades rurales que su representación en la cartografía geoestadística a través de un punto y corresponden a localidades que no cuentan con un amanzanamiento bien definido.




- **Manzana.** Extensión territorial constituida por un grupo de viviendas, edificios, predios, lotes o terrenos de uso habitacional, comercial, industrial o de servicios, entre otros; generalmente se puede rodear en su totalidad y está delimitada por calles, andadores, brechas, veredas, cercas, arroyos, barrancos o límites prediales.
- **Caserío disperso.** Espacio acondicionado para uso habitacional que no presenta contigüidad con otras viviendas o construcciones de la localidad, lo que impide su amanzanamiento. Su representación individual o grupal en la cartografía geoestadística es a través de un triángulo.

Representación de límites

La delimitación de las áreas geoestadísticas se realiza en apego a los límites político-administrativos documentados e incorporados al MGN, complementados por límites convencionales trazados por rasgos físicos y prediales reconocidos en el terreno.

La representación de los límites convencionales en las áreas geoestadísticas se efectúa de la siguiente forma:

- I. Área Geoestadística Estatal (AGEE): ++++++
- II. Área Geoestadística Municipal (AGEM): ● — ● — —

- III. Área Geoestadística Básica (AGEB): 
- IV. Localidad: 
- V. Manzana: 

Codificación de las áreas geoestadísticas

La codificación de la identidad única de un área del MGN está expresada por la "referencia geoestadística" (estado, municipio, AGEB, localidad y manzana), la cual permite la identificación particular en el territorio nacional.

Se conforma por una serie ordenada de las claves geoestadísticas, apegada a una estructura. Cada clave es exclusiva de un área geográfica del territorio, y permite asociar atributos relacionados con dicha área.

- I. **Área Geoestadística Estatal.** Se codifica de acuerdo con el orden alfabético de su nombre oficial, con una clave de dos dígitos, a partir del 01 en adelante, según el número de entidades federativas que dispongan las leyes vigentes; actualmente son 32 entidades federativas (Aguascalientes, 01; Baja California, 02;... y Zacatecas, 32), según lo descrito en el Manual de Cartografía Censal 2020.pdf y han sido clasificadas con el objeto de homologar Claves Asignadas a las Entidades Federativas, Municipios y Localidades.
- II. **Área Geoestadística Municipal.** Se codifica con tres dígitos, generalmente de acuerdo con el orden alfabético de su nombre oficial, por entidad federativa; sin embargo, a los municipios que se van creando se les asigna la clave a partir de la última clave de AGEB asignada en dicha entidad. Para la Ciudad de México, se le otorgan estas claves a las delegaciones políticas, según lo descrito en el Manual de Cartografía Censal 2020.pdf
- III. **Área Geoestadística Básica.** Se codifica en forma consecutiva por municipio, con una clave compuesta por tres dígitos, un guión y un dígito verificador representado con un número o la letra A. Estas áreas geoestadísticas se clasifican en urbanas y rurales.

7.1.1 Productos cartográficos

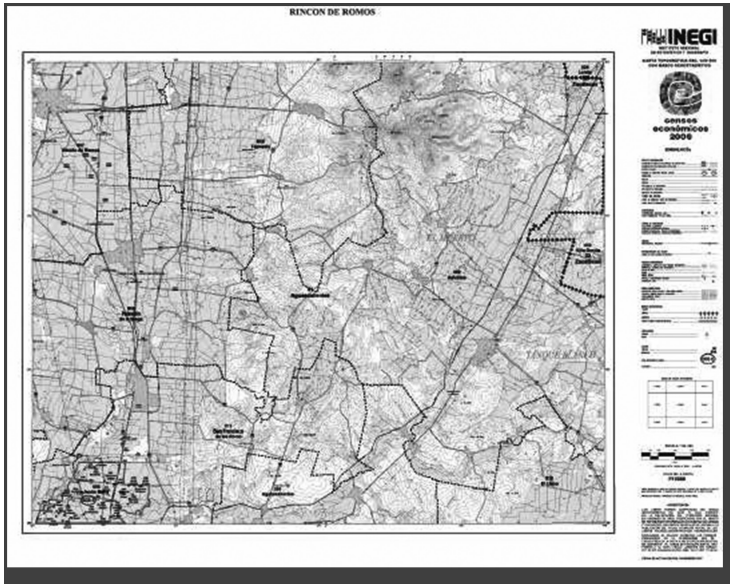
El Marco Geoestadístico Nacional genera productos cartográficos que ayudan a la georreferenciación de la información, a continuación te presentamos algunos de los productos cartográficos fundamentales para el desarrollo de tus actividades.

Carta topográfica escala 1: 50 000 con marco geoestadístico

Producto correspondiente a un mosaico cartográfico con cobertura del territorio nacional, el cual está conformado con formatos orientados en la parte superior hacia el norte, de 86 x 63 centímetros, aproximadamente, que al unir varios colindantes se aprecia la continuidad de la información representada.

Cabe mencionar que la delimitación de los formatos no corresponde con la del Marco Geoestadístico Nacional, por lo cual dependiendo del tamaño de las áreas geoestadísticas estatales, municipales y de AGEB rural pueden estar representadas en una o varias cartas.

Ejemplo:



Información básica

- Se representa el marco geoestadístico a nivel estatal, municipal y de localidad urbana y AGEB rural.
- Las características físicas sobresalientes del terreno, como el relieve (cerros, llanuras, depresiones) y los detalles hidrográficos (ríos, arroyos, lagos).
- Ubicación de las localidades urbanas y rurales con sus nombres y claves correspondientes, salvo excepciones, que por saturación de información en la carta se numeran del 1 al n y se anexa la relación correspondiente en la tira marginal con los datos completos.
- Rasgos culturales, como escuelas, iglesias, hospitales y cementerios; vías de comunicación (autopistas, carreteras federales, estatales, terracerías, brechas y vías del ferrocarril) y líneas de conducción (telégrafo, energía eléctrica, gasoductos).
- Nombre y clave de identificación de la carta.
- Tira marginal con simbología, información técnica de la carta (métodos de elaboración, proyección utilizada, equidistancia entre curvas de nivel), índice de hojas adyacentes, número de la edición, escala (gráfica y numérica), advertencia o nota aclaratoria y fecha de actualización del MGN.

Croquis municipal con Marco Geoestadístico

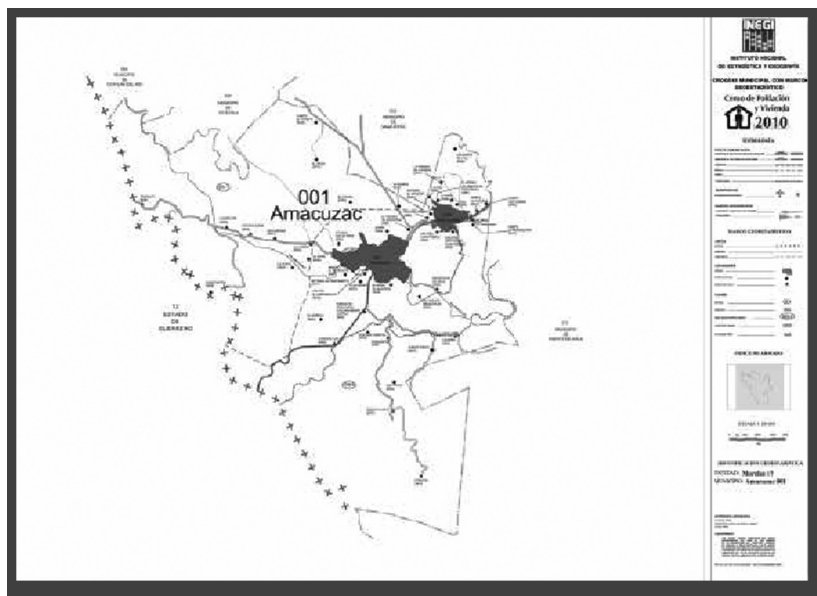
Producto cartográfico correspondiente a cada municipio, y representa al área geoestadística municipal (AGEM).

Información básica

- Contiene todas las localidades que integran dicho municipio, diferenciando las rurales con plano, así como las vías de comunicación.
- Algunas corrientes o depósitos de agua importantes.

- Límites y claves de AGEM, AGEB y municipios colindantes.
- Aspectos generales, como datos de identificación, simbología marginal, índice de hojas que conforman el croquis municipal, orientación, escala y fecha de actualización.

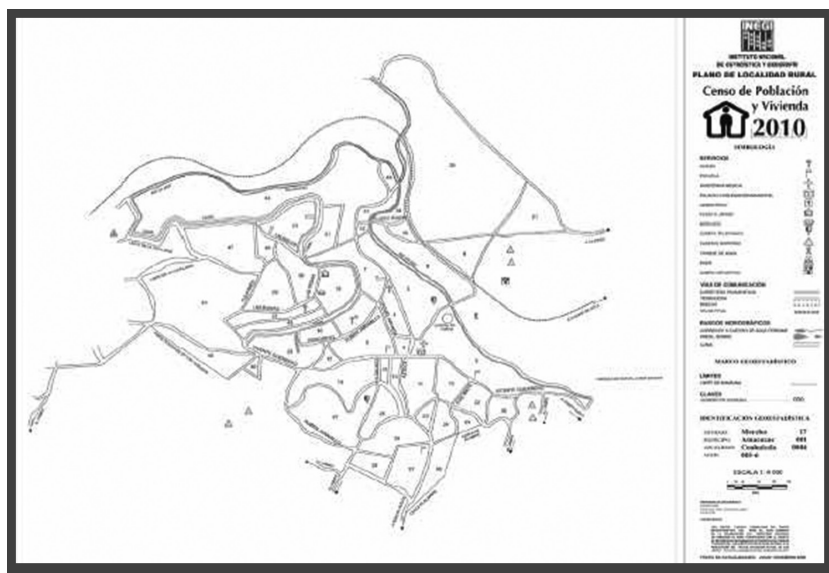
Ejemplo:




Plano de localidad rural

Representación gráfica de las localidades rurales (de 100 a 2 499 habitantes) conformadas por amanzanamientos bien definidos, en su mayor parte, presentan un mínimo de viviendas aisladas o dispersas.

Ejemplo:



Información básica

- Contiene los nombres de las calles.
- Se representan los principales servicios de la localidad.
- Límites y claves de AGEB.
- Números asignados a cada manzana.
- Datos de identificación geográfica, orientación y escala aproximada.
- Vías de acceso a la localidad.
- Ubicación del caserío disperso en la localidad, representado con el símbolo .

7.2 MUESTRA MAESTRA (MM)

Para efectos del presente documento se entiende como MM a la estructura funcional de información que permite la selección de muestras probabilísticas para el Sistema Integrado de Encuestas (SIE) del INEGI. Está integrado por un conjunto de áreas geográficas perfectamente delimitadas, listados de las viviendas ubicadas en estas, croquis, cartografía y *software* que permiten localizarlas en campo.

Unidad Primaria de Muestreo

Las Unidades Primarias de Muestreo (UPM) son áreas geográficas con límites identificables en el terreno; agrupan un conjunto de viviendas cuyo número depende del tamaño de las localidades. Se componen de una o más manzanas o localidades colindantes que pertenecen a una o más Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB).

Sector. Cuando una UPM crece y sobrepasa los límites máximos de viviendas, se divide en sectores. Estos son una agrupación de manzanas o localidades contiguas, cuyo número de viviendas está dentro de los límites establecidos de acuerdo con el grupo al que pertenecen, y se selecciona uno de estos sectores; facilitando la elaboración o actualización del listado.

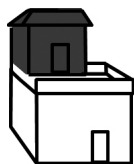
Tramo. Es cada una de las partes en las que una UPM especial se divide a su interior; los puntos de inicio y final de cada tramo se realiza considerando rasgos duraderos de la vivienda, número exterior, número de medidor CFE; de ser posible, en una esquina de la manzana (en la entrada de una privada o codo, en una protuberancia o arista que forme el polígono de la misma). Su tamaño en viviendas queda conformado por el resultante de dividir el total de viviendas de la UPM especial entre el número de partes en que será dividida. Cada tramo queda identificado con una clave de UPM.

Segmento. Espacio geográfico que agrupa un conjunto de aproximadamente cinco viviendas. Es una división de algunas UPM rurales que presentan gran dispersión geográfica o dificultades de acceso. Cuando se conforman los segmentos, se seleccionan dos o más de estos, y todas sus viviendas pasan a formar parte de la muestra (con este esquema, se reducen los tiempos de traslado entre una vivienda seleccionada y otra).

Vivienda

La vivienda es la unidad última de muestreo y se define como el espacio delimitado generalmente por paredes y techos de cualquier material, con entrada independiente, que se construyó para la habitación de personas, o que al momento del levantamiento se utiliza para vivir.

La MM solo lista vivienda particulares, que se definen como aquellas destinadas, construidas o adaptadas para el alojamiento de personas que forman hogares.



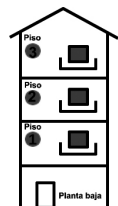
- **Vivienda en cuarto de azotea:** vivienda particular de construcción fija que se ubica en la azotea de un edificio de departamentos y que al momento del levantamiento está habitado por personas independientes de las que residen en el departamento al que pertenece. Tiene acceso desde un espacio común: escalera y pasillo.



- **Vivienda en vecindad:** vivienda particular de construcción fija que forma parte de un conjunto de viviendas agrupadas en un mismo terreno, que generalmente comparten alguna pared, techo o piso con otra vivienda, así como las instalaciones de agua y excusado. Tiene acceso desde un espacio común: patio o pasillo.



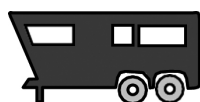
- **Casa independiente:** vivienda particular de construcción fija que generalmente no comparte pared, techo o piso con otra vivienda, y cuenta con acceso independiente desde la calle, camino o campo.



- **Departamento en edificio:** vivienda particular que constituye una unidad dentro de un edificio fijo, de varios niveles, construido con materiales resistentes, por lo que comparte alguna pared, techo o piso con otras viviendas. Tiene acceso desde un espacio común: pasillo, escalera o elevador.



- **Local no construido para habitación:** vivienda particular de construcción fija que se edificó con un propósito distinto al habitacional y que al momento del levantamiento está habitada. Comprende local con actividad económica y local vacío.



- **Vivienda móvil:** instalación o vehículo que se puede mover o transportar de un lugar a otro y que al momento del levantamiento está habitado. Comprende remolque, casa rodante, automóvil, barco, casa de campaña y vagón de ferrocarril.

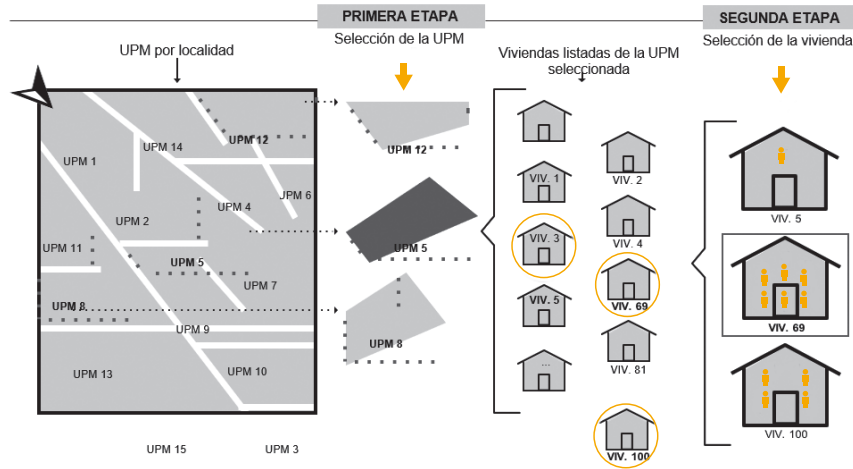
7.2.1 Selección de viviendas para encuestas en hogares

De la MM son seleccionadas las viviendas objeto de entrevista para las encuestas en hogares que se llevan a cabo en el Instituto. Estas se eligen mediante un minucioso proceso que garantiza que los resultados obtenidos a partir de solo una parte de la población (muestra), sean estadísticamente válidos para hacer deducciones que se puedan generalizar hacia el total.

Para la selección de la muestra, inicialmente se forman las UPM, posteriormente se clasifican de acuerdo con las características socioeconómicas de la población en estratos y, finalmente, se eligen las viviendas.

Selección bietápica

En la primera etapa se escogen conglomerados de viviendas (UPM) con el método de probabilidad proporcional al tamaño y el uso de muestreo equilibrado al interior de cada estrato; en la segunda, se eligen viviendas con muestreo sistemático teniendo como base la lista de viviendas de las UPM seleccionadas en la primera etapa.



7.3 MATERIALES DE LA MUESTRA MAESTRA

Para que la información recabada a partir de las encuestas como la ENDIREH genere estimaciones de buena calidad, es fundamental que visites exactamente las viviendas seleccionadas, pues en caso contrario se rompe la estructura probabilística de selección y se pueden presentar sesgos en la información.

El área de trabajo es donde se localizan las viviendas seleccionadas que deberás visitar para realizar las entrevistas con las que se recaba información necesaria en esta encuesta. Los materiales que se utilizan durante la identificación de las viviendas seleccionadas son:

- MM-07 Manzanas o localidades con al menos una vivienda seleccionada
- Productos cartográficos en Formato MM-07:
 1. Croquis Ruta de acceso
 2. Croquis General
 3. Croquis de Viviendas
- Listado de viviendas seleccionadas

Materiales de la MM		
Listado de viviendas seleccionadas	<ul style="list-style-type: none"> • Relación de todas las viviendas seleccionadas de la UPM (control). • Contiene información para llegar al área de trabajo, referencias geoestadísticas, y elementos adicionales para la ubicación en campo. • Contiene las fechas de actualización de los datos y de la impresión del Listado y los tipos de incidencias que te pueden impedir su localización. 	
Formas MM-07	Ruta de acceso	• Representa la ubicación de la UPM seleccionada y la forma de llegar a la misma, a partir de un punto reconocible de fácil identificación y se utiliza junto con las instrucciones del listado de viviendas seleccionadas.
	Croquis general	• Representa localidades rurales o manzanas pertenecientes a la UPM seleccionada.
	Croquis de vivienda	• Representa gráfica, clara y ordenadamente todas las viviendas y espacios que se encuentran en las manzanas o caseríos dispersos seleccionados.

7.3.1 MM-07 Croquis

La elaboración de los croquis es una actividad que realiza la Muestra Maestra con la finalidad de representar gráficamente la ruta de acceso, el área y la distribución de las viviendas seleccionadas; su característica principal es que tiene una estrecha relación entre lo que se observa en campo y el dibujo.

Se compone de tres partes, como se muestra en la imagen:

MUESTRA MAESTRA DE VIVIENDAS

INEGI

CROQUIS MM-07

MUN. / DELEG. ACUBA 002

LOCALIDAD GUADALUPE

ASENTAMIENTO H. COLONIA CENTRO

FORMA DE ACCESO GENERAL DE VIVIENDAS

CLAVE LOC. 0001

NÚMERO DE CONTROL 0522250

UPM 0500058

FORMA DE ACCESO 168-4

DISTRITO POLICIAL

SECTOR

SECTORIO

CP 26200

ACTUALIZACIÓN

INDICE DE ARMADO

CALLE HERNÁNDEZ GARCÍA

CALLE GUADALUPE VICTORIA

INDICE DE ARMADO

PARA ARMAR LOS DÍGITOS, RELLENA EL CÍRCULO CORRESPONDIENTE. ESCRIBE UNA LETRA MAYÚSCULA O UN NÚMERO EN CADA CABELLO, COMO LOS SIGUIENTES:

A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

1. Encabezado: contiene los datos geográficos del área en la cual se ubican las viviendas seleccionadas y el tipo de producto que recibirás viene identificado en el cintillo de croquis.

- Municipio/Delegación, Localidad.
- Asentamiento humano: equivale a fraccionamiento o colonia.
- Aparecerá sombreado el óvalo correspondiente al tipo de material cartográfico.
- Número de Control: identificación única a nivel nacional para cada UPM seleccionada.
- UPM: número consecutivo del total de áreas conformadas para el marco de muestreo de cada zona y entidad.
- Clave de AGEB: muestra la clave del área geostatística donde se localizan las viviendas objeto de entrevista.
- Distribución: es el número que corresponde al orden de actualización de los materiales, si extravías un croquis, un listado o requieres de información adicional de un control, debes proporcionar este número para recibir eficazmente la información que requieres del personal de levantamiento de la MM.
- CP: código postal.
- Clave Loc.: clave correspondiente a la localidad en la que se trabajará.

2. **Gráfico:** en este espacio se plasma gráficamente las zonas donde se encuentran las UPM, manzanas y viviendas seleccionadas.
3. **Simbología:** en este espacio se registra todo tipo de símbolos, siglas y abreviaturas que se hayan plasmado en el croquis. A la derecha se muestra el índice de armado, el cual se utiliza para croquis muy extensos, identificando la hoja entre el total que conforma el croquis.

Croquis Ruta de acceso

Muestra gráficamente el trayecto a seguir para llegar a la UPM seleccionada a partir de un punto reconocible de fácil identificación cercano al área de trabajo. Este material se trabaja en forma conjunta con las instrucciones para llegar a las viviendas seleccionadas del listado de Viviendas seleccionadas.

Ejemplo:



Croquis General

Representa gráficamente la ubicación, distribución y conformación de las localidades rurales o manzanas pertenecientes a toda la AGEB, las manzanas de la UPM seleccionada se encuentran sombreadas de un color más intenso.

Este material debe contener los rasgos naturales y culturales presentes al interior y que rodean la localidad plasmada, especialmente colindancias con otras localidades, como: veredas, accesos, accidentes en el terreno, servicios, puntos relevantes que pueden servir de referencia cartográfica o ubicación en el terreno.

Ejemplo:



Croquis de viviendas

Representación gráfica, clara y ordenada de todas las viviendas, construcciones y predios que se encuentran en las manzanas o caseríos dispersos seleccionados. Solamente las viviendas particulares se identifican con un número progresivo, este corresponde con el asentado en el *Listado de viviendas seleccionadas*.

Ejemplo:



En el caso de viviendas en edificios, el *Croquis de viviendas* indica, sobre el índice de armado, el nivel en el que se encuentra la vivienda seleccionada.



También contiene los símbolos, siglas y abreviaturas que se plasmaron en la elaboración del *Croquis de viviendas* correspondiente a la manzana donde se encuentran las viviendas seleccionadas.

Los símbolos que aparecen en el siguiente cuadro son los que se utilizan en los croquis para la representación de rasgos culturales y naturales. Sirve para orientar al personal de campo, así como para ubicar las viviendas seleccionadas de la UPM.

	Alberca		Cerca		Laguna		Reja
	Antena		Cerro		Lavadero		Restaurante
	Arboleda		Corral		Lienzo		Centro comercial
	Barranco		Depósito de agua		Módulo de policía		
	Bordo		Edificio		Parcela		Cocina
	Cancha		Fábrica		Presa		Galeras
	Canal de agua		Fuente		Puente		Inicio de recorrido
	Casa club		Guardaganado		Rastro		Local
	Caseta		Jardín		Ruina		Palapa
	Escalera		Escalera		Escalera		Escalera

AZ	Azotea	OF	Oficina		Entrada principal
W.C	Baño	L.B.B	Lote baldío bardeado		Entrada principal
C.D	Caserío disperso	L.B.A	Lote baldío alambrado		Entrada principal
C	Comercio	L.B	Lote baldío		Entrada principal
	Cochera	E.P	Entrada principal	C.S	Cuarto de servicio
B	Bodega		Estacionamiento	SUM	Salón de usos múltiples
Cons	Construcción	V.T	Vivienda temporal		
PAT	Patio	V.D.	Vivienda deshabitada en rural	S	Servicio
PS	Pasillo	D	Vivienda demolida	T	Taller

	Inicio de recorrido norte		Inicio de recorrido sur		Inicio de recorrido poniente
	Casa rodante		Elevador		

7.3.2 Listado de viviendas seleccionadas

Contiene la relación de las viviendas seleccionadas, así como sus respectivos domicilios y datos adicionales para su localización. Se compone de los siguientes elementos:

El formulario muestra el encabezado con el logo de INEGI y el título 'OPERATIVOS DE CAMPO DE MARCOS MUESTRALES'. Incluye un cuadro de 'DATOS DE IDENTIFICACIÓN' con campos para entidad, municipio y control. Una tabla principal detalla las viviendas con columnas para dirección, descripción y nombre de familia. Sección de 'Observaciones' y 'Actualización' al final.

ASER	SECTOR	TIPO DE VIVIENDA	NO. DE VIVIENDAS	DESCRIPCIÓN DE LA VIVIENDA	NOMBRE DEL JEFE (A) DE FAMILIA	COORDENADAS DEL LISTADO	NO. DE VIVIENDA ADICIONAL
008-0	010	14	1	CALLE LUGAR SOBREVIVIENTES	Después de las 20:00 hrs.		
008-0	010	00	3	CALLE CHEJKA	Después de las 20:00 hrs.		
008-0	010	123	3	CALLE CHEJKA	Después de las 20:00 hrs.		
008-0	010	176	4	CALLE LEONARDO DA VINCI	ALBERTO GALI TERRELL		
008-0	010	229	5	CALLE LEONARDO DA VINCI	Después de las 20:00 hrs.		

1. **Encabezado:** contiene el nombre del formato y el nombre de la encuesta a la que pertenecen las viviendas seleccionadas.

Todas las hojas se numeran mediante los campos de: Página () de (), que aparecen en la parte superior derecha, con un consecutivo que va desde 1 hasta el total de formas pertenecientes a un número de control.

2. **Datos de identificación:** contiene el nombre y clave de la entidad, del municipio, el número de control, distribución y UPM.

3. **Cintillo:** contiene la clave y el nombre de la localidad, o del Asentamiento humano (colonia) en áreas urbanas o clave de segmento del lado derecho (solo en localidades rurales con caserío disperso). El cintillo aparece al inicio de cada grupo de viviendas.

4. **Columnas para el registro de viviendas:** contienen los datos necesarios para ubicar en campo las viviendas seleccionadas, como el tipo y nombre de vialidad, número exterior e interior, descripción de la vivienda entre otros.

Los datos de cada vivienda listada deben coincidir con los registrados en el material cartográfico.

5. **Observaciones:** en este espacio puedes registrar el motivo de vivienda no localizada en campo y que no aparece en incidencias del listado o escribir la aclaración de la incidencia.

6. **Datos de Actualización:** presenta el nombre de la persona y la fecha en la que se actualizó ese listado, así como la fecha en que fue impreso.

7. **Tipo de transporte:** descripción del (los) medio(s) de transporte que utilizó el personal de la MM para llegar a la UPM seleccionada.

8. **Instrucciones para llegar a la vivienda seleccionada:** proporciona una explicación detallada de la ruta que siguió en Listador para que la Entrevistadora llegue a la UPM seleccionada.

9. Incidencias del listado: este cuadro se ubica en la parte inferior derecha de la última hoja del formato, en él se encuentran los códigos de cada una de las incidencias clasificadas por la MM.

7.4 UBICACIÓN DE LA VIVIENDA SELECCIONADA

7.4.1 Importancia de ubicar la vivienda seleccionada

Para que la información recabada a partir de las encuestas genere estimaciones de buena calidad, es de vital importancia que visites exactamente las viviendas seleccionadas, ya que, de otra forma, se pueden producir sesgos en los datos. Cada una de las viviendas en muestra representa a un conjunto de la población total.

Estas viviendas fueron seleccionadas con procesos estadísticos mediante los cuales se garantiza que cada vivienda de la UPM tenga la misma posibilidad de pertenecer a la muestra.

En una selección bietápica, las viviendas 5, 25, 45, 65 y 85 cayeron seleccionadas en la muestra por cuestiones de probabilidad y no porque alguien o algo haya influido en esto. Si las Entrevistadoras usuarias de los listados de viviendas obtienen información solo de estas, el resultado se puede generalizar a nivel de cobertura geográfica calculada por la encuesta, porque cumple con las condiciones estadísticas requeridas.

Si la Entrevistadora visita la vivienda 24 en lugar de la 25 por alguna razón (por ejemplo: por falta de claridad en el domicilio o descripción de la vivienda), los resultados que se obtengan de esta vivienda no seleccionada, provocarán sesgo con respecto al conjunto de viviendas que sí fueron seleccionadas, porque se rompe una importante regla estadística, ya que la selección no fue aleatoria.

Si continuamos con el ejemplo, se puede suponer que los ocupantes de la vivienda 25 son cinco: dos personas mayores de 12 años que trabajan y tres menores que asisten a la escuela; en cambio, en la vivienda 24 vive una persona y está jubilada. Como puedes observar, las características de las personas entre una vivienda seleccionada y otra (que no lo fue), pueden ser muy distintas, por lo cual los resultados obtenidos de manera incorrecta distorsionan (o sesgan) la realidad.



7.4.2 Traslado, orientación y ubicación a la vivienda seleccionada


Este apartado comprende el proceso básico para el personal operativo en campo durante el proceso de ubicación de la muestra, utilizando el material cartográfico, con la finalidad de garantizar la ubicación de la vivienda seleccionada y así afectar lo menos posible el objetivo de la encuesta.

Recepción de materiales

La o el Responsable de operativos especiales (ROE) recibirá las muestras completas a trabajar en su entidad, realizará la planeación operativa, considerando las áreas de levantamiento y el personal con el que se cuenta. También realizará los trámites administrativos y asignará las cargas de trabajo al personal de campo, cargado en el dispositivo móvil (*Meebox*).

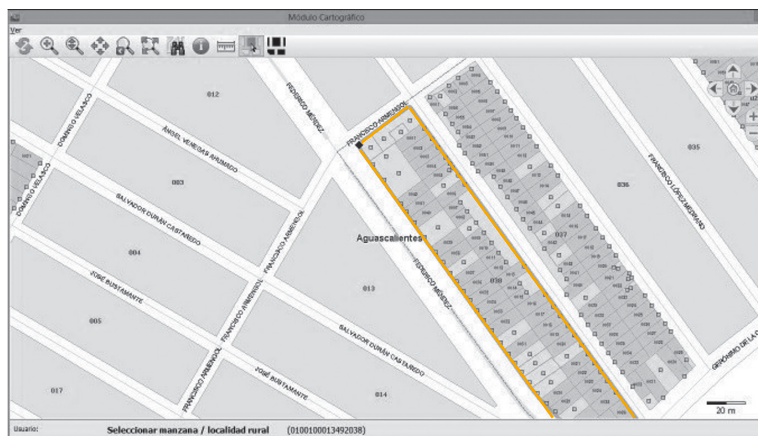
La cartografía cargada al sistema del dispositivo móvil (*Meebox*) te servirá para ubicar las viviendas seleccionadas. Encontrarás: el Módulo cartográfico, *Croquis ruta de acceso*, *Croquis de viviendas*.

Traslado a la UPM seleccionada

Para el traslado al área del levantamiento consulta el módulo cartográfico , que te señalará con rojo (en este documento, por restricciones editoriales, lo verás en amarillo) la manzana en la que se encuentran las viviendas seleccionadas. Puedes desplazarte en el mapa con los botones que se encuentran en la parte superior derecha de la pantalla.

Para salir del Módulo cartográfico, haz *click* en el botón cerrar de la esquina superior izquierda.

NOTA: puedes guiarte identificando un punto de fácil reconocimiento en el trayecto marcado en el *Croquis Ruta de acceso* para llegar al área seleccionada.



Una vez en la UPM seleccionada, asegúrate de que todos los nombres de las vialidades que aparecen en el Módulo cartográfico coincidan con el lugar en el que te encuentras.

Orientación en campo

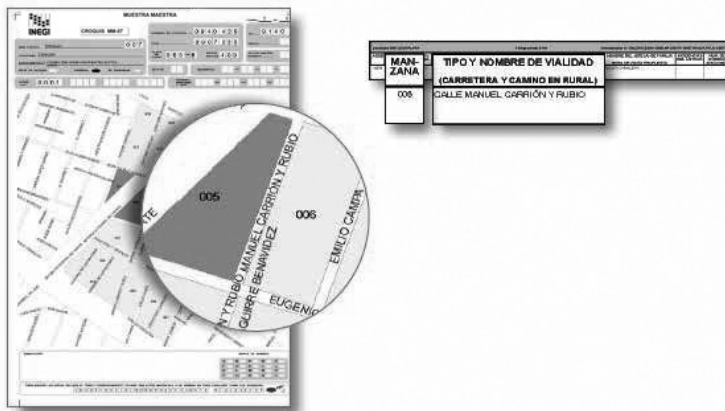
Utiliza una brújula para identificar los puntos cardinales, si no cuentas con ella, colócate de tal forma que tu brazo derecho esté hacia el oriente (lugar por donde sale el sol), de este modo el norte queda siempre frente a ti.

Para la orientación en campo es importante tener especial atención en la correcta interpretación de la información contenida en el *Croquis general*, ya que del reconocimiento de los rasgos físicos naturales (ríos, arroyos, lagos, cerros, barrancas, etc.) y culturales (calles, andadores, carreteras, líneas eléctricas, telefónicas, gasoductos, etc.) existentes en el terreno, dependerá la exacta ubicación en campo.



Identificación del área seleccionada

Orienta la parte superior del *Croquis general* en dirección norte, y verifica que la distribución de sus elementos luzca igual a las carreteras, ríos, arroyos, o cualquier límite que identifiques en campo.



Identifica la manzana, o segmento seleccionado, toma en cuenta el nombre de las vialidades, la forma y distribución de los espacios representados en el material cartográfico.

Recorrido sistemático

Se recomienda recrear el mismo recorrido sistemático que el personal de la MM sigue al elaborar los materiales mencionados, con el fin de que se asegure la visita en la vivienda indicada.

Para identificar el recorrido que hizo el listador apóyate en los materiales cartográficos, ubica en el *Croquis de viviendas*, los números consecutivos para cada vivienda representada, que determinan el orden en el que fueron listados; el número menor, corresponde a la primera vivienda listada, el siguiente número en orden ascendente a la segunda vivienda listada, y así sucesivamente.



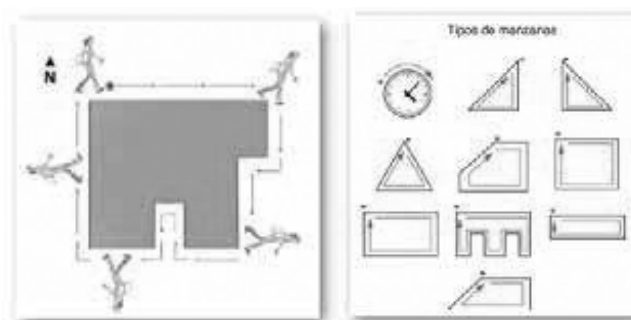
7.4.3 Recorridos de la Muestra Maestra

En este apartado se describen los diferentes tipos de recorridos que la MM establece para la elaboración del *Croquis de viviendas* y el *Listado de viviendas*, para identificar la vivienda seleccionada.

A continuación se describen los diferentes tipos de recorridos:

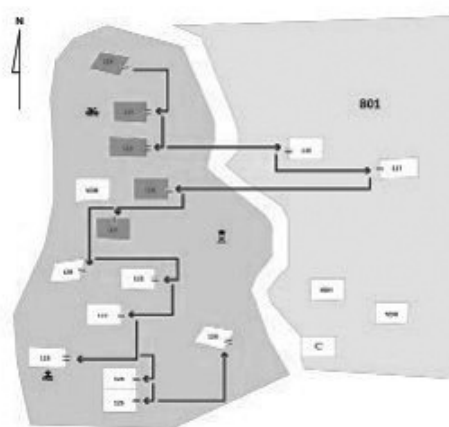
Recorrido de manzana

Se inicia en la esquina noroeste de la manzana, caminando en el sentido de las manecillas del reloj, de manera que los predios estarán siempre de tu lado derecho. Si la manzana es irregular, se inicia en la esquina más cercana al noroeste tal como se muestra en las siguientes figuras.



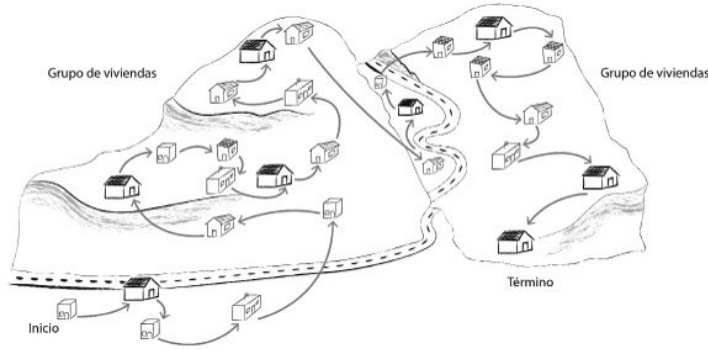
Recorrido en caseríos dispersos

Una vez realizado el recorrido de lo amanzanado, identifica los caseríos dispersos que pertenezcan a la localidad, apoyándote en las manzanas en donde se encuentren los caminos, brechas o veredas que conducen a los caseríos.



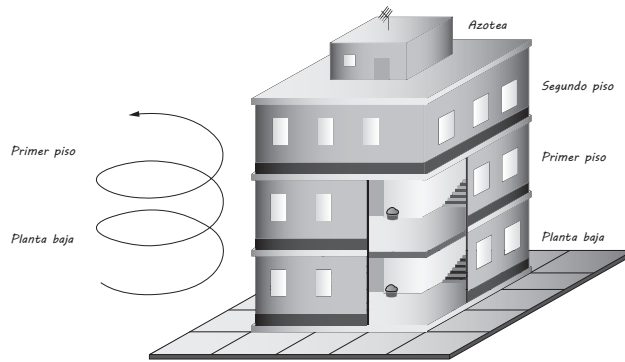
Recorrido en localidad dispersa

Se identifican los grupos de viviendas, iniciando en el acceso a la zona, así como caminos, brechas o veredas, que conecten a cada grupo.



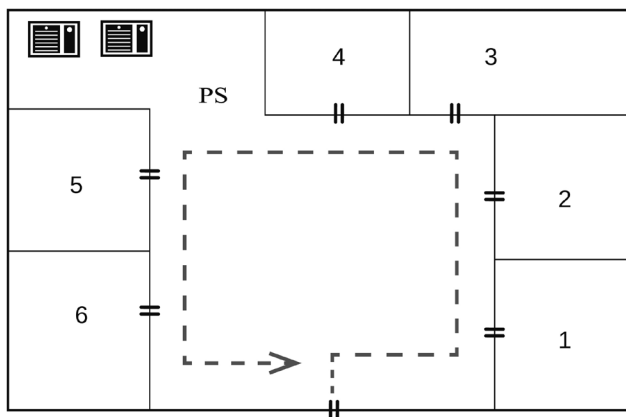
Recorrido en edificio vertical

Se inicia en la puerta del piso más bajo del edificio (puede ser el acceso, el estacionamiento o el sótano), caminando hacia la derecha, de tal forma que las viviendas queden siempre situadas a la derecha. De igual forma, en el siguiente nivel se comienza caminando hacia la derecha y así sucesivamente hasta recorrer todo el edificio en forma de espiral. Se recorren también las azoteas, para revisar si el cuarto de servicio se utiliza como vivienda o si existen viviendas improvisadas.



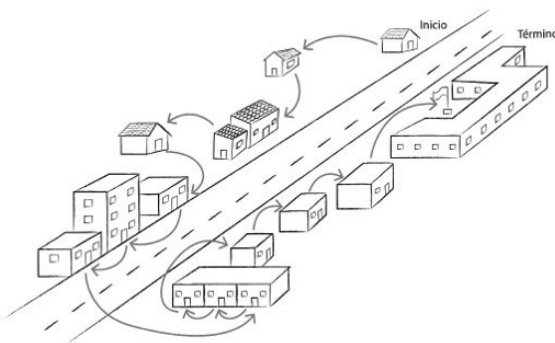
Recorrido en edificio horizontal (vecindades)

Se realiza el recorrido empezando por el lado derecho de la entrada principal, pasillo por pasillo, hasta terminar en la misma entrada. Si la vecindad es de dos o más niveles, se realiza el recorrido igual que en un edificio.



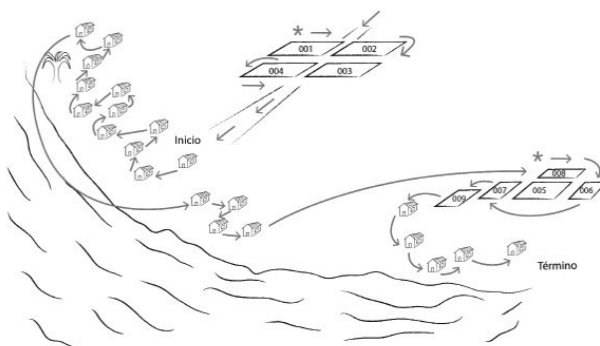
Recorrido en localidades con viviendas ubicadas a lo largo de un camino principal

Se inicia siempre por el lado derecho del camino principal, hasta encontrar la intersección con otros caminos. Si encuentras caminos secundarios, se inicia por el lado derecho, hasta llegar a la última vivienda del camino, continuando por el lado izquierdo, hasta llegar al cruce del camino principal.



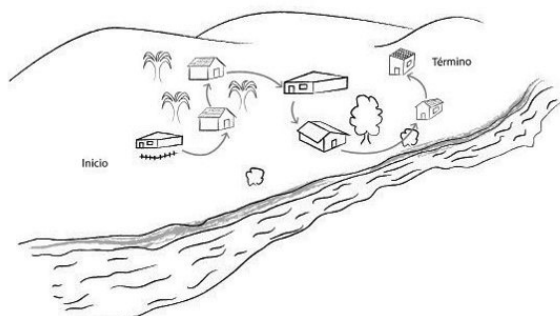
Recorrido en localidades en litorales o playas

Generalmente se inicia en el acceso a la zona, listando primero las viviendas en manzanas, y después los caseríos dispersos, siguiendo el procedimiento correspondiente para cada área.



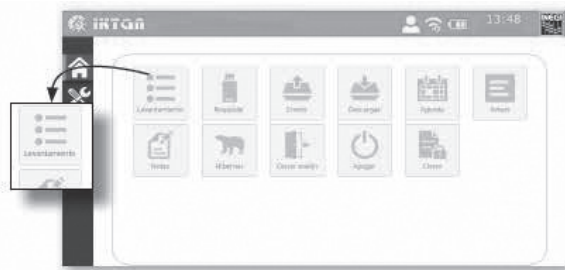
Recorrido en localidades ribereñas

Se inicia en el acceso a la zona; inicia por el lado del río más cercano, y una vez concluido el recorrido, continúa con el otro lado. Solicita ayuda a alguna autoridad o habitante del lugar que te acompañe durante el recorrido para evitar poner en riesgo tu seguridad.

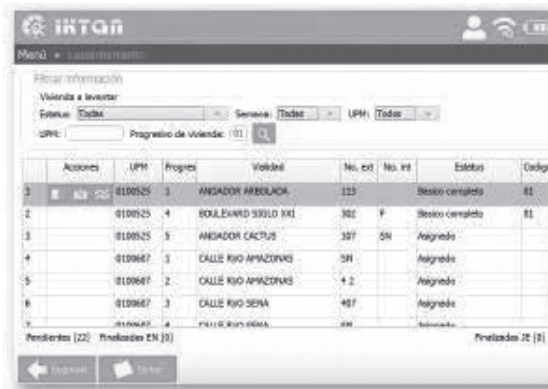


Ubicación de la vivienda seleccionada

1. Para localizar las viviendas que se encuentran en el *Listado de viviendas seleccionadas*, da *click* en el botón "Levantamiento."



2. Al elegir la opción Pendientes en "Estatus", podrás ver el listado de viviendas de tu carga de trabajo. Para ver los detalles de cada vivienda, captura el número de UPM que se encuentra en la columna "UPM" y el número de progresivo de vivienda seleccionada de la columna "Progres" y haz *click* en Buscar.



3. Verás en la pantalla únicamente la fila con la vivienda que buscaste. En el botón verás la información adicional que te ayudará durante el traslado al área de trabajo y la ubicación de la vivienda seleccionada (como el tipo de transporte, la descripción de la vivienda y el nombre del o la informante), en encontrarás el Módulo cartográfico y en hallarás los PDF de *Ruta de acceso*, *Mapa (Croquis general)* y *Croquis (Croquis de vivienda)*.

Realiza el procedimiento para la ubicación en campo y dirígete a la vivienda seleccionada a realizar la entrevista.



Usando el *Croquis de viviendas* y el *Listado de viviendas seleccionadas*, recrea el recorrido sistemático que hizo el Listador, comenzando por la esquina más cercana a la vivienda hasta llegar a la vivienda seleccionada. Identifica físicamente los predios ubicados a los costados, cotejándolos con el *Croquis de viviendas*, así mismo, confronta con el *Listado de viviendas seleccionadas* los datos del domicilio y la descripción. También puedes apoyarte de la investigación en campo.

Asegúrate de visitar la vivienda correcta, verificando la coincidencia de más de uno de los elementos que aparecen en el *Listado de viviendas seleccionadas* (tipo y nombre de vialidad, número exterior e interior, descripción de la vivienda, etcétera).

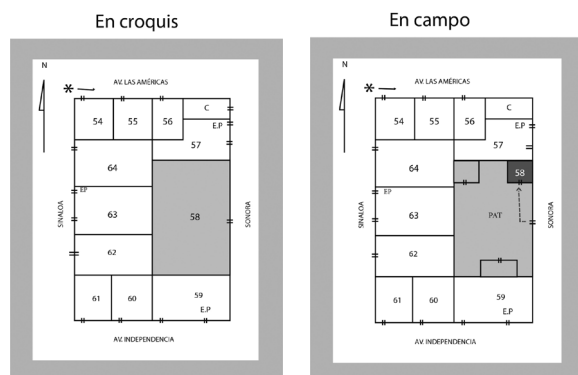


Si detectas alguna incidencia que te dificulte identificar la vivienda, repórtala a tu Analista de información (AI), en caso de encontrarse lejos de tu ubicación, repórtala con la o el Responsable de operativos especiales (ROE) para que te dé una pronta solución.

Recorridos al interior de predios con viviendas seleccionadas

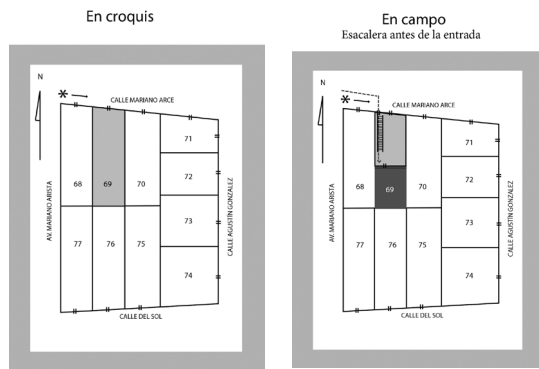
Tipo 1: Vivienda seleccionada que abarca todo el predio en el Croquis de vivienda, y en campo encuentras más viviendas en su interior.

Caso A: Viviendas en un solo nivel y con acceso desde un patio o pasillo ubicado al interior del predio.



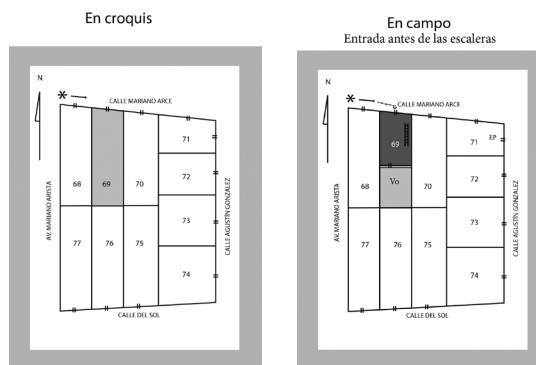
Inicia el recorrido por el lado derecho a partir de la entrada principal y considera como la vivienda seleccionada, la primera vivienda particular, habitada o deshabitada, en urbano y en cabeceras municipales, y la primera vivienda habitada en rural.

Caso B: Dos viviendas, una en un nivel diferente y cada una con acceso independiente desde la vialidad.

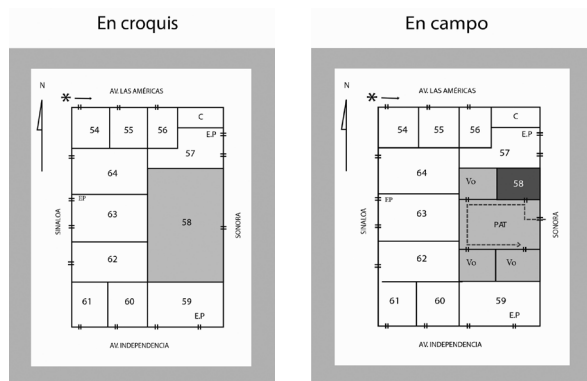


En el sentido que va el recorrido sistemático de la manzana, si encuentras la escalera que te llevan a la planta alta antes de la vivienda de la planta baja, la vivienda seleccionada es la de arriba.

Si encuentras la puerta de la vivienda de abajo antes que la escalera que lleva a la vivienda de arriba, la seleccionada es la vivienda de abajo.



Caso C: Varias viviendas en varios niveles (departamentos).



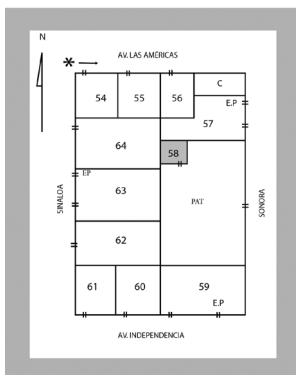
El recorrido se realiza nivel por nivel empezando por el inferior, sin importar la ubicación de las escaleras.

El recorrido para ubicar la vivienda seleccionada se inicia por el lado derecho del acceso principal al predio, hasta llegar al punto de inicio, la vivienda seleccionada en este caso es la primera habitada o deshabitada en urbano y en cabeceras municipales y la primera vivienda habitada en rural.

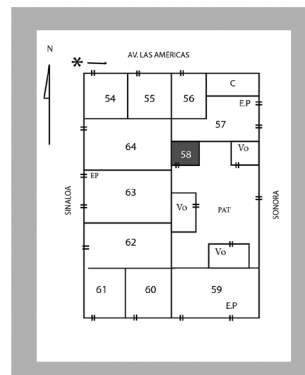
Tipo 2: Viviendas que en el croquis se aprecia claramente su ubicación dentro del predio y en campo se encuentran más viviendas adicionales.

Caso A: Vivienda que en campo puedes identificar con certeza porque ocupa exactamente el mismo espacio marcado en el croquis de vivienda.

En croquis

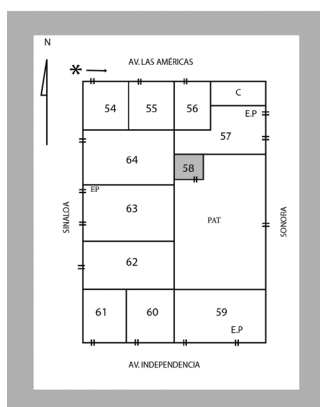


En campo

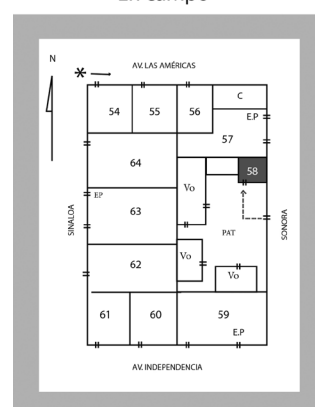


Caso B: Cuando las construcciones nuevas no permiten identificar con certeza la vivienda original seleccionada, se sigue el recorrido correspondiente al Tipo 1 en cualquiera de sus casos.

En croquis



En campo



Recomendaciones importantes:

- Cuando no se localice a ninguna persona informante en la vivienda seleccionada, verifica los datos con los vecinos, preguntando por lo menos en dos viviendas contiguas, para poder corroborar la condición de ocupación de la vivienda y, de ser posible, el nombre del o la informante, así como la hora de su localización.
- Es común que una familia ocupe dos o más cuartos en vecindades, e incluso departamentos en edificios, por lo que deberás investigar si comparten los mismos cuartos para determinar si es una sola vivienda.
- En áreas no amanzanadas: al llegar a la localidad seleccionada es necesario contactar algún tipo de autoridad local (comisario ejidal, maestro), para presentarte y solicitar su apoyo para que alguien te acompañe en el recorrido e identificar a las viviendas seleccionadas.
- En caserío disperso sin delimitación clara: puedes apoyarte con el nombre del o la informante para la identificación de las viviendas, aunque debes recordar que probablemente varios familiares tengan el mismo nombre (el abuelo, el padre, el hijo).
- Recuerda que el nombre de la persona informante es un elemento más para identificar la vivienda seleccionada, pues la selección de la muestra la conforman las viviendas, no las personas, ni los hogares.

7.4.4 Incidencias del listado

Las incidencias de listado son las diferencias entre lo registrado en el *Listado de viviendas seleccionadas* y *Croquis de viviendas (MM-07)*, contra lo que observa en campo el personal operativo de la encuesta, y que le dificulta ubicar la vivienda seleccionada.

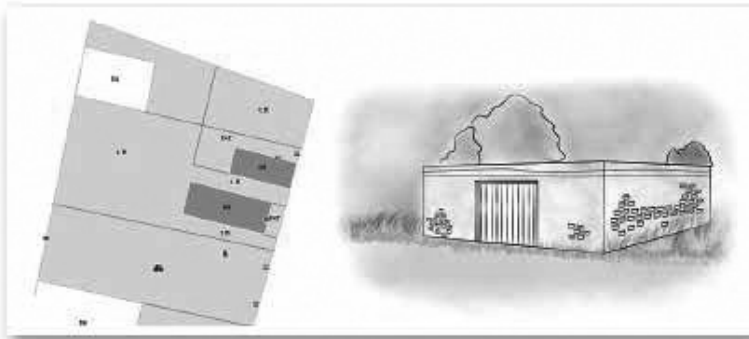
Posibles razones de las incidencias:

1. La Entrevistadora no identificó la vivienda seleccionada porque tuvo dificultades para interpretar los materiales de la MM.
2. Después de la elaboración o actualización del listado, hubo cambios al interior del predio donde se encuentra la vivienda seleccionada, esto impide la identificación de la vivienda.
3. Error u omisión al momento de elaborar o actualizar el listado de viviendas.

El registro de las incidencias la debe llevar a cabo el Responsable de operativos especiales (ROE) y realizar los reportes a través del Módulo de incidencias (MIL).

Los tipos de incidencias que puedes encontrar son las siguientes

1. **No localizada en campo.** Puedes observar la vivienda en el *Listado de viviendas seleccionadas* y en el croquis, pero no logras identificarla en campo.



- *Asegúrate de estar bien orientada, verifica que te encuentras en la manzana y vivienda correctas. Si corroboras que la vivienda ya no es vivienda o está deshabitada, repórtala a tu Analista de información (AI).*
2. **Local destinado a uso distinto de habitación.** Vivienda que en el listado aparece como vivienda seleccionada y en campo la encuentras como un espacio que no es habitado.

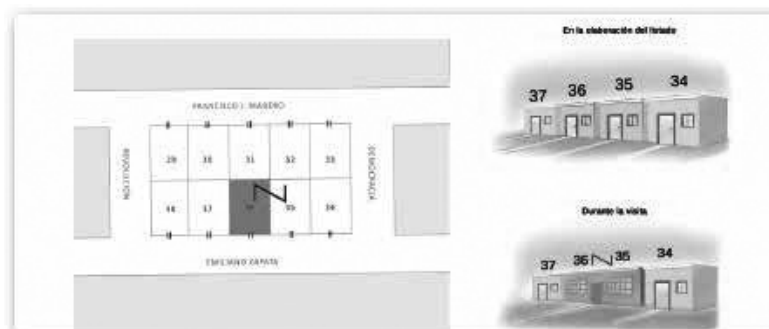


- *Asegúrate de estar bien orientada, verifica que te encuentras en la manzana y vivienda correctas. Verifica si dentro de este local existe una vivienda particular, y si la hay, levanta ahí la entrevista. Si no es así reporta la incidencia a tu Analista de información (AI).*

- 3. Vivienda colectiva.** Al ubicar la vivienda seleccionada en campo observas que se encuentra destinada a servir de alojamiento habitual a personas que la comparten por razones de salud, disciplina, enseñanza, religión, trabajo, asistenciales o alojamiento.



- *Asegúrate de estar bien orientada, verifica que te encuentras en la manzana y vivienda correctas. Verifica si dentro de esta vivienda existe una vivienda particular, y si la hay, levanta ahí la entrevista. Si no es así reporta la incidencia a tu Analista de información (AI).*
- 4. Vivienda fusionada.** Al momento de la visita, la vivienda seleccionada se encuentra unida con otra(s) vivienda(s) para formar una sola, estas viviendas pueden estar contiguas o separadas.

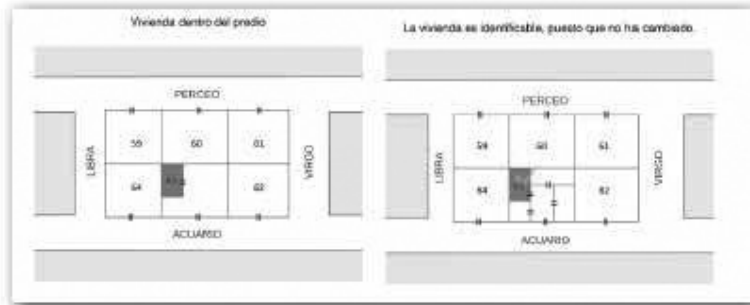


- *En caso de que logres ubicar la vivienda seleccionada, reporta a tu Analista de información (AI) la incidencia después de levantar la entrevista.*
- 5. Mal referenciada.** Vivienda cuyos datos (nombre de la vialidad, número exterior, interior, descripción de la vivienda, etc.) que observas en los materiales no coinciden con los que encuentras en campo.



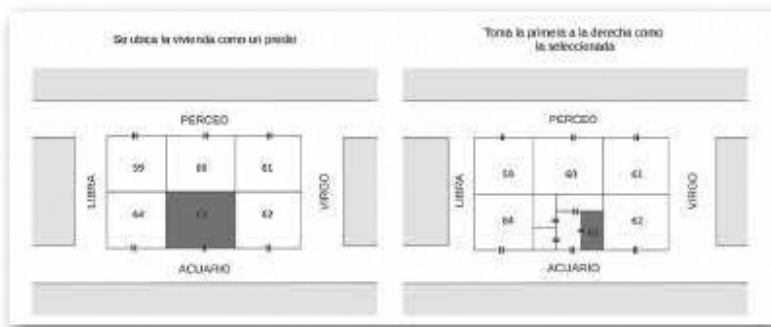
- *Si logras ubicar la vivienda seleccionada reporta la incidencia a tu Analista de información (AI) después de levantar la entrevista.*

6. Viviendas adicionales. Al llegar a la vivienda seleccionada, observas que hay viviendas de nueva creación dentro del predio que no están referenciadas o dibujadas en el croquis.



- Si logras ubicar la vivienda seleccionada, después de levantar la entrevista reporta a tu Analista de información (AI) la incidencia integrando el gráfico.

7. Identificación incorrecta de la vivienda seleccionada. Se levantó la entrevista en una vivienda que no es la seleccionada.



- Proporciona al Analista de información (AI) el número de control, manzana, y el número de la vivienda no seleccionada que se entrevistó por error.

8. Otro. Situaciones no descritas en ninguna de las incidencias anteriores, que impidan la identificación de las viviendas seleccionadas.

- Si existe algún problema que no se considere en las incidencias anteriores, describe la situación lo más claro posible al Analista de información (AI) para que realice el reporte con el código 8.

8

Asignación de códigos de resultado y forma de Control de avance CA-01

8.1 CÓDIGOS DE RESULTADO

La asignación del código de resultado de la vivienda se realiza después de visitar una vivienda, independientemente de haber obtenido o no información. Dicha asignación se hace en el cuestionario electrónico, o bien, en el apartado 5. *Resultado de la vivienda* de la carátula del Cuestionario General impreso, cuando sea el caso. De igual forma, se asigna un código de situación a la entrevista de la mujer elegida en el apartado 5. *Resultado de la entrevista individual*. Cuando no obtenemos información la asignación del resultado es manual en el dispositivo móvil, además el resultado obtenido en la vivienda deberá ser registrado en la forma de control y avance CA-01.

Los códigos de resultado que se utilizan son los listados a continuación:

Con información
01 Entrevista completa con mujer de 15 o más años
02 Entrevista completa sin mujer de 15 o más años
03 Entrevista pendiente de la mujer elegida de 15 o más años
04 Entrevista incompleta

Sin información
05 Entrevista concertada
06 Informante inadecuado
07 Ausencia de ocupantes
08 Negativa
09 Vivienda deshabitada
10 Vivienda de uso temporal
11 Vivienda con uso diferente al habitacional, demolida o en ruinas
12 Área insegura
13 Otra situación <ul style="list-style-type: none"> 13.1 Casa de huéspedes/pensión/vivienda colectiva 13.2 Área privada o circuito cerrado donde no te permiten el acceso 13.3 Vivienda fusionada (especifique con cuál) 13.4 Otro (Especifique):

Resultado de la entrevista individual (Aplica cuando asignas código 03 a la vivienda)

Cuando queda pendiente la entrevista a la mujer elegida se deberá asignar alguna de las siguientes situaciones:

1 Entrevista completa
2 Cita concertada
3 Ausencia de la mujer elegida
4 Mujer con discapacidad 4.1 No puede oír y/o hablar 4.2 No puede entender, concentrarse o tiene alguna condición mental 4.3 Otro tipo de discapacidad
5 Enferma que no puede dar la entrevista
6 No habla español
7 Negativa 7.1 No le permiten dar información 7.2 No desea participar por falta de tiempo 7.3 No desea participar porque no confía 7.4 Madre o padre no autoriza a menor de edad 7.5 Negativa a partir de la pregunta 5.1 7.6 Otra negativa, especifique:
8 Otro resultado, especifique:

La descripción de cada código de resultado de la vivienda es la siguiente:

Con información

De acuerdo con las diferentes combinaciones que se programaron al sistema, este asigna de manera automática un código de resultado a la vivienda. Para poder asignar un código de resultado a la vivienda con información, debe existir al menos un Cuestionario General abierto.

01 Entrevista completa con mujer de 15 o más años. Este código se asigna cuando se haya obtenido la información completa de la vivienda y mujer elegida.

02 Entrevista completa sin mujer de 15 o más años. Este código se asigna cuando se haya obtenido la información completa de la vivienda, y no residen mujeres de 15 o más años.

03 Entrevista pendiente de la mujer elegida de 15 o más años. Este código es asignado cuando captaste información parcial de la mujer elegida a partir de la sección III, o bien, no iniciaste la entrevista por lo que deberás asignar algún código de resultado a la entrevista individual, que describa la situación.

Resultado de la entrevista individual (A partir de la sección III)

Se aplica para definir la situación de la entrevista de la mujer elegida de 15 o más años en la vivienda. Mientras no se haya concluido. Los códigos que se utilizan para determinar la situación de la entrevista individual son los que se describen a continuación:

1 Entrevista completa: este código se asigna de forma automática cuando se obtiene la información completa correspondiente al tipo de mujer elegida (casadas o unidas; separadas, divorciadas o viudas; y solteras).

2 Cita Concertada: este código se asigna cuando la mujer elegida se encuentra en la vivienda al momento de la visita, pero no dispone de tiempo y da una fecha y/u hora posterior para aplicar la entrevista.

3 Ausencia de la mujer elegida: este código se asigna cuando la mujer elegida a quien debes aplicar la entrevista se encuentra ausente al momento de la visita. En este caso, indaga con los demás integrantes de la vivienda la hora en que regresa o cuando la puedes localizar para realizar la entrevista individual.

4 Mujer con discapacidad: aquella mujer que se encuentra de manera permanente imposibilitada para proporcionar información, asimismo deberás asignar una de las siguientes situaciones:

4.1 No puede oír y/o hablar

4.2 No puede entender, concentrarse o tiene alguna condición mental, por ejemplo: autismo, epilepsia, síndrome de *Down*, bipolaridad, demencia, adicción o lento aprendizaje.

4.3 Otro tipo de discapacidad, cualquiera que no entre en las opciones anteriores.

5 Enferma que no puede dar la entrevista: mujer que por su estado de salud está indispuesta a dar la entrevista por ejemplo: embolia, parálisis facial, cáncer, coma, lumbalgia, insuficiencia renal, derrame cerebral o apoplejía.

6 No habla español: este código se asigna cuando la mujer elegida solo habla lengua indígena u otro idioma y la Entrevistadora no cuenta con el apoyo de traductora.

7. Negativa: si la mujer elegida se niega desde el inicio a proporcionar información a partir de la sección III, sin dejar de ser amable, aclárale que la información es confidencial e insiste; si continúa la negativa, anota este código y especifica algún motivo.

7.1 No le permiten dar información: aplica cuando algún residente tiene la prohibición de dar información acerca de la vivienda.

7.2 No desea participar por falta de tiempo: la mujer expresa que no tiene tiempo para responder la encuesta.

7.3 No desea participar porque no confía: su negativa es por estar en desacuerdo con las autoridades, sus gobernantes o alguna otra institución.

7.4 Madre o padre no autoriza a menor de edad: aplica cuando la mujer elegida es menor de edad y los padres no permiten que responda la encuesta.

7.5 Negativa a partir de la pregunta 5.1.

7.6 Otra negativa, especifique: este código se asigna cuando el motivo de negativa que se plantea no está incluido en los códigos anteriores.

8 Otro resultado, especifique: este código se asigna cuando la situación, que se plantea, no está incluida en los códigos anteriores.

Anota en el apartado de Observaciones del cuestionario impreso o en notas del cuestionario electrónico, la información que permita conocer la situación del porqué no se pudo completar la entrevista.

04 Entrevista incompleta de la vivienda. Este código se asigna cuando en la vivienda seleccionada no fue posible captar la información completa correspondiente a la sección sociodemográfica, debido a que el o la informante adecuado(a) interrumpe la entrevista por alguna causa y esto impide determinar si existe o no mujer elegida.

Sin información

Cuando no se logra aplicar la entrevista en la vivienda seleccionada, asigna de manera directa en el sistema, un resultado de visita a la vivienda; deberás registrar en las observaciones el motivo específico por el cual asignaste el resultado, así como transcribir el resultado de la visita y dichas observaciones en la forma CA-01 Control de Avance.

A continuación, se describen cada uno de los códigos de resultado sin información en la vivienda seleccionada.

05 Entrevista concertada. Asigna este código cuando en la vivienda logres contactar a un(a) informante adecuado(a) y, por alguna causa, no puede proporcionarte la información en ese momento, pero te da cita para poder aplicarla en un momento posterior.

06 Informante inadecuado. Este código se asigna cuando en la vivienda encuentras personas que no te pueden dar la información porque no son residentes de la vivienda, no hablan español, en ese momento no se encuentra una persona de 15 o más años que conozca los datos de los residentes, en la vivienda únicamente residen menores de 15 años o los residentes no pueden dar información, ya sea por edad avanzada o alguna discapacidad.

07 Ausencia de ocupantes. Este código se registra cuando los ocupantes de la vivienda se encuentran ausentes al momento de la visita. Investiga con los vecinos el horario posible en que puedes encontrar a las personas de la vivienda seleccionada para que regreses a captar la información.

08 Negativa. Si la (el) informante se niega desde el inicio a proporcionar información, sin dejar de ser amable, aclárale que la información es confidencial e insiste; si continúa la negativa, registra este código. Incluye aquellas viviendas en las que detectas personas al interior, pero no te abren.

Anota en el apartado de Observaciones del cuestionario electrónico o impreso, la información que permita justificar la asignación de este código.

09 Vivienda deshabitada. Registra este código en las viviendas donde no habitan personas al momento del levantamiento de la información, pero que están destinadas a uso habitacional, con muebles o sin ellos, y que pueden ser habitadas en cualquier momento; en algunos casos se identifican por tener letreros en renta, venta o traspaso. En este caso indaga con los vecinos si en realidad la vivienda se encuentra deshabitada y cuánto tiempo aproximado tienen en esa situación.

10 Vivienda de uso temporal. Este código se utiliza en las viviendas que al momento de la visita pueden o no estar ocupadas, pero las personas que se encuentran declaran no vivir normalmente ahí, pues solo la usan en determinadas épocas del año, ya sea con fines de esparcimiento, trabajo u otros. Si la vivienda es habitada por empleados domésticos y estos no tienen otro lugar donde vivir, entonces sí se aplicará la encuesta.

11 Vivienda con uso diferente al habitacional, demolida o en ruinas. Se anota este código cuando la vivienda seleccionada no existe porque fue demolida, está en ruinas, en construcción, o bien, es utilizada como comercio, bodega, oficina, consultorio, entre otros.

12 Área insegura. Este código lo asignas cuando en la vivienda seleccionada no puedes hacer la entrevista debido a que los vecinos te impiden el acceso al área (ya sea

bajo amenazas, agresión verbal, etc.), o bien, te informan que la vivienda es una casa de seguridad, narco tienda o se realiza alguna otra actividad ilícita y te recomiendan o aconsejan no acudir. También lo asignas si se presenta alguna situación donde percibas que tu integridad física puede estar en riesgo.

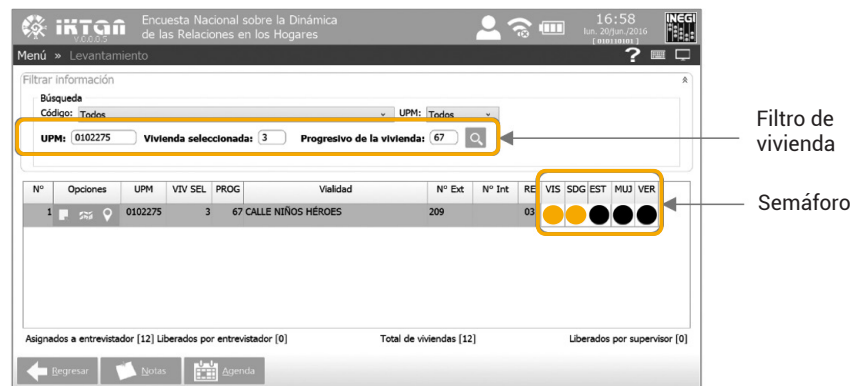
Si la vivienda seleccionada se localiza en un área insegura y aun así llegaste a ella y contactaste a alguna persona, pero te indica directamente que no te proporcionará información por cualquier motivo; esta situación debes considerarla como una negativa y asignar el código 08, no el código 12.

13 Otra situación, especifique: Si se presenta alguna situación no incluida en los códigos anteriores (05 al 12), registra este código y en observaciones del sistema como en la forma CA-01 *Control de avance*, elige o anota una razón por la cual no se realizó la entrevista.

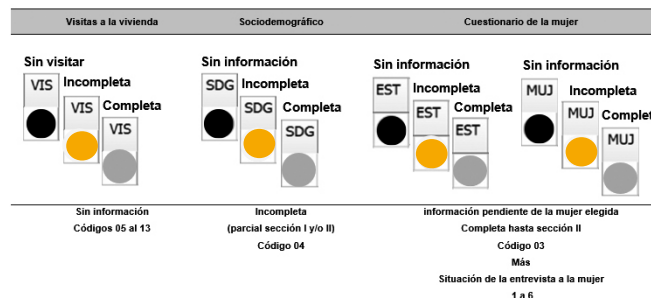
- 13.1 Casa de huéspedes/ pensión/ vivienda colectiva
- 13.2 Área privada o circuito cerrado donde no permiten el acceso
- 13.3 Vivienda fusionada (específica con cual)
- 13.4 Otro (especifique):

8.2 REGISTRO DE CÓDIGOS DE RESULTADO EN MEEBOX

En el dispositivo móvil *Meebox* debes filtrar la vivienda para poder registrar los códigos de resultado en el semáforo⁹⁵ correspondiente.



El código de resultado se registra en el semáforo correspondiente con base en la información obtenida de esto dependerá la coloración que el semáforo tome, como se muestra a continuación:



⁹⁵ El semáforo que se mostrará en la pantalla de la *Meebox*, como es usual, tiene el color rojo, amarillo y verde; sin embargo, en este documento por restricciones editoriales, el color rojo se representa con color negro, el amarillo con amarillo y el verde con gris.

Asignación de códigos de resultado sin información

Cuando visitas una vivienda y no se obtuvo información por alguna situación descrita en los códigos de resultado del 05 al 13, es necesario registrarlo en el *Iktan* Móvil inmediatamente después de retirarte de la vivienda para que los datos coincidan con la fecha y hora en que has estado en la vivienda.

Para registrar estos códigos sin información (05-13), es necesario:

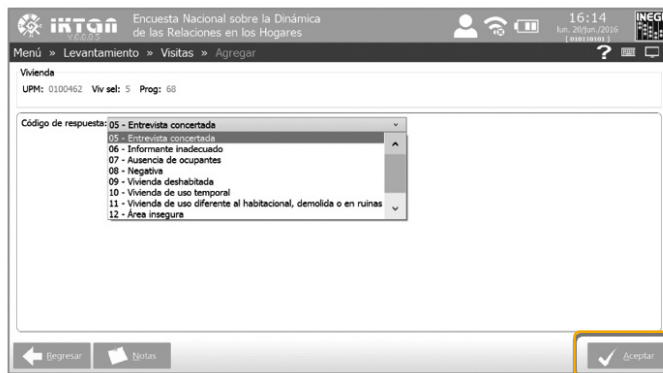
1. Filtrar la vivienda seleccionada
2. Dar clic en el primer semáforo (VIS), donde se listarán las visitas realizadas a la vivienda.
3. Se abrirá el listado de visitas registradas de la vivienda seleccionada.



Abre una lista por cada visita que realices a la vivienda seleccionada, con fecha, hora y el código de resultado registrado. Da clic en el botón de la esquina inferior derecha, llamado "Agregar" para que muestre el combo de selección de códigos 05-13.



4. Selecciona el código de resultado que mejor describa la situación de la vivienda y da clic en Aceptar.



Solo para el código 13, donde es necesario un subcódigo, se mostrará un nuevo selector para que indiques la situación de la vivienda. Para el caso del 13.3 y 13.4 se mostrará también un cuadro de texto para que hagas observaciones de la vivienda y especificar el porqué de la no respuesta.

Al dar clic en Aceptar, se pedirá una confirmación de la visita. Esto almacenará la visita y la podrás ver en el listado de visitas que se mostraba previamente.

Para los códigos de resultado del 05 al 13, el semáforo VIS se pintará de amarillo.

N°	Opciones	UPM	VIV SEL	PROG	Validad	N° Ext	N° Int	RE	VIS	SDG	EST	MUJ	VER
1		0100462	5	68 CALLE PROFESOR JOSÉ RAMÍREZ PALOS	SN			13.4	●	●	●	●	●

Asignados a entrevistador [12] Liberados por entrevistador [0] Total de viviendas [12] Liberados por supervisor [0]

Importante: cuando en la vivienda se haya registrado información (códigos del 01-04), el botón de agregar visitas sin información se desactivará.

Asignación de códigos de resultado con información

El registro de códigos de resultado con información (01-04) se registran de manera automática, según se vaya contestando cada parte de los cuestionarios. No es necesario que se elija el código (salvo para las negativas de respuesta). Para registrar los códigos con información (01-04), es necesario realizar el siguiente procedimiento:

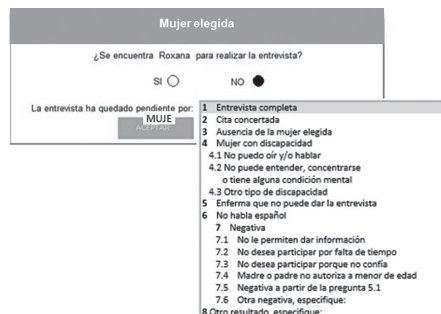
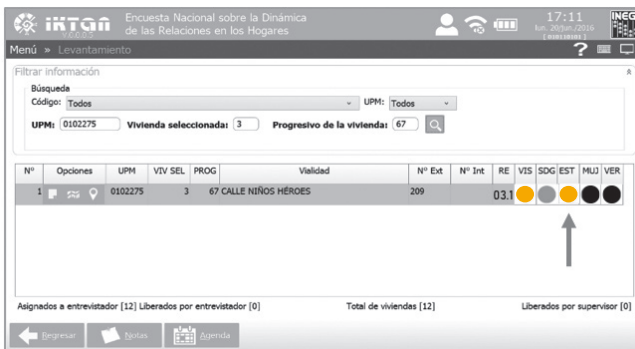
1. Filtrar la vivienda seleccionada.
2. Si aún no se ha contestado la parte sociodemográfica o ha quedado parcial, es necesario dar clic en el semáforo SDG. En caso de que no se termine el cuestionario, el semáforo quedará en amarillo y asignará el código 04 a la vivienda.
3. Cuando se tenga el SDG completo, podrás determinar quién es tu mujer elegida y podrás contestar las secciones EST (sección III) y MUJ (sección IV en adelante):



Si la mujer elegida no se encuentra disponible, es necesario que entres al semáforo de EST o MUJ, según corresponda y marques NO en el mensaje “Se encuentra [MUJER] para la entrevista”.

Esto permitirá registrar tu visita y elegir algún subcódigo (2-8) del código 03 entrevista pendiente de la mujer elegida que mejor describa la situación presentada.

Si es necesario interrumpir la entrevista y continuarla en otro momento, deberás terminar el cuestionario de manera parcial, con lo cual se asignará el código 03 a la vivienda. Además, el sistema te mostrará un recuadro para que selecciones el subcódigo.



4. Cuando en el cuestionario sociodemográfico no se haya registrado mujeres de 15 años o más, el *Iktan* bloqueará en automático los semáforos EST y MUJ en coloración gris, por lo que la vivienda tendrá un código final en 02.
5. Al completar la parte sociodemográfica y el cuestionario de la mujer elegida, el sistema asignará el código 01 a la vivienda y los semáforos SDG, EST Y MUJ se marcará en color verde.

8.3 SEGUIMIENTO

Como Entrevistadora tu actividad principal es recabar la información en las viviendas seleccionadas bajo los criterios de captación y procedimientos descritos y una de las actividades más importantes de tu Analista de información es observar el trabajo que realizas durante la captación de las secciones I y II del Cuestionario General, con el objetivo de cuidar la calidad de la información, por esto se implementan ciertos controles que dependerán de algunas situaciones, las cuales a continuación se describen.

Observación directa	
Entrevistadora	Analista de información
Cuestionario electrónico y/o papel	RS 01 Reporte de supervisión
<ul style="list-style-type: none"> Ubicar por medio de la cartografía la vivienda seleccionada. Identificar a un informante adecuada(o). Aplicar sección sociodemográfica. Elegir a una mujer de 15 o más años. Aplicar el Instrumento A, B o C. Registrar un código de resultado. 	<ul style="list-style-type: none"> Verifica que, por medio de la cartografía, ubiques la vivienda seleccionada. Verifica que la entrevista se aplique a un informante adecuado y a una mujer elegida. Verifica que el instrumento aplicado corresponda a la situación conyugal de la mujer.
<ul style="list-style-type: none"> Códigos de resultado de entrevista completa 01 y 02. 	<ul style="list-style-type: none"> Se bloquean para poder ser enviados a Oficinas centrales.
<ul style="list-style-type: none"> Para los códigos 03 al 13 definitivos, es decir, la información es irrecuperable, la debes enviar a verificar a tu Analista de información. Para los códigos de vivienda del 03 al 05 y el resultado individual de la mujer 2, que aún son recuperables, se sugiere considerar otras alternativas de contacto con la informante adecuada(o) o mujer elegida para establecer una cita por teléfono o visita al lugar de trabajo. El informante adecuado o mujer elegida debe estar de acuerdo. Para los códigos de vivienda del 06 al 08, se sugiere agotar el mayor número de visitas posibles en diferentes días y horarios. Para los códigos de vivienda del 09 al 13, se deberán enviar a verificación del Analista de información, una vez que se determine que dicha situación es definitiva. 	<ul style="list-style-type: none"> Verifica que la vivienda sea la seleccionada, que el código asignado sea el correcto y que la información sea irrecuperable. Una vez verificado, libera la vivienda o aplica alguna de las siguientes acciones: <p>Liberada por AI: corrobora la situación y libera la vivienda.</p> <p>Retorno a campo: determina que la información se puede recuperar, entonces, regresa la vivienda a la Entrevistadora.</p> <p>Reinicio de viviendas: siempre que la información sea incorrecta se deberá borrar aplicando un reinicio. Ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se listó mal a los residentes de la vivienda omitiendo mujeres de 15 o más años. Vivienda mal ubicada en campo. No se aplicó la entrevista a un informante adecuado. No se aplica la entrevista a la mujer elegida.

Importante: No debes olvidar registrar los códigos de resultado a la vivienda en el semáforo correspondiente, así como en la forma CA-01 Control de avance.


Nota: Se debe buscar a la mujer elegida para la encuesta en diferentes días y horarios. Por tal motivo, se requiere dedicación especial en horas de la mañana (7 a 10 de la mañana), por la noche (18 a 22 horas) y fines de semana, con el fin de encontrar a las informantes.

Durante las entregas de información a tu Analista de información y Enlace de capacitación, plántales la problemática a la que te hayas enfrentado, así como las dudas que tengas respecto al llenado del cuestionario para que te asesoren y apoyen.

8.4 LLENADO DE CARÁTULA

De los apartados contenidos en las carátulas de los instrumentos: Cuestionario General, A, B y C te corresponden llenar todos, en dos tiempos diferentes, además es muy importante que el llenado sea con letra mayúscula de molde y tinta color azul, los apartados de las carátulas son los siguientes:

Cuestionario general	Instrumentos A, B, o C
1. Datos de identificación	1. Datos de identificación
2. Control de la vivienda	2. Control de la vivienda
3. Control de cuestionarios en la vivienda	3. Control de cuestionarios en la vivienda
4. Dirección de la vivienda	4. Dirección de la vivienda
5. Resultado de la vivienda	5. Resultado de la entrevista individual
6. Responsables	6. Responsables
7. Control de paquete	7. Control de paquete



ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES
ENDIREH 2021
 Cuestionario General

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

ENTIDAD _____

MUNICIPIO _____

LOCALIDAD _____

AGEB _____

2. CONTROL DE LA VIVIENDA

UPM.

VIVIENDA SELECCIONADA.....

INSTRUMENTO..... **CG**

3. CONTROL DE CUESTIONARIOS EN LA VIVIENDA

CUESTIONARIO DE EN LA VIVIENDA

REGLÓN DE LA MUJER ELEGIDA.....

TIPO DE INSTRUMENTO.....

4. DIRECCIÓN DE LA VIVIENDA

CALLE, AVENIDA, CALLEJÓN, CARRETERA, CAMINO

NÚMERO EXTERIOR NÚMERO INTERIOR COLONIA, FRACCIONAMIENTO, BARRIO, UNIDAD HABITACIONAL

5. RESULTADO DE LA VIVIENDA

NÚMERO DE VISITA	FECHA		TIEMPO DE ENTREVISTA		VIVIENDA SUPERVISADA		RESULTADO DE LA ENTREVISTA INDIVIDUAL	RESULTADO DE LA VIVIENDA
	DÍA	MES	HORA DE INICIO	HORA DE TÉRMINO	1. Si	2. No		
1	__	__	__:	__:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	__	__	__:	__:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3	__	__	__:	__:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4	__	__	__:	__:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5	__	__	__:	__:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

CÓDIGOS DE RESULTADO DE LA VIVIENDA CON INFORMACIÓN

01 Entrevista completa con mujer de 15 o más años	1 Entrevista completa	4.3 Otro tipo de discapacidad	7.3 No desea participar porque no confía
02 Entrevista completa sin mujer de 15 o más años	2 Cita concertada	5 Enferma que no puede dar la entrevista	7.4 Madre o padre no autoriza a menor de edad
03 Entrevista pendiente de la mujer elegida de 15 o más años	3 Ausencia de la mujer elegida	6 No habla español	7.5 Negativa a partir de la pregunta 5.1
04 Entrevista incompleta	4 Mujer con discapacidad	7 Negativa	7.6 Otra negativa, especifique: _____
	4.1 No puede oír y/o hablar	7.1 No le permiten dar información	8 Otro resultado, especifique: _____
	4.2 No puede entender, concentrarse o tiene alguna condición mental	7.2 No desea participar por falta de tiempo	

6. RESPONSABLES

ENTREVISTADORA _____

ANALISTA DE INFORMACIÓN _____

ENLACE DE CAPACITACIÓN _____ VALIDADO POR: _____

Nombre y firma

7. CONTROL DE PAQUETE

JEFATURA _____

FOLIO DEL PAQUETE..... _____

CONSECUTIVO DE CUESTIONARIO EN EL PAQUETE..... _____

INTRODUCCIÓN

El INEGI está levantando la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021, que permitirá disponer de información veraz y oportuna sobre la situación social y económica de los hogares y las mujeres en el país.

CONFIDENCIALIDAD

Conforme a las disposiciones del Artículo 37, párrafo primero, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en vigor: "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico."

OBLIGATORIEDAD

De acuerdo con el Artículo 45, párrafo primero, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en vigor: "Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas."

Versión 06/05/2021

Además, escribe en el apartado 5. *Resultado de la vivienda*, la hora de inicio de la entrevista en formato de 24 horas.

5. RESULTADO DE LA VIVIENDA

NÚMERO DE VISITA	FECHA		TIEMPO DE ENTREVISTA		VIVIENDA SUPERVISADA		RESULTADO DE LA ENTREVISTA INDIVIDUAL	RESULTADO DE LA VIVIENDA
	DÍA	MES	HORA DE INICIO	HORA DE TÉRMINO	1. Sí	2. No		
1	□□	□□	□□ : □□	□□ : □□	□	□	□□	□□
2	□□	□□	□□ : □□	□□ : □□	□	□	□□	□□
3	□□	□□	□□ : □□	□□ : □□	□	□	□□	□□
4	□□	□□	□□ : □□	□□ : □□	□	□	□□	□□
5	□□	□□	□□ : □□	□□ : □□	□	□	□□	□□

CÓDIGOS DE RESULTADO DE LA VIVIENDA CON INFORMACIÓN	RESULTADO DE LA ENTREVISTA INDIVIDUAL		
01 Entrevista completa con mujer de 15 o más años	1 Entrevista completa	4.3 Otro tipo de discapacidad	7.3 No desea participar porque no confía
02 Entrevista completa sin mujer de 15 o más años	2 Cita concertada	5 Enferma que no puede dar la entrevista	7.4 Madre o padre no autoriza a menor de edad
03 Entrevista pendiente de la mujer elegida de 15 o más años	3 Ausencia de la mujer elegida	6 No habla español	7.5 Negativa a partir de la pregunta 5.1
04 Entrevista incompleta	4 Mujer con discapacidad	7 Negativa	7.6 Otra negativa, especifique: _____
	4.1 No puede oír y/o hablar	7.1 No le permiten dar información	8 Otro resultado, especifique: _____
	4.2 No puede entender, concentrarse o tiene alguna condición mental	7.2 No desea participar por falta de tiempo	

Término de la entrevista Cuestionario General

A continuación, se explica cómo debes registrar esta información en los apartados correspondientes al terminar la entrevista, para el Cuestionario General:

1. Datos de identificación

Se obtiene del *Listado de viviendas seleccionadas*. Transcribe al Cuestionario General tal como aparece en el listado: nombre y clave de entidad, municipio y localidad, así como la clave de AGEB.

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

ENTIDAD	_____	□	□	□	□
MUNICIPIO	_____	□	□	□	□
LOCALIDAD	_____	□	□	□	□
AGEB	□	□	□	□

3. Control de cuestionarios en la vivienda

En este apartado debes registrar el número de cuestionarios utilizados en la vivienda seleccionada. El número de cuestionarios depende de la cantidad de personas residentes en la vivienda, es decir, si en la vivienda existen 10 personas o menos utilizas solo un cuestionario; si existen más de 10 residentes debes utilizar dos o más cuestionarios, según sea el caso, ya que el cuestionario tiene capacidad para registrar hasta 10 personas.

Renglón de la mujer elegida: Transcribe el número de renglón de la sección II del Cuestionario General, que le corresponde a la mujer elegida de 15 o más años en la vivienda.

Tipo de instrumento: Una vez que realices la entrevista a la mujer elegida, registra en este apartado el tipo de instrumento utilizado (A, B o C) en la columna.

3. CONTROL DE CUESTIONARIOS EN LA VIVIENDA

CUESTIONARIO DE EN LA VIVIENDAREGLÓN DE LA MUJER ELEGIDATIPO DE INSTRUMENTO

4. Dirección de la vivienda

La información que registrarás en este apartado la transcribes del *Listado de viviendas seleccionadas*, son las columnas de: calle, número exterior e interior y el nombre de la colonia, solo aplica al Cuestionario General.

4. DIRECCIÓN DE LA VIVIENDA

CALLE, AVENIDA, CALLEJÓN, CARRETERA, CAMINO		
NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR	COLONIA, FRACCIONAMIENTO, BARRIO, UNIDAD HABITACIONAL

5. Resultado de la vivienda

Al término de la entrevista deberás terminar con el llenado de este apartado.

5. RESULTADO DE LA VIVIENDA

NÚMERO DE VISITA	FECHA		TIEMPO DE ENTREVISTA		VIVIENDA SUPERVISADA		RESULTADO DE LA ENTREVISTA INDIVIDUAL	RESULTADO DE LA VIVIENDA
	DÍA	MES	HORA DE INICIO	HORA DE TÉRMINO	1. Sí	2. No		
1	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> : <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> : <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
2	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> : <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> : <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
3	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> : <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> : <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
4	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> : <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> : <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
5	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> : <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> : <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

CÓDIGOS DE RESULTADO DE LA VIVIENDA CON INFORMACIÓN	RESULTADO DE LA ENTREVISTA INDIVIDUAL		
01 Entrevista completa con mujer de 15 o más años	1 Entrevista completa	4.3 Otro tipo de discapacidad	7.3 No desea participar porque no confía
02 Entrevista completa sin mujer de 15 o más años	2 Cita concertada	5 Enferma que no puede dar la entrevista	7.4 Madre o padre no autoriza a menor de edad
03 Entrevista pendiente de la mujer elegida de 15 o más años	3 Ausencia de la mujer elegida	6 No habla español	7.5 Negativa a partir de la pregunta 5.1
04 Entrevista incompleta	4 Mujer con discapacidad	7 Negativa	7.6 Otra negativa, especifique: _____
	4.1 No puede oír y/o hablar	7.1 No le permiten dar información	8 Otro resultado, especifique: _____
	4.2 No puede entender, concentrarse o tiene alguna condición mental	7.2 No desea participar por falta de tiempo	

En este apartado registra lo siguiente:

Día y mes: Fecha que corresponde al día que inicia la entrevista con el informante adecuado(a).

Hora de término: Hora en que se termina la entrevista en formato de 24 horas, se registra cada vez que termines la captura de información.

Supervisada (Sí = 1, No = 2): registra un número 1 cuando haya estado una supervisora presente en la entrevista, ya sea Enlace de capacitación, Enlace de supervisión regional o central, así como la Analista de información, sin importar que la información sea parcial o completa.

Resultado de la entrevista individual: En la columna de *Entrevista individual*, registra el resultado obtenido en la entrevista individual de la mujer elegida.

Resultado a la vivienda: Registra el código de resultado a la vivienda el cual puede ser del 01 al 04.

Si utilizas más de un Cuestionario General en la vivienda, los datos de este apartado deben ir solo en el primer Cuestionario General utilizado.

Nota: Los códigos de resultado a la vivienda sin información (05 al 13), se registran en el dispositivo móvil, ya que no cuentas con un Cuestionario General a papel abierto.

6. Responsables

En este apartado se debe registrar lo siguiente:

Entrevistadora: Clave operativa de la Entrevistadora que aplicó la entrevista.

Analista de información: Clave operativa del Analista de información.

Enlace de capacitación: Clave operativa, siempre y cuando haya estado presente en la entrevista.

Validado por: Nombre y firma del Enlace de capacitación, Analista de información, Sublíder de proyecto, Responsable de operativos especiales, Enlace de supervisión regional o central que haya validado el correcto llenado del cuestionario.

6. RESPONSABLES

ENTREVISTADORA _____	
ANALISTA DE INFORMACIÓN _____	
ENLACE DE CAPACITACIÓN _____	
VALIDADO POR: _____	Nombre y firma

7. Control del paquete

Los cuestionarios deben ser empaquetados por el/la Analista de información (jefatura) de las entrevistadoras, debido a esto el control del paquete se llenará en dos tiempos, de la siguiente forma:

Primer tiempo, lo llena la Entrevistadora.

Jefatura: Clave operativa del Analista de información.

Segundo tiempo, lo llena la o el Analista de información, al momento de armar los paquetes.

Folio del paquete: Número consecutivo a dos dígitos 01 al N.

Consecutivo de cuestionario en el paquete: Número consecutivo del cuestionario dentro del paquete, cada paquete debe contener máximo 20 viviendas, las cuales deben ser ordenadas por número de UPM de forma ascendente.

7. CONTROL DE PAQUETE

JEFATURA	
FOLIO DEL PAQUETE.....	
CONSECUTIVO DE CUESTIONARIO EN EL PAQUETE.....	

Inicio de entrevista instrumento A, B, C.

Al iniciar la entrevista, registra en el apartado 2. *Control de vivienda*, el número de UPM y el número de vivienda seleccionada que corresponde a la vivienda. Esta información la transcribes del Cuestionario General.

2. CONTROL DE LA VIVIENDA

UPM.....									
VIVIENDA SELECCIONADA.....									
INSTRUMENTO.....	A								

Además, escribe en el apartado 5. *Resultado de la entrevista individual*, la fecha en que inició la entrevista, así como la hora de inicio en formato de 24 horas.

5. RESULTADO DE LA ENTREVISTA INDIVIDUAL

NÚMERO DE VISITA	FECHA		TIEMPO DE ENTREVISTA		VIVIENDA SUPERVISADA	
	DÍA	MES	HORA DE INICIO	HORA DE TÉRMINO	1. Sí	2. No
1		-	:	:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2		-	:	:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3		-	:	:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4		-	:	:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5		-	:	:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

RESULTADO DE LA ENTREVISTA INDIVIDUAL

1 Entrevista completa	4.2 No puede entender, concentrarse o tiene alguna condición mental	7 Negativa	7.5 Negativa a partir de la pregunta 5.1
2 Cita concertada	4.3 Otro tipo de discapacidad	7.1 No le permiten dar información	7.6 Otra negativa, especifique: _____
3 Ausencia de la mujer elegida	5 Enferma que no puede dar la entrevista	7.2 No desea participar por falta de tiempo	8 Otro resultado, especifique: _____
4 Mujer con discapacidad	6 No habla español	7.3 No desea participar porque no confía	
4.1 No puede oír y/o habla		7.4 Madre o padre no autoriza a menor de edad	

Término de entrevista instrumento A, B, C.

Los apartados que debes llenar son:

1. Datos de identificación

Los transcribes del Cuestionario General: nombre y clave de entidad, municipio y localidad, así como la clave de AGEB.

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

ENTIDAD	_____				
MUNICIPIO	_____				
LOCALIDAD	_____				
AGEB				

4. Dirección de la vivienda

La transcribes del Cuestionario General.

4. DIRECCIÓN DE LA VIVIENDA

_____ CALLE, AVENIDA, CALLEJÓN, CARRETERA, CAMINO		
_____ NÚMERO EXTERIOR	_____ NÚMERO INTERIOR	_____ COLONIA, FRACCIONAMIENTO, BARRIO, UNIDAD HABITACIONAL

5. Resultado de la entrevista individual

En este apartado registra lo siguiente:

Hora de término: Hora en que se termina la entrevista en formato de 24 horas, se registra cada vez que termines la captura de información.

Supervisada (Sí = 1, No = 2): registra un número 1 cuando haya estado una supervisora presente en la entrevista, ya sea regional, central o alguna figura estatal, sin importar el que la información sea parcial o completa.

5. RESULTADO DE LA ENTREVISTA INDIVIDUAL

NÚMERO DE VISITA	FECHA		TIEMPO DE ENTREVISTA		VIVIENDA SUPERVISADA	
	DÍA	MES	HORA DE INICIO	HORA DE TÉRMINO	1. Sí	2. No
1	□□	- □□	□□ : □□	□□ : □□	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	□□	- □□	□□ : □□	□□ : □□	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3	□□	- □□	□□ : □□	□□ : □□	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4	□□	- □□	□□ : □□	□□ : □□	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5	□□	- □□	□□ : □□	□□ : □□	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

RESULTADO DE LA ENTREVISTA INDIVIDUAL			
1 Entrevista completa	4.2 No puede entender, concentrarse o tiene alguna condición mental	7 Negativa	7.5 Negativa a partir de la pregunta 5.1
2 Cita concertada	4.3 Otro tipo de discapacidad	7.1 No le permiten dar información	7.6 Otra negativa, especifique: _____
3 Ausencia de la mujer elegida	5 Enferma que no puede dar la entrevista	7.2 No desea participar por falta de tiempo	8 Otro resultado, especifique: _____
4 Mujer con discapacidad	6 No habla español	7.3 No desea participar porque no confía	
4.1 No puede oír y/o habla		7.4 Madre o padre no autoriza a menor de edad	

El código de resultado de la entrevista individual lo registras en la carátula del Cuestionario General, en el número de visita que corresponda.

6. Responsables

En este apartado se debe registrar lo siguiente:

Entrevistadora: Clave operativa de la Entrevistadora que aplicó la entrevista.

Analista de información: Clave operativa del Analista de información.

Enlace de capacitación: Clave operativa, siempre y cuando haya estado presente en la entrevista.

Validado por: Nombre y firma del Enlace de capacitación, Analista de información, Sublíder de proyecto, Responsable de operativos especiales, Enlace de supervisión regional o central que haya validado el correcto llenado del cuestionario.

6. RESPONSABLES

ENTREVISTADORA _____	
ANALISTA DE INFORMACIÓN _____	
ENLACE DE CAPACITACIÓN _____	
	VALIDADO POR: _____
	Nombre y firma

7. Control del paquete

Los cuestionarios deben ser empaquetados por Analista de información (jefatura) de entrevistadoras, debido a esto el control del paquete se llenará en dos tiempos, de la siguiente forma:

Primer tiempo, lo llena la Entrevistadora.

Jefatura: Clave operativa del Analista de información.

Segundo tiempo, lo llena el o la Analista de información, al momento de armar los paquetes.

Folio del paquete: Número consecutivo a dos dígitos 01 al N.

Consecutivo de cuestionario en el paquete: Número consecutivo del cuestionario dentro del paquete, cada paquete debe contener máximo 20 viviendas, las cuales deben ser ordenadas por número de UPM de forma ascendente.

7. CONTROL DE PAQUETE

JEFATURA	
FOLIO DEL PAQUETE.....	
CONSECUTIVO DE CUESTIONARIO EN EL PAQUETE.....	

En el apartado de observaciones registra cualquier información que consideres relevante.

OBSERVACIONES DE LA ENTREVISTADORA

Hoja de_

El primer número corresponde al número de hoja y el segundo al total de hojas.

DATOS PRE LLENADOS POR EL SISTEMA	
Columna	Descripción
(1) Sem Prog	Semana en la que se programó la visita a la vivienda según la planeación.
(2) UPM	Número de UPM
(3) Progresivo de vivienda	Número progresivo de la vivienda en su manzana.
(4) Vivienda seleccionada	Número consecutivo de la vivienda dentro de la UPM.
DATOS QUE SE DEBEN LLENAR	
(5) Resultado de la vivienda	Registra el código de resultado de la visita a la vivienda seleccionada, según el orden en que realizaste las visitas; este puede ser desde el 01 hasta el 13.
(6) Entrevista individual	<p>Cuando el resultado del hogar sea un 03, registras en esta columna, el resultado de la entrevista individual que describa el motivo por el cual la mujer elegida, no pudo contestar la entrevista, estos pueden ser del 2 al 8, cuando la situación sea un 7.6 u 8, especifica en columna 8 de observación.</p> <p>2 Cita concertada</p> <p>3 Ausencia de la mujer elegida</p> <p>4 Mujer con discapacidad</p> <p>4.1 No puede oír y/o hablar</p> <p>4.2 No puede entender, concentrarse o tiene alguna condición mental.</p> <p>4.3 Otro tipo de discapacidad.</p> <p>5 Enferma que no puede dar la entrevista</p> <p>6 No habla español</p> <p>7 Negativa</p> <p>7.1 No le permiten dar información</p> <p>7.2 No desea participar por falta de tiempo</p> <p>7.3 No desea participar porque no confía</p> <p>7.4 Madre o padre no autoriza a menor de edad</p> <p>7.5 Negativa a partir de la pregunta 5.1</p> <p>7.6 Otra negativa, especifique:</p> <p>8 Otro resultado, especifique:</p>
(7) Estatus de la vivienda	<p>La Entrevistadora</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación automática: Se coloca una LA cuando la entrevista ha sido completada (códigos 01 y 02) de tal forma que el sistema la bloquea y envía a oficinas centrales. • Supervisada: Se coloca una S en los siguientes casos: <ul style="list-style-type: none"> - Cuando Enlace de capacitación o una Enlace de supervisión regional o central ha estado presente en la entrevista y por ende aplicó una "Guía de observación". - Cuando una o un AI o Enlace de supervisión central ha estado presente en la ubicación de la vivienda y/o en la entrevista y por ende aplicó un "reporte de supervisión RS 01" que respalda dicha supervisión. • Verificada: Se coloca una V cuando la Entrevistadora ha enviado la vivienda a verificación de su AI, para que esta corrobore la correcta asignación del código de resultado. Esto se lleva a cabo en un momento posterior a la entrevista. Todos los códigos del 03 al 13 definitivos se deben verificar.

	<p>Analista de información</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberada por Analista de información: Se coloca LAI cuando la o el AI confirma que la información de la vivienda es correcta y la libera (envía a oficinas centrales). Las viviendas liberadas se bloquean para no ser modificadas. • Reinicio: Se coloca RE cuando la información no es certera por alguno de los siguientes motivos: la vivienda fue mal ubicada en campo, se listó de forma equivocada a los residentes, se omitió un procedimiento o en el caso más grave, se detecta que la información es en su totalidad falsa. • Retorno a campo: Se aplica RC cuando después de la verificación la AI obtiene una cita para recuperar la información y la Entrevistadora debe acudir a la vivienda a recuperar la entrevista.
(8) Observaciones	<p>Registra cualquier información referente a la vivienda seleccionada y que sea considerada de utilidad. Además, lo registrado debe guardar una congruencia con el código de resultado asignado, anotando la fecha y hora en que debes regresar a la vivienda, ya sea porque el informante concertó una cita, o bien, por recomendación de algún vecino.</p>

9

Procedimientos operativos

En este capítulo se presentan los procedimientos operativos que llevarás a cabo durante el operativo de campo, como son:



Presentación con el equipo de trabajo



Recepción de materiales



Asignación de área de trabajo



Organización de la carga de trabajo



Respaldo de información



Entrega y envío de la información captada



Reasignación de viviendas



Devolución de dispositivo móvil (Meebox) y materiales

Es muy importante mencionar que durante los procedimientos operativos y en todos los procesos y actividades, deberás apegarte al Código de ética de los servidores públicos del INEGI, así como a los criterios que marca la política de calidad institucional y que han permitido a nuestra institución obtener la confianza de los usuarios a nivel nacional e internacional.

De acuerdo con el artículo 105 de la Ley Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), se reputarán infracciones de los recolectores o sensores y auxiliares, cuando:

- I. Se nieguen a cumplir con las funciones que les sean encomendadas;
- II. Violan la confidencialidad de los datos que se hayan captado para efectos estadísticos o revelen en forma nominativa o individualizada dichos datos, y
- III. Cometan actos o incurran en omisiones que impidan el desarrollo normal de los levantamientos censales o de los procesos de generación de Información.

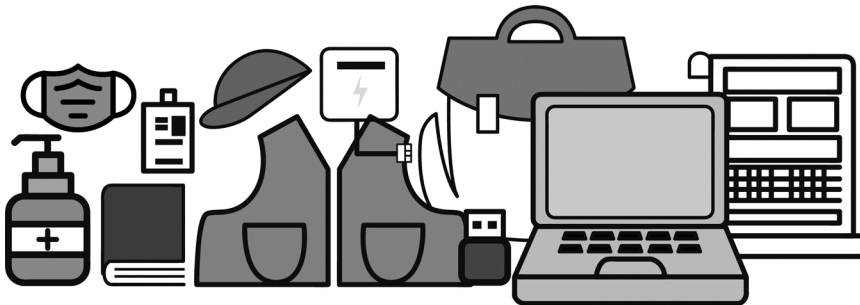
La política de Calidad Institucional reconoce la calidad como un elemento fundamental que tiene como fin satisfacer las necesidades de usuarios y de la sociedad mexicana, enfocada a la posibilidad de utilizar los datos de manera oportuna y poder confiar en su veracidad. Para esto es necesario

realizar controles, supervisiones y evaluaciones de las distintas fases del proceso de levantamiento de información para detectar áreas de mejora.⁹⁶

9.1 RECEPCIÓN DE EQUIPO DE TRABAJO

Al término de tu capacitación, el (la) Responsable de operativos especiales (ROE) te mencionará quién es tu Analista de información (AI) y las compañeras que integrarán tu grupo de trabajo; tu Analista de información te indicará el lugar y la hora donde deberás presentarte para que inicies tus actividades y recibas el equipo de trabajo que se conforma de:

- Credencial
- Mochila
- Chaleco
- Gorra
- Careta
- Gel antibacterial
- Cubrebocas
- Dispositivo móvil (*Meebox*)
- Cargador
- Memoria USB
- Cartografía digital
- Listado de viviendas seleccionadas
- Plano de localidad
- Manual de la Entrevistadora
- Guía de Autocuidado
- Papelería
- Folleto
- Tarjetas de apoyo
- Cuestionarios en papel CG, A, B y C
- Forma CA-01 Control de Avance (única vez)
- Usuario y contraseña de sistema
- Carta de presentación



El personal del área de informática te entregará un dispositivo móvil (*Meebox*), un cable de corriente y un lápiz óptico. En cuanto recibas el dispositivo móvil (*Meebox*) entrégalo a tu Analista para que le solicite al Analista de validación le cargue el sistema de captura; una vez que te la regrese, debes revisar que puedas ingresar al cuestionario electrónico con la clave de usuario y contraseña que te asignaron y verificar que tu carga de trabajo sea la misma que tienes en la forma CA-01 Control de avance.

9.2 RECEPCIÓN DE CARGA DE TRABAJO

La forma CA-01 Control de avance, indica el orden semanal en el que debes visitar las viviendas seleccionadas durante el periodo de captación. Identifica tu área de trabajo auxiliándote de la cartografía digital y del listado de viviendas seleccionadas con su ruta de acceso y croquis de viviendas. En caso de duda, pregúntale al Analista de información y pídele que te apoye para identificar tu área de trabajo.

⁹⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2015a). *Política de Calidad Institucional, Comité de aseguramiento de la calidad*. México. [En línea]: <<https://sc.inegi.org.mx/repositorioNormateca/Pcal.pdf>>

Antes de salir a tu área de trabajo, realiza lo siguiente:

- Verifica que los controles de la forma CA-01 y los listados de viviendas seleccionadas, sean los mismos.
- Organiza y determina el orden de cubrimiento de cada vivienda, toma en cuenta la cercanía, las vías de acceso y los medios de transporte. De esta forma evitas pérdida de tiempo en los desplazamientos.

Si encuentras alguna incongruencia, notifícala a tu Analista de información para que solucione el problema, es muy importante que tengas el material correcto para que puedas ubicar adecuadamente las viviendas seleccionadas.

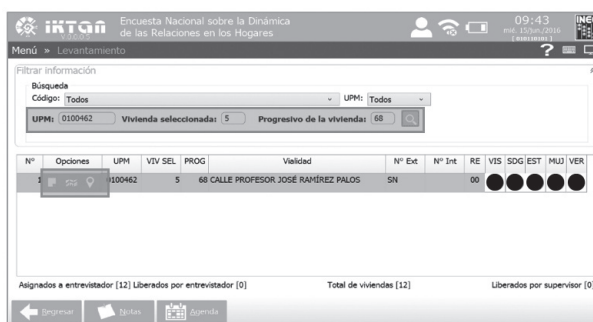
9.3 UBICACIÓN EN EL ÁREA DE TRABAJO

Ubícate en tu área de trabajo con el apoyo del material cartográfico. Cuando te encuentres en el área, localiza la manzana de la primera vivienda seleccionada, de acuerdo con los criterios de orientación que se especificaron en el tema **Marco de referencia e identificación de viviendas seleccionadas**.


9.4 IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA SELECCIONADA

Mediante la aplicación del **Cuestionario General** y los diferentes tipos de instrumentos **A**, **B** y **C** se captan los datos requeridos por la encuesta; por tal motivo, es muy importante que realices la entrevista en las viviendas seleccionadas y no en otras, con el fin de que los resultados del proyecto sean los esperados.

Para poder visualizar los croquis de una vivienda o el Módulo Cartográfico, necesitarás primero seleccionar la vivienda que deseas consultar. Esto se hace al registrar en las casillas correspondientes los datos de UPM, Vivienda seleccionada y Progresivo de vivienda. Puedes tomarlos de tu CA-01 o desde el mismo listado en la *Meebox*, según se te facilite. Al escribir los 3 datos que identifican a la vivienda, deberás dar clic en el botón de buscar(lupa).

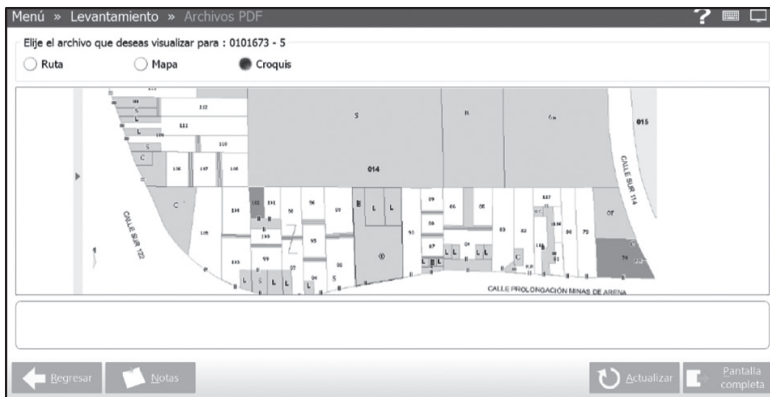
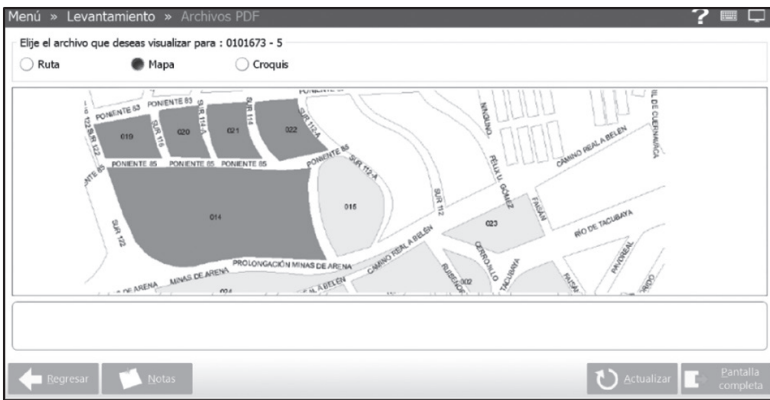
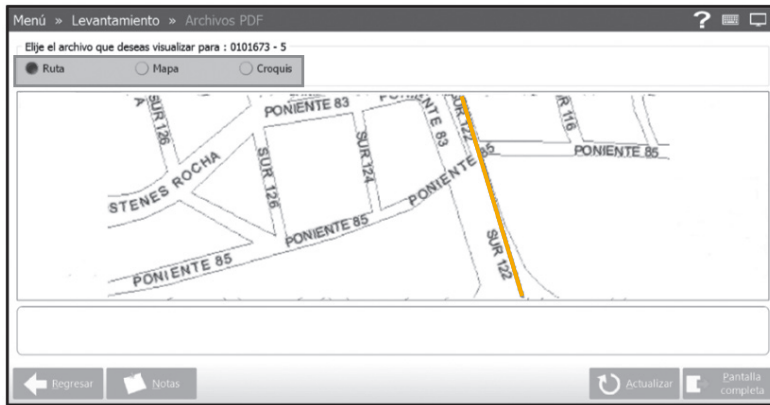


Una vez que la vivienda está filtrada, se mostrarán los botones *Opciones*, con los cuales podrás tener acceso a la cartografía de la vivienda.

 Al presionar este botón, se mostrarán los tres archivos cartográficos habituales:

- Ruta: Material donde se traza alguna ruta de acceso a la vivienda
- Mapa: Representación general de la zona donde se localiza la vivienda
- Croquis: Croquis de la manzana donde se ubica la vivienda seleccionada

Son los mismos materiales que te facilitan de manera impresa y que se describen en el Manual de Marcos de Referencia.



Con este botón tendrás acceso al Módulo Cartográfico Digital, para que, sin necesidad de una conexión a internet, puedas ubicarte en campo, tiene una descripción más amplia que los de la cartografía impresa. Verás seleccionada la manzana donde se encuentra la vivienda. Trata de utilizar las herramientas del mapa, en especial el zoom para que identifiques calles cercanas, servicios, entradas principales, carreteras, áreas verdes, entre otras y puedas localizar más rápido las viviendas.



Con apoyo del *Croquis de viviendas*, identifica la vivienda seleccionada, bázate en el número progresivo, registrado en el listado y trasládete a ella.

Antes de tocar a la vivienda prepara el sistema de captura, una vez que hayas hecho el contacto inicial con el (la) informante adecuado(a) y si accede a contestar la entrevista en ese momento, ingresa al cuestionario electrónico o en papel, de ser el caso.

Cuando en la vivienda apliques un cuestionario a papel, no olvides anotar la UPM, número de vivienda seleccionada y hora en que inicias la entrevista en la carátula del Cuestionario General; los demás datos deberás anotarlos cuando salgas de la vivienda.

Nota: No debes ingresar a los cuestionarios o instrumentos a menos que el (la) informante adecuado(a) o elegida, esté dispuesto(a) a iniciar la entrevista en ese momento.

9.5 CONSIDERACIONES PARA CUESTIONARIOS EN PAPEL

Cuando en una vivienda corresponda la aplicación de cuestionario en papel, es de vital importancia que al concluir la entrevista revises las siguientes congruencias, para evitar un reinicio cuando ya estés demasiado lejos de la vivienda y se complique la recuperación de la información.

Revisa que no falten datos en la carátula, ya que los cuestionarios se deben entregar por número de UPM de mayor a menor con sus respectivos instrumentos; es importante que no olvides anotar los datos de identificación y control de vivienda; revisa que la cantidad de instrumentos aplicados sea la misma cantidad de instrumentos que tienes de forma física y que no hayas omitido resultados de entrevista, fechas o tiempos, ya que estos datos serán capturados.

Pregunta 1.2: Revisa que el total de cuartos sea igual o mayor al número de cuartos utilizados para dormir.

Preguntas 1.3 y 1.4: Revisa que si está marcada al menos una opción de algún bien que funciona con energía eléctrica (pregunta 1.4), la pregunta 1.3 debe tener como respuesta al menos un foco.

Pregunta 1.7: Revisa que el total de personas listadas en la sección II, sea igual al número de personas anotadas en esta pregunta. En caso contrario realiza lo siguiente:

Revisa cuál de las dos preguntas presenta el número menor de personas. Si el número de personas registrado en la pregunta 1.7 de la sección I es menos que las

listadas en la pregunta 2.1 de la sección II, corrige el número en la pregunta 1.7 con base en el número de personas listadas.

Por el contrario, si el número de personas listadas en la pregunta 2.1 de la sección II es menor que el total de personas registradas en la pregunta 1.7 de la sección I, regresa a la vivienda para preguntar cuál es el dato correcto y corrige.

Pregunta 1.8: Revisa que, si respondió que todas las personas comparten un mismo gasto para comer, haya información de un solo hogar en la sección II.

Pregunta 1.9: Revisa que el número de hogares que tienen marcados en esta pregunta sea más de uno y que el número de jefes listados en los datos sociodemográficos concuerde con la respuesta 1.9.

Si tiene anotado 01 y concuerda con la información en los datos sociodemográficos, cancela la respuesta de la pregunta 1.9 y en su caso, corrige la pregunta 1.8 si el número de jefes(as) listados en la pregunta 2.2 es mayor al anotado en la pregunta 1.9, corrige el dato anotado en 1.9; si es menor, regresa a la vivienda para preguntar cuál es el dato correcto y corrige.

Cuando sea necesario usar más de un cuestionario debido al número de integrantes en la vivienda, en el segundo cuestionario toda la sección de *características de la vivienda y hogares en la vivienda* estará en blanco.

Pregunta 2.2: Revisa que para todas las personas listadas se encuentre anotado el tipo de parentesco que tienen con la persona jefa o jefe del hogar. Recuerda que, en caso de haber más de un hogar, el parentesco de los integrantes debe estar referenciado a la jefa o jefe de cada hogar.

Pregunta 2.3: Revisa que para todas las personas listadas se encuentre anotado uno de los códigos de la respuesta: 1 Hombre o 2 Mujer. Si alguna persona de la lista no tiene información en la pregunta y no existe duda alguna considerando el nombre, anota el código del sexo correspondiente, pero si el nombre puede utilizarse para ambos sexos, regresa a la vivienda para preguntar cuál es el dato y regístralo.

Pregunta 2.4: Revisa que exista respuesta para cada una de las personas de la lista de residentes del cuestionario y, además, que esta sea legible; en caso de que alguna persona no tenga registro de edad, regresa a la vivienda para preguntar cuál es el dato y regístralo.

Pregunta 2.7: Revisa que esté registrado un código de respuesta en cada uno de los renglones correspondientes a las personas de la vivienda, de 3 años o más. Si no se respetó el corte de edad de 3 años y más y hay información en alguna de las preguntas de nivel escolaridad, cancela con dos líneas esta información. Cuando en la columna de nivel exista la opción 00 ninguno, en la columna grado debe aparecer cero, en caso de que no lo contenga, corrige.

Preguntas de la 2.13 a 2.16: En estas preguntas debes revisar que la información registrada sea clara y legible, que para cada persona de 12 años y más exista una respuesta y se hayan respetado las instrucciones de llenado de cada una de las preguntas, así como los pases. De no cumplir alguno de estos criterios o haya omisión, debes regresar a la vivienda para preguntar cuál es el dato correcto y corregir.

Si está registrada en estas preguntas una persona menor de 12 años solo cancela el dato.

Pregunta 2.16: Revisa que esta pregunta tenga registrado un código del 1 al 6 en cada una de las personas de 12 años y más de la lista; en caso de que alguna de ellas no cuente con el dato, utiliza la respuesta de *Parentesco con el jefe(a)* (pregunta 2.2) y trata de obtenerlo; puedes rescatar la información cuando la persona es el cónyuge. Debido al corte de edad, en esta pregunta no debe existir dato en las personas menores de 12 años. Si hay información en esta pregunta, cancela con dos líneas la información.

Si existe omisión en algún renglón correspondiente a mujer de 15 años y más, debes regresar a la vivienda para preguntar cuál es el dato y registrarlo.

Selección de la mujer

Id1: Verifica que, si el día de nacimiento es 31, el mes de nacimiento efectivamente tenga 31 días, o si el mes es febrero, que el día no sea 30 o 31.

Verificación de la situación conyugal

Revisa haber aplicado correctamente el criterio de selección de la mujer, por fecha de cumpleaños, y el instrumento que correspondía según el resultado de la *Sección III. Elegibilidad y verificación de situación conyugal de la mujer elegida de 15 años o más*. De lo contrario, al momento de terminar la captura, se detectará una inconsistencia y se enviará en automático un retorno a campo. Deberás regresar a la vivienda para aplicar el instrumento correcto a la mujer correcta. Hasta que ingreses estos datos válidos, el sistema te permitirá continuar con la captura, de contrario no podrás concluir el cuestionario.

Al interior de cada instrumento revisa haber seguido las instrucciones de llenado, pases y filtros, de lo contrario cuando captures el cuestionario en la aplicación móvil, podrías toparte con una secuencia de preguntas diferente a la que aplicaste, de ser así deberás suspender la captura y regresar a la vivienda a verificar algún dato.

Por tal motivo es de vital importancia que revises los cuestionarios aplicados en papel inmediatamente después de que salgas de la vivienda. El objetivo es detectar errores lo más pronto posible, y en caso de tener que regresar a alguna vivienda, aún te encuentres cerca de la misma para recuperar la información. Mientras más tiempo esperes, más te alejarás de la vivienda en que iniciaste.

Diariamente, al final de la jornada, debes entregar a tu Analista de información los cuestionarios e instrumentos que hayas capturado satisfactoriamente, los listados de viviendas seleccionadas y el material cartográfico que ya no utilices en la captación de información, ya que tu Analista de información es el (la) responsable del resguardo. Asimismo, los cuestionarios con código 03 Entrevista pendiente de la mujer elegida y 04 Entrevista incompleta, que ya consideres definitivos. Es importante mencionar que los códigos que asignas en los cuestionarios deben ser los mismos que registras en la forma CA-01 Control de avance, para tu mejor control.

También debes entregar al Analista de información aquellos cuestionarios que quedaron inservibles debido a que se mojaron, se rompieron o se inutilizaron por alguna otra causa, y de los cuales tuviste que transcribir la información a un nuevo instrumento de captación.

En la carátula de los cuestionarios que quedaron inservibles, anota la palabra CANCELADO (con letras mayúsculas) en forma diagonal y entrégaselos a tu Analista de información.

Glosario

A

Análisis de género: el análisis de género es una herramienta para diagnosticar las diferencias entre mujeres y hombres. Contempla sus actividades específicas, sus roles, responsabilidades, condiciones, necesidades, su acceso a los recursos y el control que tienen sobre ellos, el acceso a los beneficios del desarrollo y a los niveles de dirección, así como la contribución de las mujeres en distintas esferas del desarrollo. Estudia estos vínculos y otros factores en el medio y en el contexto más amplio social, económico y cultural.

Abuso sexual: es cuando una persona obliga a la mujer a realizar o presenciar actos sexuales u obscenos, sin que exista penetración. Se consideran tanto aquellos actos que obliguen a ejecutar para sí o en otra persona, los tocamientos o manoseos corporales obscenos, o los que representen actos explícitamente sexuales u obliguen a la víctima a representarlos; así como aquellos donde se obligue a la víctima a observar un acto sexual o pornográfico, o a exhibir su cuerpo sin su consentimiento.

Acoso sexual: es una forma de violencia sexual, con connotación lasciva y de asedio sexual indeseables para la mujer, o donde explícitamente se le solicitan favores sexuales. Aun cuando no existe subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, que le causa un daño o sufrimiento psicoemocional y lesiona su dignidad. Independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

Agresor: la persona que inflige cualquier tipo de violencia contra las mujeres.

Albergue para mujeres o víctimas de violencia intrafamiliar: establecimiento de asistencia social que brinda alojamiento, resguardo y otros servicios a mujeres de cualquier edad, que carecen o fueron rechazadas por su familia, recibieron maltrato y se encuentran en condición de vulnerabilidad por falta de recursos, enfermedad, embarazo e inseguridad por acoso o alguna situación de violencia.

Ámbito: es el "espacio social" en el que se originan y desarrollan relaciones que están determinadas por el tipo de "institución social", que define y reproduce un conjunto de normas particulares. De acuerdo con la LGAMVLV los ámbitos se refieren predominantemente al tipo de vínculo o relación con el/los agresores, y POR TANTO, la violencia puede ocurrir dentro o fuera de los espacios físicos donde se origina la relación (domicilio familiar, escuela, trabajo).

Atención obstétrica: se refiere a la atención que recibieron las mujeres de 15 a 49 años, por parte de las y los profesionales de la salud en su último parto, cuando este haya tenido lugar durante los 5 años anteriores al momento de la entrevista (de 2016 a 2021).

Autocuidado: conjunto de acciones estratégicas que se despliegan para evitar que las personas que trabajan temas de violencia, victimización o que asisten a población en situación vulnerable vean afectado

su bienestar físico, mental y emocional. En síntesis, es una actividad realizada a fin de prever desgaste emocional y mitigar los efectos de este.

El autocuidado ocurre en tres niveles:

- Autocuidado individual, son acciones y/o hábitos que la persona realiza para sí.
- Autocuidado grupal, son acciones y/o hábitos que las y los integrantes de un grupo o equipo llevan a cabo para cuidarse o protegerse entre sí.
- Autocuidado institucional, son estrategias y/o acciones provistas por una institución y están orientadas a garantizar el bienestar de sus integrantes y sus equipos.

B

Burnout: traducido como el síndrome de quemarse por el trabajo, se refiere al estado de agotamiento ocasionado por la exposición prologada de estrés en el trabajo. Se caracteriza por generar sentimientos de falta de energía o agotamiento, aumento de la distancia mental con respecto al trabajo, o sentimientos negativos o cínicos hacia el trabajo que se realiza, así como una eficacia profesional reducida.

C

Captación: serie de actividades para obtener los datos a nivel de las unidades de observación, conforme a determinado método de generación de estadísticas.

Censo: método de generación de información estadística, mediante la obtención de datos de cada uno de los elementos que conforman el conjunto objeto de estudio.

Confidencialidad: garantizar, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, la privacidad de los informantes del Sistema (personas físicas y morales), así como la reserva de los datos que estos proporcionen, para fines estadísticos o geográficos.

Conjunto de información: colecciones organizadas de contenido estadístico o geográfico generados en la Fase de Análisis para ser insumo de la Fase de Difusión. Dentro de este concepto se encuentran los conjuntos de datos con controles de difusión; conjuntos de datos agregados; conjuntos de indicadores objetivo y otros indicadores, así como los metadatos referenciales y cualquier otro contenido adicional, siendo el caso de notas técnicas y otros resultados de análisis.

Condición de cohabitación: cuando dos personas residen en la misma vivienda y mantienen una relación conyugal o marital.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará): en ella se define la violencia contra las mujeres como una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales que limita total o parcialmente a la mujer en el reconocimiento, goce y ejercicio de sus derechos y libertades. Esta Convención reconoce que la violencia contra las mujeres trasciende todos los sectores de la sociedad independientemente de su clase, raza o grupo étnico, nivel de ingresos, cultura, nivel educativo, edad o religión. Por ello, es deber de los Estados actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra las mujeres. México suscribió dicha convención en 1995 y la ratificó en 1998.

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW): esta Convención busca eliminar toda forma de discriminación contra las mujeres por medio de instituir en la Constitución el principio de igualdad entre mujeres y hombres, así como establecer la protección jurídica de los derechos de estas y la modificación de patrones socioculturales que propicien condiciones de desigualdad. Fue firmada el 18 de septiembre de 1979 y ratificada por México en 1981.

D

Dato: un valor que representa una ocurrencia de los hechos u objetos que se recopilaron o derivaron.

Datos desagregados por sexo: son datos recopilados y tabulados por separado, para mujeres y hombres. Permiten medir las diferencias entre mujeres y hombres en varias dimensiones sociales y económicas y son uno de los requisitos para obtener estadísticas de género. Sin embargo, las estadísticas de género son más que datos desagregados por sexo. La desagregación de datos por sexo no garantiza, por ejemplo, que los conceptos, definiciones y métodos utilizados en la producción de datos se conciben para reflejar los roles de género, las relaciones y las desigualdades en la sociedad.

Discriminación contra las mujeres: es toda distinción, exclusión o restricción (basada en su sexo) que tenga por objeto o resultados menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil.

E

Empoderamiento de las mujeres: es un proceso por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades.

Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH): la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) es una encuesta regular que realiza el INEGI cada 5 años, con el objetivo de generar información sobre las experiencias de violencia que han enfrentado las mujeres de 15 años y más, para estimar la extensión y gravedad de la violencia contra las mujeres, con la finalidad de contribuir al conocimiento del problema, al desarrollo de investigaciones y al diseño y seguimiento de políticas públicas orientadas a atender y erradicar la violencia contra las mujeres por razones de género.

Encuesta por muestreo: método para generar información estadística mediante la captación de datos para un subconjunto de unidades seleccionadas de la población objeto de estudio.

Estereotipos de género: conjunto de creencias de origen y desarrollo sociohistórico, relativas a lo que en un contexto cultural específico se considera normal y típico en las mujeres y en los varones.

G

Género: categoría de análisis de las representaciones sociales, las creencias y las atribuciones culturales que se asignan basadas en el sexo, generando modelos de "feminidad" y "masculinidad" que determinan expectativas sociales para las personas y que provocan desigualdades sociales, económicas, políticas y culturales.

H

Hostigamiento sexual: el hostigamiento sexual es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

I

Información de Interés Nacional: es aquella Información que se determine como tal en términos de lo dispuesto en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Debe satisfacer cuatro criterios:

- I. Tener una temática específica que tenga que ver con alguno de los subsistemas de información;
- II. Resulte necesaria para sustentar el diseño y la evaluación de las políticas públicas de alcance nacional;
- III. Sea generada en forma regular y periódica, y
- IV. Se elabore con base en una metodología científicamente sustentada.

Informante adecuado(a): persona apropiada para proporcionar la información del Cuestionario General. En este caso, cualquier persona de 15 años o más que sea residente habitual de la vivienda y que conozca los datos de las personas que residen en la vivienda.

Igualdad de Género: situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

J

Jefa o jefe del hogar: persona reconocida como tal por los residentes habituales del hogar, a través de la cual se conoce el vínculo o relación de parentesco de cada uno de los residentes con este. En caso de que no se identifique a ninguna persona como jefa o jefe del hogar, se considera como persona de referencia a la primera persona de 12 años y más de edad que mencione el informante.

L

Lenguaje incluyente: elemento que reconoce la diversidad social tanto en lo hablado como en lo escrito, intentando equilibrar las desigualdades.

Levantamiento: momento de captación de los datos de interés para la encuesta.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV): publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2007. Tiene por objeto establecer la coordinación entre la federación, los estados y municipios para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; igualmente, define los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia, que beneficie su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y no discriminación.

M

Masculinidad: construcción social referida a valores culturalmente aceptados de las prácticas y representaciones de ser hombres. Si bien los hombres nacen con órganos sexuales que los identifican como tales, la manera en que se comportan, actúan, piensan y se relacionan en sociedad con otros hombres y mujeres, forman parte del complejo entramado de aprender a ser hombre.

Muestra: subconjunto de unidades seleccionadas de una población, bajo condiciones preestablecidas.

Mujer casada o unida: mujer de 15 y más años de edad residente habitual de la vivienda seleccionada, que en el momento de la encuesta se encontraba casada o en unión libre.

Mujer divorciada, separada o viuda: mujer de 15 y más años de edad en cuya última relación de pareja estuvo casada o unida y actualmente está divorciada, separada o viuda, y que en el momento de la encuesta no tenía ninguna relación de pareja y tiene su residencia habitual en la vivienda seleccionada.

Mujer elegida o seleccionada: es la mujer de 15 años y más seleccionada de manera aleatoria de entre las integrantes de la vivienda y a la que se le aplicará—en función de su situación conyugal—un cuestionario A de mujer casada o unida; B de mujer separada, divorciada o viuda o C de mujer soltera.

Mujer soltera: mujer de 15 y más años de edad con pareja o sin ella, sin una relación conyugal de cohabitación establecida, y que se declare a sí misma como soltera y tenga su residencia habitual en la vivienda seleccionada.

O

Opinión sobre los roles masculinos y femeninos: forma de pensar de la mujer entrevistada en torno a ciertas convicciones sociales sobre las atribuciones, responsabilidades, capacidades y comportamientos de hombres y mujeres; así como sobre su posición ante el reconocimiento y valor a ciertos atributos o cualidades de ella.

P

Periodo de levantamiento: días durante los cuales se realiza el operativo para aplicar la encuesta. Para la ENDIREH 2021 comprende del 4 de octubre al 30 de noviembre 2021.

Periodo de referencia: es un periodo de tiempo específico sobre el que se indaga en una pregunta o bloque de preguntas (por ejemplo, a lo largo de la vida, en los últimos 5 años, en los últimos 12 meses). Los periodos de referencia permiten centrar a la o el informante en el periodo de interés por el que se investiga.

Perspectiva de género: enfoque analítico basado en el uso de la categoría "género" y que se preocupa por comprender, explicar y analizar cómo la diferencia sexual produce desigualdades socioeconómicas, políticas y culturales entre mujeres y hombres, con el propósito de identificar la posición y el papel de unas y otros en la sociedad. El análisis de género implica la articulación de esta categoría con otras variables de la desigualdad social como la clase, la raza, la etnia, edad, preferencia sexual, entre otras.

Prevalencia: es la proporción de individuos de una población que presenta una característica o condición de interés en un momento o periodo de tiempo determinado.

Prevalencia de violencia contra las mujeres: proporción de mujeres de 15 años y más que experimentaron una o más situaciones de violencia en un momento específico o durante un periodo de tiempo determinado.

Privacidad: elemento ético indispensable que debe asegurarse y resguardarse durante la entrevista con las mujeres elegidas. La entrevista debe llevarse a cabo en un lugar privado, que permita a la entrevistada sentirse en un ambiente seguro, para una adecuada declaración y garantizar la seguridad de la mujer elegida y la Entrevistadora.

R

Refugio para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia: establecimiento de asistencia social que proporciona alojamiento, protección y atención especializada e integral a mujeres, sus hijas e hijos, en situación de violencia familiar. Entre los servicios que brinda está el alojamiento, la alimentación, la atención médica y psicológica, así como la orientación y el acompañamiento legal.

Registro administrativo: conjunto de Datos que fueron generados con fines operacionales o como parte de las funciones de una institución pública o privada sobre un tipo de objeto, sujeto, acción, hecho o evento, y obtenidos sistemáticamente con base en un formato específico ya sea impreso, digital u otro y bajo un marco de funciones y facultades formalmente establecidas en instrumentos jurídicos o reglamentarios.

Roles de género: son construcciones sociales que conforman los comportamientos, las actividades, las expectativas y las oportunidades que se consideran apropiadas en un determinado contexto sociocultural para las mujeres y los hombres, los cuales se asignan de manera diferenciada y desigual con base en la diferencia biológica.

S

Sesiones de descarga: estrategia implementada bajo el marco del autocuidado institucional. Consisten en espacios de diálogo y descarga emocional en los que las Entrevistadoras comparten sus experiencias en campo, con el fin de prevenir su desgaste emocional.

Sexo: condición biológica que distingue a las personas en mujeres y hombres.

Situación conyugal: situación de las personas respecto a su relación de unión o matrimonio sujeta a las leyes o costumbres del país. Se consideran dos grandes grupos: casadas o unidas actualmente y aquellas que no lo están. Estas últimas son mujeres separadas, divorciadas o viudas y mujeres solteras.

T

Tarjetas de apoyo: herramienta adicional diseñada para facilitar la declaración de la mujer, evitando que se sienta avergonzada o intimidada al declarar sobre el vínculo con algún agresor o acto de violencia experimentado, así como el grado de dificultades que pudiera tener para realizar ciertas actividades. Las tarjetas contienen las opciones de respuesta que la mujer lee en silencio, para posteriormente decir a la Entrevistadora su respuesta, mencionando únicamente el código numérico que corresponde.

Tipos de violencia: agrupación de los actos específicos de agresiones hacia la mujer según sus características, las cuales se clasifican en psicológica, física, patrimonial, económica y sexual. Pueden ser expresiones verbales y actitudes ofensivas, intimidatorias o denigrantes; lesiones corporales (realizadas con las manos, objetos, armas); despojo de bienes, control y manejo del dinero o pertenencias por parte de su pareja, y acciones ofensivas de tipo sexual, abuso y violación.

La discriminación en el ámbito laboral, tanto aquella dirigida a limitar o excluir a las mujeres, como la específica relacionada con el embarazo, se considera económica, ya que limita o impide el acceso a recursos o mejoras en el espacio laboral.

Transversalización del enfoque de género: estrategia destinada a promover la igualdad de género en la elaboración de políticas, programas y proyectos, investigación, diálogo social, legislación, asignación de recursos, entre otros. Se aplica para que las desigualdades no se perpetúen. El objetivo último es el logro de la igualdad de género.

Tratado internacional: de acuerdo con la definición establecida en la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969, se entiende por "tratado" un acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por el derecho internacional, ya conste en un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea su denominación particular. Asimismo, se entiende por "ratificación", "aceptación", "aprobación" y "adhesión", según el caso, el acto internacional así denominado por el cual un Estado hace constar en el ámbito internacional su consentimiento en obligarse por un tratado.

Trauma vicario: es el efecto acumulativo que se produce al responder con empatía a aquellas víctimas que han experimentado directamente eventos traumáticos ocasionando síntomas muy similares a los de estas.

El trauma vicario es un tipo de traumatización terciaria por impacto acumulativo y microtrauma, derivado de la práctica profesional cotidiana que ocurre en clínicos, terapeutas o todo personal de ayuda que conocerá el suceso traumático a través del relato, narración o escritos de la víctima primaria, como en el caso de profesionales emergenciólogos, de salud mental, jurídicos y policiales, en policlínicos o atenciones de choque.

U

Unidad Primaria de Muestreo (UPM): son áreas geográficas con límites identificables en el terreno; agrupan un conjunto de viviendas cuyo número depende del tamaño de las localidades. Se componen de una o más manzanas o localidades colindantes que pertenecen a una o más Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB).

V

Víctima: mujer de cualquier edad a quien se le inflige cualquier tipo de violencia.

Violencia contra la mujer: es todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado la muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto en el ámbito público como en el privado.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém Do Pará) en su artículo primero la define como cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

Por otra parte, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia entiende por violencia contra las mujeres cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público.

Violencia de género: la violencia de género o por razones de género consiste en aquellas formas de violencia que tienen fundamento en las diferencias adscritas socialmente para las mujeres y los hombres, lo cual implica que la violencia de género no tenga como únicos blancos a las mujeres o las niñas, sino también a los hombres y niños, discapacitados y homosexuales, que por su condición se alejan del prototipo tradicional masculino y se aproximan a lo que se considera femenino en nuestra sociedad.

Violencia digital: es toda acción dolosa realizada mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación, por la que se exponga, distribuya, difunda, exhiba, transmita, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, sin su aprobación o sin su autorización y que le cause daño psicológico, emocional, en cualquier ámbito de su vida privada o en su imagen propia.

Así como aquellos actos dolosos que causen daño a la intimidad, privacidad y/o dignidad de las mujeres, que se cometan por medio de las tecnologías de la información y la comunicación.

Violencia económica: es el chantaje del hombre hacia la mujer entrevistada, al controlar los ingresos monetarios del hogar, o bien, al cuestionar la forma de utilizarlos. Las situaciones consideradas en torno al gasto son: reclamos en lo referente al dinero; ser codo o tacaño con los aportes a la casa; no cumplir con darlo o amenazar con no aportarlo; desviar el sustento económico necesario para la casa. Y, finalmente, adueñarse o quitarle dinero o bienes (como por ejemplo, terrenos, automóviles, joyas, entre otros) y prohibirle trabajar o estudiar.

La LGAMVLV define este concepto en los siguientes términos:

Es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.

Violencia física: son las agresiones dirigidas a dañar o intentar dañar el cuerpo de la mujer, tales como empujones, jalones de pelo, golpes con la mano, el puño, patadas o golpes con algún objeto o arma punzocortante como cuchillo, navaja o arma de fuego. Así como intento de ahorcamiento o asfixia o amarrarlas. La Ley vigente define este concepto en los siguientes términos: es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.

Violencia Institucional: son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

Violencia mediática: es todo acto a través de cualquier medio de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva estereotipos sexistas, haga apología de la violencia contra las mujeres y las niñas, produzca o permita la producción y difusión de discurso de odio sexista, discriminación de género o desigualdad entre mujeres y hombres, que cause daño a las mujeres y niñas de tipo psicológico, sexual, físico, económico, patrimonial o feminicida.

La violencia mediática se ejerce por cualquier persona física o moral que utilice un medio de comunicación para producir y difundir contenidos que atentan contra la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de las mujeres y niñas, que impide su desarrollo y que atenta contra la igualdad.

Violencia patrimonial: se refiere a los actos de coerción y despojo hacia las mujeres de 15 y más años, de sus bienes, recursos materiales o propiedades. Se considera como tal si algún familiar o la pareja las ha forzado u obligado para poner sus pertenencias a nombre de otra persona o las ha despojado quitándole o robándole sus bienes o pertenencias.

La LGAMVLV define este concepto en los siguientes términos:

Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.

Violencia política contra las mujeres en razón de género: es toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo.

Violencia psicológica: son formas de agresión que afectan el estado emocional o psicológico. Se considera como tal lo siguiente: insultos, amenazas, intimidaciones, humillaciones, indiferencia, omisiones, menosprecio, burlas, aislamiento, entre otras. Estos incidentes se captan a través de preguntas que aluden a: menosprecio, humillación, amenazas (directamente con algún arma o amenazas de muerte hacia ellas, a los niños o él mismo); irse de la casa, dañarlas, quitarles a los hijos o correrlas, hacerles sentir miedo, encerrarlas, ignorarlas, avergonzarlas, no tomarlas en cuenta; prohibirles salir o, que las visiten; poner a los hijos o parientes en su contra, vigilarlas o espiarlas, destruir, tirar o esconderles cosas personales o del hogar, dejarles de hablar, compararlas con otras mujeres; decirles que son feas o que las engañan, enojarse mucho porque no está listo (o como ellos quieren) el quehacer y la comida, y reprocharles por creer que no cumplen con sus obligaciones.

La LGAMVLV define este concepto en los siguientes términos:

Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.

Violencia sexual: es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto. Incluye la intimidación sexual, el acoso y hostigamiento sexual, el abuso sexual y la violación o intento de violación.

Bibliografía

- Amnis: Revue de Civilisation Contemporaine de l'Université de Bretagne Occidentale*, 8 | 2008, publicado el 01 septiembre 2008. [En línea]: <<http://journals.openedition.org/amnis/537>; DOI: <https://doi.org/10.4000/amnis.537>>
- Amuchástegui, Ana e Ivonne Szasz. (2007). "El pensamiento sobre masculinidades y la diversidad de experiencias de ser hombre en México", en Amuchástegui Ana & Szasz Ivonne (coord.). *Sucede que me canso de ser hombre. Relatos y reflexiones sobre hombres y masculinidades en México*. México, El Colegio de México. [En línea]: <<https://charlasgenero.colmex.mx/wp-content/uploads/2018/04/sucede-que-me-canso-de-ser-hombre.pdf>> [Fecha de consulta: 14 abril 2021].
- Ariza, Marina y Orlandina de Oliveira. (2008). "Género, Clase y Concepciones sobre Sexualidad en México", en Lerner Susana & Szasz Ivonne (coord.). *Salud reproductiva y condiciones de vida en México*. Tomo II. México, El Colegio de México.
- Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos. (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*. [En línea]: <<https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>> [Fecha de consulta: 14 abril 2021].
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1979). *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979). Resolución 34/180, 18 de diciembre de 1979*. [En línea]: <<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx>> [Fecha de consulta: 14 abril 2021].
- Barker, Gary, et al. (2010). *What men have to do with Public Policies to Promote Gender Equality*. International Center for Research on Women, Instituto Promundo. [En línea]: <<https://promundoglobal.org/resources/what-men-have-to-do-with-it-public-policies-to-promote-gender-equality/>> [Fecha de consulta: 14 abril 2021].
- Barbero, Matías. (2017). "¿'Cosas de niños' o cosas que los niños hacen para hacerse hombres? Reflexiones antropológicas sobre edad, violencia y masculinidad" en *Hachetetepé. Revista científica de educación y comunicación*. Pp. 95-102 [En línea]: <https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/85589/CONICET_Digital_Nro.76e324ca-5e5d-476a-bd8d-03183cf36910_B.pdf?sequence=5&isAllowed=y> [Fecha de consulta: 14 abril 2021].
- Bergallo, Paola, et al. (2021). *Los impactos del COVID-19 en la autonomía económica de las mujeres en América Latina y el Caribe*. Serie de documentos de política pública, PNUD LAC C19 PDS No. 25, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo América Latina y el Caribe (PNUD LAC). [En línea]: <https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/womens_empowerment/los-impactos-del-covid-19-en-la-autonomia-economica-de-las-mujer.html> [Fecha de consulta: 14 abril 2021].
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2008). *Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*. Última Reforma DOF 25-06-2018. [En línea]: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSNIEG_250618.pdf> [Fecha de consulta: 14 abril 2021].

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2007). *Ley General de Acceso de Las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. Última Reforma DOF 01-06-2021. [En línea]: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_010621.pdf> [Fecha de consulta: 02 junio 2021].
- Casique, Irene y Roberto Castro (coords.). (2014). *Expresiones y contextos de la violencia contra las mujeres en México. Resultados de la Endireh 2011 en comparación con sus versiones previas 2003 y 2006*. México, Inmujeres, CRIM-UNAM.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2020). *La violencia contra las mujeres en el contexto del COVID-19*. México, CNDH. [En línea]: <<https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/COVID-Mujeres.pdf>> [Fecha de consulta: 14 abril 2021].
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. (2005). *Acciones de gobierno para el desarrollo integral de los pueblos indígenas, 2003-2004*. [En línea]: <inpi.gob.mx/2021/dmdocuments/CDI_informe_2003-2004.pdf> [Fecha de consulta: 14 abril 2021].
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. (2012). *Centros de Justicia para las Mujeres: lineamientos para su creación y operación*. México, CONAVIM. [En línea]: <<http://www.conavim.gob.mx/work/models/CONAVIM/Resource/618/1/images/lineamientosCJMVF21mar2013.pdf>> [Fecha de consulta: 14 abril 2021].
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. (2016). *Centros de Justicia para las Mujeres*. [En línea]: <<https://www.gob.mx/conavim/acciones-y-programas/centros-de-justicia-para-las-mujeres>> [Fecha de consulta: 14 abril 2021].
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. (2021). *Directorio de los Centros de Justicia para las Mujeres*. [En línea]: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/624797/Directorio_Centros_de_Justicia_para_las_Mujeres_25_marzo_2021_Hoja1.pdf> [Fecha de consulta: 14 abril 2021].
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. (1989). *Recomendación general N° 12. Violencia contra la mujer*. [En línea]: <https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/1_Global/INT_CEDAW_GEC_5831_S.pdf> [Fecha de consulta: 14 abril 2021].
- De Meyer, Sara, et al. (2017). "'Boys Should Have the Courage to Ask a Girl Out': Gender Norms in Early Adolescent Romantic Relationships" en *Journal of Adolescent Health*. Volume 61, issue 4, pp. S42-S47. [En línea]: <<https://www.jahonline.org/action/showPdf?pii=S1054-139X%2817%2930148-9>> [Fecha de consulta: 14 abril 2021].
- Departamento de Comunicación Global-ONU. (2020). *Víctimas de la violencia doméstica atrapadas durante la pandemia*. [En línea]: <<https://www.un.org/es/coronavirus/articles/un-supporting-trapped-domestic-violence-victims-during-covid-19-pandemic>> [Fecha de consulta: 14 abril 2021].
- Diario Oficial de la Federación. (2015). *Acuerdo por el que se Determina Información de Interés Nacional a la Información Estadística de la ENDIREH*. [En línea]: <http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421754&fecha=30/12/2015> [Fecha de consulta: 14 abril 2021].
- Diario Oficial de la Federación. (2019a). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. [En línea]: <https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019> [Fecha de consulta: 14 abril 2021].
- Diario Oficial de la Federación. (2019b). *Acuerdo por el que se emite el Código de Conducta para las personas servidores públicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. [En línea]: <https://sc.inegi.org.mx/repositorioNormateca/Omj_24Jul19.pdf> [Fecha de consulta: 14 abril 2021].
- Diario Oficial de la Federación. (2020). *Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024*. [En línea]: <http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608467&fecha=22/12/2020> [Fecha de consulta: 14 abril 2021].
- Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE). Disponible en: <<https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/>>

- EQUIS Justicia para las Mujeres. (2017). *CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES (CEJUM). Informe sobre el estado de la política pública a nivel nacional*. [En línea]: <<https://equis.org.mx/wp-content/uploads/2018/02/Informe-CEJUM.pdf>>
- Faur, Eleonor. (2004). *Masculinidades y Desarrollo Social. Las relaciones de género desde la perspectiva de los hombres*. Colombia, UNICEF/Arango editores. [En línea]: <<https://www.unicef.org/colombia/informes/masculinidades-y-desarrollo-social>> [Fecha de consulta: 14 abril 2021].
- Fiscalía General de la República. (2019). *Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas*. [En línea]: <<https://www.gob.mx/fgr/acciones-y-programas/fiscalia-especial-para-los-delitos-de-violencia-contra-las-mujeres-y-trata-de-personas>> [Fecha de consulta: 14 abril 2021].
- Fuentes, Pamela. (2014). "Entre reivindicaciones sexuales y reclamos de justicia económica: divisiones políticas e ideológicas durante la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer. México, 1975" en *Secuencia*, n. 89, pp. 163-192. [En línea]: <<http://www.scielo.org.mx/pdf/secu/n89/n89a7.pdf>> [Fecha de consulta: 14 abril 2021].
- Gobierno de México. (2020). *Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en la generación de Información Estadística y Geográfica*. [En línea]: <https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/07/Lineamiento_para_mitigacion_COVID19_InfoEyG_GENERICO.pdf> [Fecha de consulta: 14 abril 2021].
- H. Congreso de la Unión. (2011). *Decreto por el que se modifica la denominación del Capítulo I del Título Primero y reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Diario Oficial de la Federación 10/06/11. [En línea]: <http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5194486&fecha=10/06/2011> [Fecha de consulta: 14 abril 2021].
- Hedman, Birgitta, et al. (1996). *Engendering Statistics. A Tool for Change. Stockholm, Statistics Sweden*. [En línea]: <<https://www.scb.se/contentassets/886d78607f724c3aaf0d0a72188ff91c/engendering-statistics-a-tool-for-change.pdf>> [Fecha de consulta: 14 abril 2021].
- Heggeness, Misty & Marta Murray-Close. (2019). "Manning Up and Womaning Down: How Husbands and Wives Report Earnings When She Earns More", in *Opportunity and Inclusive Growth. Institute Working Papers 28*, Federal Reserve Bank of Minneapolis. [En línea]: <<https://www.minneapolisfed.org/~media/files/institute/working-papers-institute/iwp28.pdf>> [Fecha de consulta: 14 abril 2021].
- Heilman, B., Barker, G. y Harrison, A. (2017). *La caja de la masculinidad: un estudio sobre lo que significa ser hombre joven en Estados Unidos, el Reino Unido y México*. Washington DC y Londres, Promundo-US y Unilever. [En línea]: <https://promundoglobal.org/wp-content/uploads/2017/03/PRO17003_report_ES_007.pdf> [Fecha de consulta: 14 abril 2021].
- Incháustegui, Teresa, et al. (2010). *Del dicho al hecho. Análisis y evaluación de la política de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia (2000-2009)*. México, CONAVIM.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2021). *Censo de Población y Vivienda 2020. Resultados complementarios*. [En línea]: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/Censo2020_Resultados_complementarios_EUM.pdf> [Fecha de consulta: 14 abril 2021].
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2020a). *Comunicado de prensa núm. 568/20. Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*. [En línea]: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/Violencia2020_Nal.pdf> [Fecha de consulta: 14 abril 2021].
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2020b). *Panorama nacional de la situación de la violencia contra las mujeres*. México, INEGI. [En línea]: <https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197124.pdf> [Fecha de consulta: 14 abril 2021].

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2019a). *Protocolo de Seguridad [para Personal de Campo]*. Aguascalientes, INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2019b). *Código de Ética para las personas servidores públicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. INEGI. [En línea]: <https://sc.inegi.org.mx/repositorioNormateca/Omj_24Jul19.pdf> [Fecha de consulta: 14 abril 2021].
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2017a). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 ENDIREH. Marco conceptual*. México. [En línea]: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825095055.pdf> [Fecha de consulta: 14 abril 2021].
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2017b). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016. ENDIREH. Guía para la aplicación de los Cuestionarios*. México. [En línea]: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_guia_aplicacion.pdf> [Fecha de consulta: 14 abril 2021].
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2017c). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016. ENDIREH. Guía de autocuidado para tu seguridad emocional*. México. [En línea]: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_guia_autocuidado.pdf> [Fecha de consulta: 14 abril 2021].
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2017d). *Encuesta Nacional de los Hogares 2016 (ENH). Manual del entrevistador*. Pp. 40-41. [En línea]: <http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/promo/enh2016_manual_entrevistador.pdf> [Fecha de consulta: 14 abril 2021].
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2015a). *Política de Calidad Institucional, Comité de aseguramiento de la calidad*. México. [En línea]: <<https://sc.inegi.org.mx/repositorioNormateca/Pcal.pdf>> [Fecha de consulta: 14 abril 2021].
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2015b). *Censo de Alojamiento de Asistencia Social. Resultados*. [En línea]: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/caas/2015/doc/caas_resultados.pdf> [Fecha de consulta: 14 abril 2021].
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2013). *Captación en encuestas por muestreo*. Aguascalientes, INEGI. [En línea]: <http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/varios/Capta_Enc_Mtro.pdf> [Fecha de consulta: 14 abril 2021].
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2012). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 ENDIREH. Marco conceptual*. México. [En línea]: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2011/doc/endireh11_marco.pdf> [Fecha de consulta: 14 abril 2021].
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2010a). *Proceso estándar para encuestas por muestreo*. Aguascalientes, INEGI. [En línea]: <https://www.snieg.mx/documentacionportal/normatividad/vigente/doctos_genbasica/proc_estandar_encuestas.pdf> [Fecha de consulta: 14 abril 2021].
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2010b). *Captación en registros administrativos*. Serie: Documentos técnicos para la generación de estadística básica, México, INEGI. [En línea]: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/inegi/spc/doc/INTERNET/27-_Captacion_en_registros_admivos._Generacion_de_Estadistica_Basica.pdf> [Fecha de consulta: 14 abril 2021].
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2007). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006 ENDIREH. Marco conceptual*. México. [En línea]: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/est/702825001346.pdf> [Fecha de consulta: 14 abril 2021].

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2005). *Conociendo las estadísticas de México (COESME)*. México, INEGI. [En línea]: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825214869.pdf> [Fecha de consulta: 14 abril 2021].
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2004). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003 ENDIREH. Características metodológicas*. Aguascalientes. [En línea]: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/est/702825000013.pdf> [Fecha de consulta: 14 abril 2021].
- INEGI/INMUJERES. (2020). *Comunicado de prensa núm. 458/20. 8 de octubre de 2020. Se presentan resultados de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2019*. [En línea]: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/ENUT/Enut_Nal20.pdf> [Fecha de consulta: 14 abril 2021].
- Instituto Nacional de las Mujeres, INMUJERES. (2016). *Refugios para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia: un diagnóstico a partir de los datos del Censo de Alojamientos de Asistencia Social, 2015*. México. [En línea]: <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101267.pdf> [Fecha de consulta: 14 abril 2021].
- Instituto Nacional de las Mujeres, INMUJERES. (2007). *El impacto de los estereotipos y los roles de género en México*. México. [En línea]: <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100893.pdf> [Fecha de consulta: 14 abril 2021].
- Kágsten, Anna, et al. (2016). "Understanding Factors that Shape Gender Attitudes in Early Adolescence Globally: A Mixed-Methods Systematic Review" In PLoS ONE 11(6). <<https://journals.plos.org/plosone/article?id=10.1371/journal.pone.0157805>> [Fecha de consulta: 14 abril 2021].
- Organización de las Naciones Unidas, ONU. (2009). *Grupo de Amigos de la Presidencia de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas sobre el examen de los indicadores de la violencia contra la mujer*. [En línea]: <<http://unstats.un.org/unsd/statcom/doc09/2009-13-GenderStats-S.pdf>> [Fecha de consulta: 14 abril 2021].
- Organización de las Naciones Unidas, ONU/Departamento de Asuntos Económicos y Sociales División de Estadística. (2013). *Directrices para la producción de estadísticas sobre la violencia contra la mujer: Encuestas estadísticas*. New York. [En línea]: <https://oig.cepal.org/sites/default/files/directrices_para_la_produccion_de_estadisticas_sobre_la_violencia_contra_la_mujer1.pdf> [Fecha de consulta: 14 abril 2021].
- ONU Mujeres. (2020). *Prevención de la violencia contra las mujeres frente a COVID-19 en América Latina y el Caribe*. [En línea]: <<https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020/04/prevencion-de-la-violencia-contra-las-mujeres-frente-a-covid-19>> [Fecha de consulta: 14 abril 2021].
- ONU Mujeres. "Conferencias mundiales sobre la mujer". [En línea]: <<https://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women>> [Fecha de consulta: 14 abril 2021].
- ONU MUJERES/El Colegio de México. (2020). *Violencia contra las mujeres y las niñas en el contexto del confinamiento por la pandemia de COVID-19 en México. Estudio cualitativo. Resumen ejecutivo de los resultados*. P. 10. [En línea]: <<https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2020/diciembre%202020/resumen%20ejecutivo%20colmex.pdf?la=es&vs=317>> [Fecha de consulta: 14 abril 2021].
- Organización Internacional del Trabajo. (2004). *La mujer y el derecho internacional: conferencias internacionales*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, UNIFEM, PNUD. [En línea]: <https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/SeminarioCETis/Documentos/Doc_basicos/5_biblioteca_virtual/3_d_h_mujeres/28.pdf> [Fecha de consulta: 14 abril 2021].
- Organización Panamericana de la Salud. (2019). *Masculinidades y salud en la Región de las Américas*. Washington, D.C., OPS. [En línea]: <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/51764/9789275321645_spa.pdf?sequence=5&isAllowed=y> [Fecha de consulta: 14 abril 2021].

- Organización Panamericana de la Salud. (2020). *La OMS caracteriza a COVID-19 como una pandemia*. [En línea]: <<https://www.paho.org/es/noticias/11-3-2020-oms-caracteriza-covid-19-como-pandemia>> [Fecha de consulta: 14 abril 2021].
- Peterman, Amber, et al. (2020). *Pandemics and Violence Against Women and Children*. CGD Working paper 528. Washington, DC, Center for Global Development. [En línea]: <<http://iawmh.org/wp-content/uploads/2020/04/pandemics-and-vawg-april2.pdf>> [Fecha de consulta: 14 abril 2021].
- Pew Research Center. (2017). *Americans see men as the financial providers, even as women's contributions grow*. [En línea]: <<http://www.pewresearch.org/fact-tank/2017/09/20/americans-see-men-as-the-financial-providers-even-as-womens-contributions-grow/>> [Fecha de consulta: 14 abril 2021].
- Riquer, F. & Castro, R. (2019). "Problemas de interpretación y metodológicos para situar el análisis de la Endireh 2016", en R. Castro (coord.). *De parejas, hogares, instituciones y espacios comunitarios. Violencias contra las mujeres en México* (Endireh 2016). México, Instituto Nacional de las Mujeres y Universidad Nacional Autónoma de México. [En línea]: <https://www.researchgate.net/publication/342926449_De_parejas_hogares_instituciones_y_espacios_comunitarios_Violencia_contra_mujeres_en_Mexico_Endireh_2016> [Fecha de consulta: 14 abril 2021].
- Rubín, Gayle. (1986). "El Tráfico de mujeres: notas sobre la 'economía política' del sexo", en *Nueva antropología*, No. 30. México. [En línea]: <<https://www.redalyc.org/pdf/159/15903007.pdf>>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2021). *Información sobre violencia contra las mujeres (Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1), diciembre 2020*. [En línea]: <<https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/informacion-sobre-violencia-contra-las-mujeres-incidencia-delictiva-y-llamadas-de-emergencia-9-1-1-febrero-2019>> [Fecha de consulta: 14 abril 2021].
- Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, SNIEG. (2018a). *Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional*. México. [En línea]: <https://snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/Reglas_Determinacion_Informacion_Interes_Nacional.pdf> [Fecha de consulta: 14 abril 2021].
- Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, SNIEG. (2018b). *Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos*. [En línea]: <https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/Norma_Tecnica_Delitos_con_Fines_Estadisticos.pdf> [Fecha de consulta: 14 abril 2021].
- Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, SNIEG. (2015). *Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Género en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*. 30 de diciembre de 2015, México. [En línea]: <https://snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/Lineamientos_perspectiva_genero.pdf> [Fecha de consulta: 14 abril 2021].
- United Nations Economic Commission for Europe (UNECE). (2010). *Developing Gender Statistics: a practical tool*. Geneva, UNECE. [En línea]: <http://www.unece.org/fileadmin/DAM/stats/publications/Developing_Gender_Statistics.pdf> [Fecha de consulta: 14 abril 2021].
- United Nations. (2016). *Integrating a Gender Perspective into Statistics*. New York, United Nations. [En línea]: <<https://unstats.un.org/unsd/demographic/standmeth/handbooks/05323%20Integrating%20a%20Gender%20Perspective%20into%20Statistics%20Web%20Final.pdf>> [Fecha de consulta: 14 abril 2021].
- Welti, Carlos (Comp.). (1997). *Demografía I*. Prolap, ISSUNAM.
- World Health Organization. Global Programme on Evidence for Health Policy. (2001). *Dando prioridad a las mujeres: recomendaciones éticas y de seguridad para la investigación sobre la violencia doméstica contra las mujeres*. Ginebra, Organización Mundial de la Salud. [En línea]: <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/70445/WHO_FCH_GWH_01.1_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y> [Fecha de consulta: 14 abril 2021].

Esta publicación consta de 2 103 ejemplares y se terminó de imprimir en julio de 2021 en
Impresora y Encuadernadora Progreso, SA de CV (IEPSA)
San Lorenzo 244, Colonia Paraje San Juan,
09830 Ciudad de México,
Demarcación Territorial Iztapalapa, Ciudad de México,
entre las calles Rafael Sierra, Luis Bohado y José María de Joaristi.
México